

Juntos por el **CAMBIO**



Plataforma **2019**

Aportes **UCR**
Fundación **ALEM**
para un programa
de Gobierno
2019-2023





Presentación

“Sigán ideas, no sigan a hombres. Los hombres pasan, las ideas quedan y se transforman en antorchas que mantienen viva a la política democrática”, repetía el Presidente Raúl Alfonsín.

Sin ideas no hay cambio. Sin propuestas y programas tampoco.

Una campaña electoral es una oportunidad para revisar y actualizar la agenda institucional de los problemas públicos. Es una ocasión para discutir visiones, proyectar, planificar y reflexionar colectivamente sobre las políticas públicas posibles para sus soluciones. Es un momento para establecer horizontes de progreso y desarrollo para nuestra sociedad. En esta coyuntura histórica realizar estas tareas es un imperativo ético para quienes estamos convencidos de que el trabajo político más importante es mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen.

La Fundación Alem viene trabajando en los últimos años en este sentido: promoviendo el debate de las políticas públicas con una mirada amplia, multidisciplinaria y pluralista, y convocando a especialistas, técnicos y dirigentes, para brindar las herramientas necesarias –imprescindibles– que permitan superar

definitivamente la Argentina del atraso. Lo hacemos desde la Unión Cívica Radical pero con las puertas abiertas para canalizar opiniones, críticas y propuestas de la ciudadanía argentina y sus expresiones democráticas.

En la primera parte de este libro presentamos la Plataforma para las elecciones nacionales 2019 de “Juntos por el Cambio”, texto escrito con la contribución de las Fundaciones Pensar, Hannah Harendt y Alem. En la segunda parte publicamos aportes para un programa de gobierno 2019-2023 que elaboraron los distintos equipos técnicos y políticos de nuestra Fundación. Un trabajo que convocó y comprometió a cientos de intelectuales, mujeres y hombres, que comparten el deseo y el sueño de edificar una República Democrática en la que tengan plena vigencia los derechos humanos, la movilidad social, el desarrollo sustentable y la búsqueda de la equidad. Una Argentina que pueda sacudirse de encima la rémora de un pasado de desigualdad, ineficiencia y pobreza.

Estas ideas son las que hoy presentamos a todos nuestros conciudadanos, para trabajarlas y para buscar consensos –siempre tan esquivos–, que nos permitan superar las falsas dicotomías que abundan en la política argentina.

4 Aportes para un Programa de Gobierno 2019-2023

Juntos por el **CAMBIO**



Plataforma **2019**



PLATAFORMA JUNTOS POR EL CAMBIO 2019

1. Declaración de principios.
2. Plataforma electoral.
 - a. Defensa de la democracia institucional.
 - b. Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico
 - c. Estabilidad macroeconómica
 - d. Competitividad, cultura emprendedora y exportadora
 - e. Integración inteligente al mundo
 - f. Una sociedad con equidad y movilidad social
 - g. Un Estado eficaz y justo, al servicio de los ciudadanos

1. Declaración de principios

Los miembros de JUNTOS POR EL CAMBIO nos constituimos para consolidar la democracia y el sistema republicano, impulsar el desarrollo económico, fortalecer la calidad de la educación y la solidaridad social y crear las condiciones para favorecer la felicidad personal de los habitantes de la República Argentina.

Creemos en una sociedad cada vez más democrática, abierta e integrada al mundo, con mejores instituciones y una cultura política pluralista y dedicada al servicio público. Proponemos una estrategia de desarrollo productivo fundada en el trabajo de los argentinos y en una progresiva e inteligente integración económica internacional. Defendemos una política de protección social que atienda a las familias que necesitan ayuda y que brinde autonomía a cada uno de sus integrantes para que puedan construir su vida en libertad.

Creemos en la responsabilidad del Estado en brindar servicios educativos y de salud de calidad para el mejoramiento de la sociedad y su preparación para los desafíos del futuro.

Creemos también en la igualdad ante la ley, fundamento del Estado democrático de derecho, porque ningún dirigente y ninguna corporación pueden reclamar un trato preferencial. Creemos en una verdadera igualdad de oportunidades,

que le permita a cada habitante de la Argentina tomar en libertad las decisiones más importantes de su vida: dónde vivir, cómo desarrollar su vocación, cómo planificar su futuro, cómo participar en política, cómo ejercer su identidad sexual.

Algunas de estas ideas, aparentemente sencillas, hoy están cuestionadas. Crecen a nuestro alrededor liderazgos excluyentes y el decisionismo irreflexivo, se rompen bloques políticos que parecían consolidados y se ponen en duda conquistas democráticas y sociales. Hay responsables políticos que vuelven a una semántica de odio y exclusión. JUNTOS POR EL CAMBIO expresa el esfuerzo de la sociedad argentina por no quedar presa de las dicotomías que asolaron el siglo XX.

Los miembros de la coalición JUNTOS POR EL CAMBIO creemos que en estos casi cuatro años de gobierno hemos logrado avances en el mejoramiento de las instituciones de nuestra democracia, la división de poderes y la recuperación plena de la libertad de expresión; en la lucha contra el narcotráfico y la mejora de la seguridad ciudadana; en la concreción de obras de infraestructura y energía largamente postergadas; en la recuperación del rol de la Argentina para promover la paz y la democracia entre las naciones; en la visión de largo plazo de nuestra política social; en la construcción de cimientos macroeconómicos que nos

permitirán iniciar una etapa de crecimiento sostenido; y en la recuperación moral y funcional del Estado federal y su modernización inteligente, para garantizar una actuación competente y una vinculación transparente y activa con los ciudadanos.

Creemos, también, que es importante tener una macroeconomía estable, con inflación en baja y equilibrio fiscal. Desde dónde venimos es un objetivo difícil, pero imprescindible. Una macroeconomía sana es fundamento de mejores políticas públicas y el punto de apoyo para plantear un diálogo informado entre los argentinos sobre un modelo de desarrollo económico.

Las líneas de base de este modelo deben ser el impulso de la competitividad, la generación de una cultura emprendedora y sobre todo exportadora, la defensa de la cohesión social, la búsqueda del equilibrio territorial y la promoción de la innovación. En sentido contrario, nos comprometemos a dejar atrás el desorden macroeconómico, la presión fiscal desbordada, los monopolios, las ventajas sectoriales y los malos incentivos que erosionaron nuestro potencial.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que el principal problema económico de la Argentina es la pobreza y que todas las acciones de gobierno deben estar orientadas a reducirla. La mejor manera de lograr este objetivo es construir una economía que garantice derechos, amplíe horizontes,

favorezca la creatividad y la integración de las personas y el buen desenvolvimiento de todas las regiones del país.

Creemos también en la consolidación de un Estado eficaz, equitativo, sin mafias ni corrupción, que esté al servicio de los ciudadanos y no de los dirigentes o las corporaciones de cualquier tipo. Creemos en un Estado que cumple con eficacia y transparencia, por medio de funcionarios competentes e íntegros, sus roles de prestar servicios a los ciudadanos y garantizar la igualdad de oportunidades y ante la ley.

Creemos en un gobierno abierto, que no esconde información y provee estadísticas de calidad. JUNTOS POR EL CAMBIO promueve la libertad de expresión y cree en una relación sana con los medios de comunicación, sin extorsiones ni amenazas, pero también sin subsidios injustificados. Creemos además en la importancia de tener medios públicos independientes, fuertes y federales.

Nos resulta esencial poner en el centro de nuestra visión política la defensa de la pluralidad y el reconocimiento de la democracia institucional como sistema idóneo para proteger a las minorías, defender los derechos civiles y sociales y procesar las diferencias políticas. Creemos en la independencia de los poderes públicos y en el diálogo como herramienta de la negociación política.

JUNTOS POR EL CAMBIO condena todo terrorismo y en especial el terrorismo de Estado, y cree en la defensa de los derechos humanos como un eje fundamental de la vida en común. Lo hace con una visión amplia, que incluye el derecho a la no discriminación y a sentirnos seguros en nuestras casas y nuestros barrios.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que una educación universal de calidad es también la mejor manera de anticipar los desafíos económicos y sociales, y en fomentar una cultura de innovación. Creemos posible un acuerdo nacional por la educación, para garantizar la universalidad y preparar nuestras escuelas para las demandas del futuro, siempre con los docentes como centro de cualquier estrategia.

Los miembros de esta coalición también vemos a la integración internacional más como una oportunidad que como una amenaza. La globalidad nos interpela; nuestras conversaciones, nuestros consumos y nuestras relaciones son globales. Por eso creemos que la Argentina debe tener una mirada amplia de sus relaciones internacionales.

JUNTOS POR EL CAMBIO reconoce las lecciones del pasado y sabe a qué momentos de nuestro pasado no queremos volver. Pero también se reconoce como una coalición con una propuesta moderna y contemporánea para los argentinos, abierta a discutir los desafíos que plantean los cambios tecnológicos y sociales, y dispuesta a encarar la solución de

nuestras dificultades con optimismo y convicción. Es falso que la Argentina está condenada a la mediocridad, o que nuestras dificultades no tienen solución.

El camino propuesto por JUNTOS POR EL CAMBIO tiene como objetivo sacar a la Argentina del estancamiento democrático y de desarrollo en el que se encuentra desde hace décadas; profundizar, consolidar y corregir donde haya que corregir el rumbo iniciado en 2015; y ofrecerles a los argentinos una alternativa política que les permita afrontar con optimismo los desafíos del futuro.

Y así seguir transformando la Argentina en la dirección que los argentinos reclaman: un país donde podamos convivir en paz; con prosperidad suficiente para que cada familia pueda decidir su proyecto de vida; con una representación política honesta, que asuma responsablemente el programa constitucional, y con una manera de gobernar basada en decir la verdad y respetar las diferencias con los que piensan distinto.

2. Plataforma electoral

Gobernar es el arte de construir acuerdos. Esta plataforma electoral resulta de una convergencia política entre partidos que sostienen sus respectivos proyectos programáticos y acuerdan llevar adelante las líneas de política pública que se enuncian a continuación. Una versión más completa y

detallada de estas ideas serán presentadas en la plataforma electoral de JUNTOS POR EL CAMBIO de las elecciones generales de octubre.

a) Defensa de la democracia institucional.

JUNTOS POR EL CAMBIO se reconoce como un espacio de defensa del liberalismo político, admite la diversidad de opiniones y reconoce que la democracia liberal es un sistema idóneo –el mejor inventado hasta ahora– para proteger a las minorías, defender los derechos civiles y sociales, y procesar las diferencias políticas entre los distintos grupos de la sociedad.

Creemos en la igualdad entre los individuos tal como lo establece nuestra Constitución y nos proponemos seguir profundizando las políticas de igualdad iniciadas durante nuestro gobierno. Creemos en la independencia de los poderes públicos y en el diálogo y la persuasión como herramientas de la negociación política.

Ningún proceso de desarrollo económico o bienestar social es posible –ni vale la pena– si no va acompañado de un proceso de mayor democracia, con verdadera igualdad ante la ley, instituciones cada vez más fuertes y una cultura política que premie el diálogo y favorezca la construcción de una sociedad plural y tolerante.

Cada una de estas áreas es interdependiente con las otras: no puede haber bienestar sin crecimiento económico, no puede haber crecimiento económico sostenido con corrupción o autoritarismo y no puede haber instituciones fuertes sin la protección de los ciudadanos y un estándar razonable de bienestar en la sociedad. Los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas constituyen una clara orientación en este sentido.

Creemos también en la libertad de expresión como una de las bases del sistema democrático, y en una relación sana con los medios de comunicación, sin amenazas ni extorsiones pero también sin subsidios injustificados ni favores políticos disfrazados de publicidad oficial. Valoramos la importancia de tener medios públicos independientes, fuertes y federales, que reflejen las voces del país y cuenten las historias de los argentinos.

JUNTOS POR EL CAMBIO condena el terrorismo de Estado, sostiene las políticas de Estado de Memoria, Verdad y Justicia y cree en la defensa de los derechos humanos como un eje fundamental de la vida en común. Lo hace con una visión amplia, que incluye el derecho a la no discriminación, a sentirnos seguros en nuestras casas y nuestros barrios y a la erradicación de toda forma de violencia para poder convivir pacíficamente en sociedad.

En la construcción de una democracia fuerte es indispensable un sistema judicial cercano a los ciudadanos, independiente, moderno y transparente, que sea eficaz en la lucha contra el delito, el cuidado de las víctimas y la resolución de conflictos.

Valoramos las reformas recientes para avanzar en este proceso y, especialmente, la imparcialidad y el respeto mostrado desde el Poder Ejecutivo por la independencia de la Justicia, incluso en las grandes investigaciones por corrupción y cuando existieron decisiones contrarias a los intereses de funcionarios nacionales.

b) Seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico.

Un Estado que está presente en las vidas de los ciudadanos es también un Estado que ofrece espacios públicos sin riesgo de delito y les permite a las familias argentinas sentirse tranquilas en sus barrios. Para lograr este objetivo, y revertir la tendencia de varias décadas, es indispensable contar con fuerzas de seguridad que cumplan la ley, trabajen coordinadas entre sí y con las fuerzas y tribunales provinciales y tengan claros los objetivos y los límites de su accionar.

JUNTOS POR EL CAMBIO reconoce el avance en varios indicadores recientes, como la reducción de más de 20% en la tasa de homicidios, la caída de 80% en la cantidad de secuestros y los descensos en las denuncias de robos y hurtos.

Y reconoce que el camino avanzado es sólo el principio de una tarea que continuará exigiendo del Estado Nacional, de los gobiernos provinciales y del Poder Judicial, en todos sus niveles, un esfuerzo mayúsculo por lograr el objetivo de devolver la seguridad a los barrios argentinos y la confianza de la población en sus fuerzas federales y en los procesos de administración de justicia.

Dentro de este camino, la lucha contra el narcotráfico tiene una dimensión superior, porque el crecimiento de las bandas delictivas no sólo genera violencia en las calles y pone en peligro a los menores que emplean y a los jóvenes que proveen de estupefacientes. También pone en peligro la autoridad del Estado en los barrios de nuestras ciudades, contribuye a corromper la integridad de funcionarios políticos, policiales y judiciales y corroe la percepción del Estado como garante de la convivencia la igualdad ante la ley. Reducir la actividad del narcotráfico, detener a sus líderes y confiscar sus activos no es sólo una tarea de índole policial: también es un compromiso de reafirmar la presencia y la autoridad del Estado en la sociedad.

La seguridad ciudadana, por lo tanto, no sólo es una obligación pública de primer orden, sino condición de posibilidad para el ejercicio de los derechos y el perfeccionamiento de las políticas orientadas a brindar a los ciudadanos marcos de convivencia aceptables. Por sus convicciones sociales y

liberales, JUNTOS POR EL CAMBIO reconoce que la seguridad del espacio público, el combate frontal contra las redes de narcotráfico, el cuidado y el respeto por sus víctimas y la profesionalización de la lucha contra delitos complejos, como el lavado de dinero, el terrorismo y la trata de personas, deben ser una prioridad en la gestión del Estado y de los consensos políticos de la nueva Argentina que estamos impulsando.

c) Estabilidad macroeconómica.

Como cualquier país que quiere crecer de modo sostenido, Argentina necesita una macroeconomía estable, equilibrar su presupuesto público y generar condiciones regulatorias y fiscales para crear empleo formal e iniciar un proceso consistente de reducción de la pobreza.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que estos objetivos deben lograrse no de cualquier manera, sino privilegiando a largo plazo las inversiones que permiten la actividad económica y desactivando el impuesto inflacionario, con una política monetaria prudente y un tipo de cambio acorde con sus necesidades de integración internacional. Sólo con equilibrio en el presupuesto y la lenta y difícil recuperación de la confianza en la moneda podremos bajar la presión fiscal e incrementar las posibilidades de nuestra economía.

Es un camino fatigoso, pero no hay otro sencillo. Seguramente puede recorrerse de muchos modos, pero el camino es éste. El mismo que recorrieron otros países que salieron de crisis prolongadas.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que éstas deben ser las bases de la conversación sobre política económica, a partir de las cuales plantear la discusión sobre un modelo de desarrollo económico. Las líneas de base de este modelo deben ser el impulso de una cultura exportadora, el desarrollo de mercados e inversiones en los lugares donde no puede (ni debe) llegar el Estado y la defensa de la competencia en todos los sectores, sin monopolios o carteles que perjudiquen al Estado o a los consumidores o a las empresas nuevas.

Para lograrlo, los argentinos debemos tener la convicción de que los cambios no se pueden dilatar indefinidamente y que no se trata de una cuestión de ciclo económico: hay que cambiar de era. El consenso macroeconómico es indispensable, pero debe ser apenas el primer paso de una nueva trama económica más competitiva, más intensiva en conocimiento, más integrada al mundo, más diversa y sobre todo más responsable.

No habrá, por lo tanto, reformas sinceras, consistentes, sostenibles y favorables al surgimiento de una Argentina más próspera y justa si no nos animamos a discutir la asignación prioritaria de recursos públicos, las responsabilidades

federales y provinciales, el lugar de la generación de empleo entre las prioridades sociales, nuestro nivel de apertura económica y tantos otros ítems que, con frecuencia, se han vuelto slogans eficientes para ocultar ventajas sectoriales, privilegios o incluso entornos de corrupción abierta.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que el rol del Estado en esta nueva economía es central. La transformación requiere de una burocracia calificada, mayor eficiencia administrativa y un liderazgo en la integración territorial y en facilitar una nueva cultura empresaria. Los gobiernos provinciales y locales deben aprovechar su conocimiento del entorno, facilitar la circulación de la información, invertir en las infraestructuras de proximidad y estimular la movilización de los recursos existentes con criterio innovador y competitivo.

El funcionamiento del federalismo argentino ha sido en extremo deficiente, pero funcional a determinados intereses políticos. Provincias, Nación y Municipios debemos encarar un diálogo sincero, porque ése es el mandato de nuestros ciudadanos. Está agotado el tiempo del “control político” de los territorios a costa del desarrollo, con el Estado más ocupado de ampliar malas prestaciones que de generar oportunidades económicas.

La reconfiguración territorial de Argentina, tan necesaria, ya ha empezado, con el shock de inversiones en

infraestructura, la creciente resolución de nuestro drama energético, las mejoras en conectividad aérea y la extensión de la inmensa red de fibra óptica pública.

El país federal que soñamos es un país con actividad económica y empleo en cada rincón. Esa epopeya es más material que institucional. No la puede hacer sola la Nación y tampoco solas las provincias, debemos hacerlo juntos.

d) Competitividad, cultura emprendedora y exportadora.

La construcción de una sociedad de oportunidades depende de la calidad de la educación pública y de la capacidad de su tejido económico. El compromiso de JUNTOS POR EL CAMBIO es ampliar esas capacidades con políticas públicas que nos permitan hacerlo.

Argentina se ha venido descapitalizando de forma alarmante, muchas veces de modo silencioso, pero no por eso menos dañino. No solo en el plano financiero y en la capacidad del Estado, que son quizás los aspectos más visibles de dicho proceso. También en la obsolescencia de nuestra infraestructura y de muchas de nuestras empresas y el estancamiento de nuestro capital humano.

Para recuperar tiempo perdido, debemos clarificar el rumbo: el país necesita incorporarse de manera inteligente a los flujos de conocimiento y comercio que estructuran la

economía mundial. Tenemos con qué hacerlo, podemos hacerlo. Eso significa recuperar el lugar social de la empresarialidad. Necesitamos más y mejores empresas para transformar nuestro esfuerzo y talento en bienes y servicios calificados. Para ello, debemos seguir fomentando los vínculos entre la comunidad empresaria y la comunidad científico-tecnológica.

Necesitamos reeditar nuestro ADN pionero. Fuimos un país de emprendedores, de personas que con audacia y determinación vencieron dificultades, visionarios que inventaron y líderes sociales que resolvieron conflictos con una perspectiva de justicia.

Necesitamos hacer este enorme esfuerzo de adaptación, creatividad y visión, porque vivimos un tiempo disruptivo. La cultura global facilita intercambios, el conocimiento juega un rol más clave aún en los procesos de agregación de valor y los recursos naturales finitos deben ser gestionados con mayor cuidado y parámetros más estrictos de sostenibilidad. La gobernabilidad social es una clave de la atractividad económica y por tanto hay que promover una cultura de diálogo, facilitar acuerdos de plazos dilatados y combinar la inversión social con la promoción económica.

e) Integración inteligente al mundo.

JUNTOS POR EL CAMBIO ve a la integración internacional como una oportunidad, no como una amenaza. Rechazamos la idea de “vivir con lo nuestro”, no sólo en política económica sino también como actitud frente a nuestra relación con el resto del mundo. Reconocemos a la Argentina como parte de la tradición occidental y democrática, con sus valores humanistas y universalistas, pero también tenemos una mirada pragmática, que nos permite tener relaciones comerciales y políticas con países distintos al nuestro.

Por eso debemos dejar definitivamente atrás las políticas exteriores confrontativas y atravesadas por la desconfianza y el aislamiento que debilitaron nuestra imagen, nos alejaron de aquellos socios con los que compartimos valores e intereses y afectaron nuestra capacidad de participar e incidir en las principales preocupaciones de la agenda global.

En un contexto internacional complejo y cambiante, debemos apostar a la construcción de entendimientos más dinámicos y flexibles con el mundo, con una agenda de política exterior abierta y transparente, que refleje el carácter pacífico, democrático y plural de la Argentina. Buscamos recuperar el tradicional rol positivo de la Argentina en la escena global y elaborar una estrategia para desarrollar nuestro potencial en el mundo.

Esta estrategia y esta disposición de ver al mundo como una oportunidad debe verse reflejada en el comercio internacional. Para crecer sostenidamente en el futuro, la Argentina necesita aumentar considerablemente sus exportaciones, darle al sector productivo las herramientas para que sea cada vez más dinámico y productivo, se anime a salir al mundo y ofrezca empleos formales y calificados.

Tenemos los recursos naturales, el talento humano y un entramado industrial elaborado y con tradición para hacerlo. Las oportunidades están en todo el país y en todos los sectores, desde los más ligados a recursos naturales (agroindustria, pesca, minería y energía) hasta en una gran cantidad de actividades de la industria manufacturera y los servicios basados en el conocimiento. Sólo nos lo impiden la decisión de hacerlo y las trabas y la inestabilidad generadas desde el Estado.

La Argentina debe seguir jugando su rol histórico en la región, que incluye contribuir a la preservación de la paz, la recuperación de la democracia en los países donde se haya perdido, la solidaridad frente a crisis sociales de cualquier origen y la cooperación en materia de desarrollo.

f) Una sociedad con equidad y movilidad social.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree que el principal problema económico de la Argentina es la pobreza y que todas las

acciones de gobierno deben estar orientadas a reducirla. El mejor camino para lograrlo es a través de un enfoque integral que reconozca la complejidad y la gravedad del desafío.

La pobreza tiene muchas dimensiones y, por eso, una política de desarrollo humano tiene que ofrecer no sólo un piso mínimo de ingresos para las familias que lo necesitan. También debe mejorar la calidad de vida en las ciudades y los barrios del país y ofrecer caminos de movilidad social, para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Los estudios de evaluación de políticas públicas muestran que las transferencias económicas (a pesar de que son indispensables en situaciones críticas) son menos relevantes que la calidad del contexto social y económico. Por eso, el objetivo de JUNTOS POR EL CAMBIO es no limitarnos a una visión asistencial de la política social y buscar incidir en los factores de base de una integración cívica y social plena.

Al mismo tiempo, la convicción de JUNTOS POR EL CAMBIO es que para lograr estos objetivos no se puede esperar a los resultados del derrame del crecimiento económico, al que consideramos esencial pero insuficiente para terminar con la pobreza. Para lograr resultados profundos es indispensable un rol dinámico del Estado, que no vaya contra la creación de valor económico, pero que articule la

generación de una economía social dinámica y procesos de integración efectivos.

Ese rol incluye un foco central en la creación de empleo formal, la extensión de las redes de agua corriente, cloacas, asfalto e Internet; sistemas de salud y educación universales y de calidad; y programas sociales enfocados en el desarrollo de habilidades para ingresar el mercado de empleo.

Es necesario bajar las barreras a la creación de empleo, y para eso corresponde poner en discusión las regulaciones del mercado de trabajo. A la Argentina le ha costado generar empleo aun en sus fases de crecimiento, y muchas inversiones de baja escala se ven frenadas por un marco regulatorio que es tributario del industrialismo clásico y que no ha absorbido los nuevos retos del mundo del trabajo.

Desde 1975, la Argentina ha vivido una transformación social profunda y negativa, que fue aumentando la necesidad de las políticas sociales. La crisis de 2001 y el salto en los índices de pobreza y desocupación requirieron un nuevo modo de actuación social del Estado, centrado en la contención y la asistencia en circunstancias críticas.

El país todavía tiene un diseño de políticas sociales pensado para las crisis. Su rediseño hacia prestaciones mejor orientadas y más articuladas con el mercado de trabajo depende en parte de reformas de otras políticas públicas.

Sin embargo, es indispensable ofrecer una mirada realista, crítica y transformadora de la agenda social. Necesitamos generar mejores condiciones de empleabilidad, acceso al crédito, seguridad en los barrios y organización familiar para elevar el horizonte de ciudadanía en los ambientes de alta vulnerabilidad. Las políticas de contención, por sí mismas, muestran un límite estrecho e insatisfactorio.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree en la educación como la mejor herramienta para darles a todos los argentinos la oportunidad de ser quienes ellos y ellas quieren ser. Una educación universal y de calidad es también la mejor manera (o la única) de preparar a la Argentina para los desafíos del futuro y fomentar una cultura de innovación, investigación y desarrollo que nos permita estar en la frontera del conocimiento global.

En paralelo a este proceso, JUNTOS POR EL CAMBIO acompaña e impulsa el movimiento social por alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. La emergencia de una sociedad con paridad de género es tal vez la novedad política más importante de este tiempo: nos interpela, nos cuestiona y nos obliga a repensar políticas, instituciones y actitudes. No se trata de un tema de mujeres, más allá del protagonismo femenino: es un tema de justicia y el Estado debe ser garante de este proceso.

Para transitar ese largo camino, debemos ser consistentes, eficaces y tenaces. La inequidad muchas veces es evidente, otras se mantiene oculta en pequeños gestos cotidianos. La convicción en la lucha por la justicia debe obligarnos a ser estrictos en ese sentido, cada habitante de este país tiene que saber que es parte, que su aporte es relevante, que sus derechos van a estar protegidos y que ser mejores es resultado de un esfuerzo colectivo posible.

g) Estado eficaz y justo, al servicio de los ciudadanos.

JUNTOS POR EL CAMBIO cree en un Estado eficaz y equitativo, sin mafias ni privilegios ni corrupción; que proteja y esté al servicio de todos los ciudadanos. Creemos en un Estado que cumple con eficacia y transparencia, por medio de funcionarios íntegros y capaces, sus roles de prestar servicios, garantizar la igualdad de oportunidades y ante la Ley y promover el desarrollo económico y social.

Creemos en un gobierno abierto, que no esconde información sobre su propio funcionamiento y que provee estadísticas de calidad para mejorar la conversación pública sobre los temas más importantes.

Todas las sociedades que garantizan derechos a sus ciudadanos lo han hecho gracias un conjunto de bienes públicos que los respaldan, los integran y se constituyen en un marco de seguridades. Necesitamos seguir construyendo

un Estado democrático de calidad, que al tiempo que nos representa y nos provee esas condiciones de manera adecuada y equitativa.

Todas las democracias cuyo desempeño institucional admiramos tienen un Estado calificado apoyado sobre una burocracia eficiente con finalidades públicas claras y precisas.

Argentina debe seguir reconfigurando su Estado. Después de muchos años sin planificación y con pocos mecanismos para prevenir o investigar la corrupción de sus funcionarios, la burocracia pública nacional creció sin norte, generando respuestas cada vez más deficitarias a un costo excesivo y con prácticas cuestionadas moralmente.

Muchas veces pensamos en las mafias desde una perspectiva estética, como las vemos en las películas, pero lo cierto es que la Argentina reciente, con regulaciones absurdas, trámites infinitos y secretismo estatal, ha construido refugios de ineficiencia y discrecionalidad a todo nivel.

No hay otra solución que más transparencia, más profesionalización y políticas más estables y consolidadas, para que los actores sociales puedan interactuar con un Estado previsible.

La discusión sobre el tamaño ideal del Estado puede constituirse en una evasiva. Por lo pronto estamos trabajando

para normalizar el Estado engordado que existía en 2015 y que casi había duplicado su tamaño en la década anterior.

Sí podemos decir que tenemos un Estado más grande del que nos corresponde a nuestro nivel de desarrollo (el Estado de nuestro países vecinos es entre 20% y 50% más pequeño), y lo podemos afirmar porque la presión fiscal se ha constituido en un límite a la inversión y el déficit persistente ha erosionado la confianza en lo público. La paradoja del estatismo argentino es que ha construido un Estado con una baja capacidad de incidencia en los procesos sociales relevantes.

Construir un mejor Estado empieza por poner foco en la calidad de las prestaciones y en la finitud de los recursos que se gestionan. JUNTOS POR EL CAMBIO busca seguir transformando el Estado argentino, que en pocos años puede convertirse en uno de los más profesionales y eficientes de la región, sin olvidar nuestros compromisos de inversión social, que serán mantenidos en cualquier visión del sector público del futuro.

Parte de esta tarea es la construcción de un Estado ágil, cercano y transparente. Los Estados modernos se han convertido en grandes proveedores de servicios y de atención a sus ciudadanos. Organismos como la AFIP, la ANSES y el PAMI, por nombrar sólo algunos del ámbito federal, deben ponerse como objetivo contar con empleados públicos

capacitados, reconocidos y orientados al servicio; procesos administrativos y tecnológicos que pongan el esfuerzo de los trámites en la administración pública y no en los beneficiarios de sus programas; y estándares de transparencia que les permitan rendir cuentas al resto de la sociedad sobre cómo se gastan sus abultados presupuestos.

Un Estado moderno e inteligente es además un Estado que gasta mejor sus recursos, tiene más fortaleza para pararse frente a quienes le demandan sobrepuestos y puede llevar una mayor porción de su presupuesto a proyectos que lleguen directamente a los ciudadanos, desde obras de infraestructura a mejores precios de medicamentos.

Ese es el Estado que queremos. Las discusiones históricas sobre el tamaño del Estado, que dividieron en todo el mundo a progresistas y conservadores, deben ser complementadas con una discusión sobre su eficacia y su transparencia, como ya ha ocurrido en muchos países, no todos ellos desarrollados.



Aportes para un programa de Gobierno 2019-2023

Carta ética

La Unión Cívica Radical reafirma sus principios fundacionales e históricos de defensa de la libertad e igualdad de los ciudadanos; de la soberanía popular expresada a través de las formas de gobierno republicano, democrático, representativo y federal; de la justicia y de la solidaridad social; de su vocación latinoamericanista, del respeto a todos los pueblos, y del afianzamiento de la paz en el mundo.

La adhesión a estos principios significa un compromiso para todos sus miembros de respetar, difundir y promover estos valores a través de su conducta cívica y de sus responsabilidades políticas. Ello implica:

En lo Nacional

Garantizar y reclamar el ejercicio republicano de gobierno con el pleno funcionamiento independiente de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, fortaleciendo la institucionalidad en todas sus formas.

Profundizar la democracia, que más allá de los procesos electorales que sustentan la voluntad del pueblo soberano,

construya las condiciones sociales de una democracia de iguales, de una ciudadanía integral y generalizada.

Promover y garantizar en todas sus formas la dignidad humana y la libertad individual; el cumplimiento de la Constitución Nacional, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y demás convenios de las Naciones Unidas, así como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana (Pacto de San José de Costa Rica) de la Organización de Estados Americanos, los cuales tienen rango constitucional.

Garantizar la protección de las personas contra todas las formas de discriminación por razones de carácter étnico, religioso, sexual, cultural, ideológico o político.

Respetar y profundizar los derechos individuales a la privacidad personal, la libertad de pensamiento, de creencias y de educación, y el reconocimiento a la diversidad cultural, así como a la seguridad y a la justicia; los derechos sociales al trabajo y a una remuneración digna, a la libre asociación gremial y democrática, a la huelga como recurso legítimo, a las prestaciones sociales y a una protección integral; y los derechos políticos de libre asociación partidaria, de sufragio universal, secreto y obligatorio, y de participación ciudadana.

Promover la igualdad de género en las actividades públicas y privadas, en todas las áreas políticas y sociales, y en todos los niveles de decisión.

Preservar y fomentar el derecho a la libre expresión de las ideas, la libertad de prensa y el derecho a una información amplia y veraz.

Reclamar y posibilitar el acceso a la información pública.

Rechazar y condenar toda forma de asociación o manifestación política o social de carácter autoritario, integrista, xenófobo, racista o ultranacionalista que atentan contra el respeto humanitario y la paz social; y del empleo de la violencia para violar o modificar el orden jurídico, o para llegar al poder.

Fomentar la transparencia y la austeridad pública, y combatir todas las formas de corrupción y los obstáculos a la gobernabilidad.

Diseñar, proponer y defender políticas que tengan como objetivo la felicidad del hombre considerado en todos sus aspectos y manifestaciones, erigiendo a la educación en sus distintos niveles incluida la formación permanente y a la investigación científica como los pilares fundamentales de inclusión social, de realización cultural y de progreso económico; y promover la integración y la equidad regionales y el establecimiento de un programa financiero

de coparticipación entre la nación y las provincias, para alcanzar mejores niveles de vida que garanticen la igualdad de medios y de posibilidades de desarrollo en todos los lugares y a todos los habitantes del país.

Establecer planes y políticas de largo plazo para crear las condiciones de predecibilidad y confianza requeridas para concertar los esfuerzos y las actividades públicas y privadas necesarias para un desarrollo con justicia, armónico, eficiente y sostenible de las potencialidades del país en beneficio de todos sus habitantes, preservando el ambiente que dejaremos como legado a las futuras generaciones.

La lucha contra la pobreza y la generación de empleo han de ser metas permanentes, así como la erradicación de los privilegios que agravan con su carga de injusticia el bien sagrado de la dignidad del hombre y la solidaridad imprescindible para promover el bienestar general.

En lo Internacional

Respetar la soberanía de los estados nacionales y evitar la injerencia en sus asuntos internos, propendiendo al diálogo, la concordia, la cooperación y el intercambio entre los mismos.

Ratificar la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Fomentar y fortalecer la integración regional mediante la ampliación del MERCOSUR en sus dimensiones política, económica y cultural, potenciando y complementando sus capacidades en materia de recursos naturales, humanos y financieros de modo de generar los mayores beneficios intrarregionales y de constituirse en un interlocutor importante frente al resto del mundo.

Integrarse al resto del mundo y a la economía globalizada defendiendo los intereses y particularidades nacionales y regionales, potenciando y desarrollando las ventajas comparativas posibles existentes o a crear en cada ámbito.

Contribuir al afianzamiento de la paz en el mundo y abstenerse de la intervención armada fuera del marco de las organizaciones internacionales pertinentes.

Contribuir a la lucha en pro del desarme y de la eliminación de las armas de destrucción masiva.

Reforzar el papel de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y sus instituciones y agencias correspondientes.

Trabajar con los partidos políticos integrantes de la Internacional Socialista sobre la base de los principios compartidos a los que ha adherido la Unión Cívica Radical.

La autoridad ética

La difusión y la promoción de los principios enunciados, así como el control de su cumplimiento por parte de los miembros partidarios y de las autoridades responsables de las conducciones de la Unión Cívica Radical en sus diferentes niveles y de los representantes electos en cargos gubernamentales será responsabilidad del Tribunal de Ética, de acuerdo a lo que establezca la Honorable Convención Nacional.

El Tribunal Nacional de Ética de la Unión Cívica Radical dictará y aplicará las normas pertinentes, actuando al efecto según sus disposiciones.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006



POLÍTICA INTERNACIONAL

Situación actual

El sistema mundial muestra una renovada competencia estratégica entre los Estados Unidos y China y un reposicionamiento de Rusia que intenta volver al centro de la política internacional. La estructura global está cambiando, con una rotación de los ejes de poder (económico, tecnológico, militar) desde el Atlántico al Pacífico y una pérdida de protagonismo de Europa, mayor que los EEUU, que es una potencia del Pacífico de primer orden, lo que alimenta esa rivalidad estratégica ya mencionada.

El desafío mayor de esta competencia es la negativa de los EEUU a aceptar desarrollos tecnológicos chinos que le otorguen supremacía estratégica, amenazando su seguridad. Ese es el germen del potencial conflicto militar, porque China, ni ninguna otra potencia a lo largo de la historia, ha aceptado restricciones a su desarrollo tecnológico por parte de naciones que están quedando rezagadas. Los EEUU tienen una ventana de oportunidad para procurar imponer ese criterio, pasado la cual la supremacía que temen será inevitable, a menos que inviertan mucho más en

investigación y desarrollo para dar otro salto cuantitativo y cualitativo que supere a China nuevamente.

Ese potencial conflicto estratégico/militar que el presidente Trump ha profundizado, (pero había comenzado bajo el mandato del presidente Obama a partir de 2011) puede ser catastrófico para países medianos como Argentina, tanto por los potenciales efectos devastadores en términos de comercio y crecimiento, cuanto por las presiones al alineamiento que esto generaría.

Esto determinará el tablero mundial en la próxima década ya que puede llevar a un conflicto en un plazo tan corto como ese, condicionando el margen de maniobra de nuestro país, con escasas capacidades para influir en el desenlace global. Sin embargo, Argentina puede decidir su estrategia, y saber cómo mantener un equilibrio mientras ello sea posible. En este contexto, se requiere una reflexión profunda sobre las distintas alternativas, los pros y los contras, para evitar quedar del lado equivocado, como ocurrió después de la Segunda Guerra Mundial. La situación de Argentina en este tablero tiene enormes condicionantes derivados de su panorama financiero y de endeudamiento, cuya solución puede depender de la buena voluntad de algunos de los actores principales de este escenario.

Este cambio global va acompañado de una transición hacia dinámicas geoeconómicas y geopolíticas más rígidas, que

se manifiestan en guerras comerciales, proteccionismo en ascenso, y de lucha por la construcción de un nuevo mapa de esferas de influencia.

El multilateralismo manifiesta una profunda crisis, lo que desencadena más fragmentación y bilateralismo. Se agudizan los problemas de gobernanza con la ruptura de acuerdos internacionales. Con el Brexit se debilita el bloque regional más exitoso y estable. En América Latina se observa un debilitamiento de las iniciativas regionales: la desarticulación de UNASUR, el estancamiento de la CELAC, la poca eficacia de OEA frente a los problemas regionales. El Acuerdo Estratégico Mercosur-Unión Europea apuntala a ambos bloques, dentro de ese contexto internacional incierto. No solo eso, el Acuerdo Birregional es la vocación de mostrar voluntad de gobernar la globalización con respeto a procedimientos democráticos compartidos -garantizando derechos- y promover el desarrollo sostenible frente a las amenazas del avance de los populismos excluyentes. Es, también, la creación de un mercado, basado en reglas, de setecientos ochenta millones de consumidores, a pesar de un contexto internacional con las instancias multilaterales afectadas y cruzado por pulsiones proteccionistas.

La economía global continua inestable, con una fuerte concentración en actores económicos no estatales de alcance mundial y un creciente desacople de la economía financiera

de la real. La relocalización de los modelos productivos, genera un nuevo fenómeno: la periferización de los centros.

La globalización muestra también un lado oscuro: se consolida la tendencia a una mayor desigualdad, generando descontento en sectores medios de países desarrollados, que en los últimos 30 años vieron reducirse su participación en la distribución de ingresos. Todos los sectores sociales han aumentado su renta pero de forma muy desigual. Los aumentos más espectaculares, por ejemplo, se dieron en el ascenso hacia la clase media de una masa de pobres en China e India. Sin embargo, para la clase media-baja europea y norteamericana, las ganancias han sido mínimas. También los grupos más ricos de las economías occidentales han aumentado su participación en los ingresos: el 1% más rico ha aumentado aún más su riqueza. La mitad de ellos vive en Estados Unidos.

La globalización y el cambio tecnológico han tenido dos consecuencias aparentemente contradictorias para la desigualdad. A nivel mundial, la han reducido fuertemente. Enormes masas humanas, sobre todo en Asia, han salido de la pobreza. Ha habido convergencia entre los países ricos y los emergentes. Pero a la vez ha habido un aumento de la desigualdad (de la divergencia) dentro de los países avanzados, donde las clases medias-bajas se han beneficiado poco y los más ricos han ganado mucho. La primera

tendencia, de la convergencia entre países, muestra que la globalización es, vista en conjunto, como una fuerza positiva que ha sacado a millones de personas de la pobreza. La segunda tendencia, la divergencia interna, explica en parte el auge de los populismos y de los discursos contra las élites y los partidos tradicionales, que han provocado el Brexit y el triunfo de Trump. Este es el indicador que producirá mayores reacciones políticas, sobre todo en las democracias representativas. Sucede en Europa, en los EEUU y en Brasil, y podría producirse en otros países de la región, incluido la Argentina.

Europa, a pesar de sus enormes riquezas y calidad de vida, está enfrentando un enorme desafío de cómo mantener esos niveles de vida y productividad, frente al dinamismo de las economías asiáticas (no sólo de China), o de los propios EEUU. Enfrenta la contradicción entre sus ideales de libertades fundamentales y la creciente demanda de sus pueblos de frenar la inmigración, disminuir la tolerancia, con movimientos xenófobos y populistas que cuestionan el sistema, frente a una ola migratoria en aumento, procedente del sur global y próximo (África y Cercano Oriente), pero al mismo tiempo condenados por un estancamiento demográfico que precisa de esa nueva población.

Todo esto lleva al cuestionamiento a la globalización, que se refleja también en la política en los EEUU del presidente

Trump. Sin embargo, no es tan evidente en África y ciertamente no parece serlo en Asia, donde la globalización ha producido enormes beneficios. Estos países parecen los ganadores de la globalización y es contra esa desigualdad que parecen rebelarse los electorados norteamericanos y europeos. Para países como Argentina, es difícil evitarla, aunque sea candidata a no beneficiarse de ella porque nuestra oferta exportable y nuestras ventajas comparativas caen en vez de mejorar y nuestra productividad es aún muy baja.

Esta tendencia ha sido una de las razones de la crisis en las democracias consolidadas y de los sistemas partidarios tradicionales, junto con el nacionalismo en ascenso, la creciente xenofobia y el profundo descontento social en las clases medias en Europa y Estados Unidos.

A la democratización se le enfrenta una fuerza contraria: la autocratización. Regímenes democráticos consolidados comienzan a verse amenazados por liderazgos populistas autoritarios. Líderes y partidos de ultraderecha cuestionan principios y valores establecidos, socavando los consensos democráticos, pilares de las regiones desarrolladas más estables y pacíficas. Las dificultades para la gobernabilidad democrática aumentarán, a partir de ciudadanos globales interconectados a través de nuevas tecnologías, que elevarán las demandas de más bienestar.

América Latina tiene en común con Europa y con el mundo occidental los valores de la democracia representativa, afianzada -aun con sus vaivenes- en casi toda la región desde los años 80, pero enraizada en nuestra cultura, al menos conceptualmente, desde los albores de nuestras independencias y con sus orígenes en la Revolución Francesa. El resto del mundo en desarrollo, África y Asia, no abreva en esas fuentes y, por lo tanto, no otorga el mismo valor a esos criterios. Eso hace que identifiquemos la noción de “decaencia” o “crisis de valores” con fenómenos que producen ambas cosas en el “mundo occidental” al que pertenecemos, aunque no con sus beneficios económicos o distributivos.

Por eso nuestra región no es completamente ajena a esa tendencia: el deterioro democrático en Venezuela y Nicaragua representa un retroceso regional que plantea nuevos desafíos. La emergencia de liderazgos populistas de extrema derecha enciende alarmas en la región y pone a prueba la fortaleza institucional de las democracias latinoamericanas.

Todo esto, sumado a la competencia estratégica, que puede devenir militar entre los principales actores, genera un escenario que requiere consolidar y profundizar nuestros valores y asegurarnos que efectivamente sean conducentes a dar el mayor grado de bienestar en libertad a nuestra población. También requiere prudencia en evitar conflictos globales que puedan agregar dificultades a nuestras ya

difíciles circunstancias y fortalecer los lazos entre los países de nuestra región, muy afectados por el sesgo ideológico de las dos últimas décadas, que debilitaron la *affectio societatis* regional, en orden a promover adhesiones sólo entre gobiernos afines. Los parámetros que deben enmarcar la sociedad entre latinoamericanos son el respeto a la democracia representativa y a los derechos humanos y libertades fundamentales. Dentro de eso, el espectro puede y debe ser tan variado como nuestros pueblos lo determinen.

El mundo muestra también otras tendencias globales de importancia para el futuro de América Latina, y de Argentina, que van a tomar forma en los próximos 30 años y algunas antes. La revolución de las tecnologías disruptivas está transformando la producción, el empleo, el bienestar, la gobernabilidad y las relaciones humanas. Particularmente los países asiáticos están avanzando en economía digital, campo en el que los latinoamericanos estamos aún rezagados.

La escasez de recursos como el agua, energía, minerales y alimentos obligará a cambios en la demanda y a avances en innovación tecnológica. En 2050 la demanda mundial de alimentos crecerá en un 70% y el 80% de los alimentos tendrá que resultar de mejor tecnología, rendimiento, eficiencia y ahorro. Un enorme riesgo para nuestro futuro como productor de alimentos es la producción de éstos de modo

sintético. De avanzarse en ese camino podríamos perder rápidamente nuestra gran ventaja comparativa.

Los flujos migratorios seguirán creciendo y las transformaciones demográficas comenzarán a mostrar su impacto. El envejecimiento de la población y las migraciones masivas (por factores económicos, políticos, sociales, ambientales) plantearán nuevos retos en términos productivos, educativos y de cohesión social.

Las ciudades se expandirán y concentrarán la mayoría de la población. Hacia 2030, en América Latina más del 90% de la población vivirá en ciudades. Esto la convertirá en la región de mayor concentración urbana del planeta con desafíos en infraestructura, servicios básicos y calidad de vida.

El cambio climático sigue degradando las condiciones del planeta. Se acorta el tiempo para mitigar los efectos del cambio climático en el medioambiente. Las poblaciones y los territorios son más vulnerables frente a los desastres naturales. El Acuerdo de París es un paso positivo, pero el acceso al poder de líderes que dudan de la evidencia científica, limita el alcance del acuerdo y retrasa la implementación de los compromisos asumidos. Algunos países desarrollados vinculan el Acuerdo de París a la eliminación en un plazo breve de todos los combustibles fósiles. Esto plantea un desafío especial para nuestro país, que dependerá

de estos combustibles de modo sustantivo tanto para su producción energética como para exportaciones.

Es decir, estamos en un mundo en el cual la tecnología en particular muta las formas de producción rápidamente, volviendo obsoletas destrezas y capacidades y presionando sobre la capacidad de las sociedades para lidiar humanamente con las consecuencias; un mundo en el cual las migraciones generan desconcierto y violencia; un mundo capitalista con demasiada desigualdad; un mundo que se está reconfigurando para reflejar de manera más acabada el nuevo escenario de poder. Estas migraciones no sólo representan problemas y beneficios económicos, sino que plantean desafíos al modo de vida y valores de las sociedades que las reciben.

Argentina ha podido superar el aislamiento, normalizando las relaciones con todos los estados con los que comparte intereses y/o valores comunes. En los últimos cuatro años ha desempeñado un rol activo, dinámico, estableciendo relaciones constructivas con estados de distintas regiones. Nuestro país ha recuperado protagonismo y prestigio internacional. Los líderes mundiales han expresado confianza en el proceso de cambio de la Argentina. Nuestro país fue sede de la reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, de la Cumbre Mundial del G20 y de la Cumbre de Alto Nivel de Cooperación Sur-Sur.

Sin duda, en el período 2015-2019 hemos recuperado participación y credibilidad en los foros internacionales. Era una condición sine qua non para que nuestras ideas e intereses tengan alguna chance de entrar y eventualmente influir en la agenda global. Debemos intentar que la nueva arquitectural legal e institucional global que se está reconfigurando y re construyendo incorpore nuestras ideas e intereses. Nuestra política exterior tiene por delante planificar su estrategia a más largo plazo en orden a enfrentar el desafío del desarrollo. El condicionamiento que implica nuestro endeudamiento reciente y la persistencia de nuestras crisis financieras y económicas representan un gran desafío para jugar un papel de importancia en el campo internacional.

Dar sentido y consistencia a nuestra política internacional implica explicitar visiones y articularla con buena gestión (técnica y política). Desde el radicalismo, consideramos a la política exterior como un instrumento de transformación de la realidad internacional, de fortalecimiento de los valores democráticos, de integración al mundo, de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, defensa de la paz y seguridad internacionales, y de condena y lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Defensa de un sistema multilateral basado en reglas aplicables a todos los países.

Visión de la UCR

En política exterior somos herederos del humanismo de Hipólito Yrigoyen, ferviente defensor de la paz, de anclar siempre en el derecho nuestras acciones, de defender la neutralidad, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no intervención.

Consideramos que la defensa, respeto y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales es un principio fundamental en América Latina y fuimos nosotros quiénes lo convertimos en una norma de derecho con la Carta Democrática Interamericana y ratificando el Protocolo de Ushuaia. No apoyamos la intervención militar sin autorización del Consejo de Seguridad pero defendemos las acciones políticas en nuestra región, contra quienes no respeten aquellos principios.

Somos herederos también de Arturo Illia: “Debemos tener en cuenta que la paz ya no consiste sólo en el equilibrio de poder de las grandes potencias, sino también en dar a las naciones sin desarrollo las oportunidades y los medios para hacer desaparecer la tremenda humillación de su desigualdad y de la miseria en que viven sus habitantes. Para universalizar la paz hay que universalizar el progreso y el bienestar” (Mensaje del Presidente Illia en el discurso de apertura de sesiones del Congreso Nacional, 1963)

Y somos herederos también de Raúl Alfonsín, que promovió y firmó el Tratado de Paz con Chile; invitó al Presidente de Brasil José Sarney, a visitar las plantas nucleares argentinas, desarmando así cualquier hipótesis de conflicto militar con nuestro vecino; reafirmó el principio de no intervención en la crisis centroamericana junto al Grupo de Apoyo Contadora, y sentó las bases para el Mercosur.

Entendemos hoy que los principales desafíos de nuestra política exterior se enmarcan en un mundo en transformación política, económica y social. Por ello, presentamos primero una caracterización del escenario internacional. Entendemos también que desde el radicalismo tenemos un acervo de principios y acciones que nos orientan a la hora de implementar políticas. Por ello, lo incluimos también en nuestras líneas de acción. Finalmente, creemos que nuestras necesidades de desarrollo social y económico, con equidad y distribución justa de la riqueza, son las que deben guiar las prioridades de nuestra política exterior:

Medidas Propuestas

Líneas de acción para una política exterior como instrumento para el desarrollo, elaborada en base a agendas temáticas prioritarias.

La Integración regional, el comercio internacional y las instituciones multilaterales

Sin duda el comercio internacional, hoy organizado en cadenas globales de valor, podría aportar significativamente al crecimiento y desarrollo argentino. En un contexto marcado por el enfrentamiento comercial de China y Estados Unidos y la reconfiguración de las reglas e instituciones internacionales, mejorar la inserción comercial argentina para que sirva como apalancamiento de mayores y mejores empleos, inversiones y actualización tecnológica requiere, en lo atinente a la política exterior, el despliegue de una política comercial internacional que de manera consistente y sincronizada:

- Trabaje por mayor acceso a mercados, diversificación de destinos y de nuestra canasta exportadora (mediante la participación activa en negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales que anclen las mejoras obtenidas);
- Participe del proceso de reconfiguración de las instituciones comerciales internacionales (evaluando las propuestas de reforma de la Organización Mundial de Comercio y generando también sus propias propuestas);
- Reorganice el Mercosur de manera de equilibrar los resultados comerciales entre los socios pero también extra regionalmente (revisando estructuras arancelarias y formas de gestión de la

política comercial común), reinventándolo como una plataforma regional para la innovación. El Mercosur debe revitalizarse con reglas realistas que los miembros estén dispuestos a cumplir cabalmente. Debemos ir más allá de la retórica de la integración y fortalecerlo con hechos.

- Avance en la sincronización de las agendas de América del Sur.

En efecto, en un mundo incierto, vapuleado por la guerra comercial entre China y Estados Unidos, iniciar, sostener y lograr acuerdos comerciales que vayan anclando el acceso a mercados deviene crucial. No podemos recostarnos en la demanda china y/o el históricamente volátil precio de las commodities. Apoyamos una política que favorezca la producción de valor agregado y que cuente con instrumentos financieros que faciliten las exportaciones.

El Acuerdo Estratégico Mercosur Unión Europea es un gran paso en este sentido. Contribuye a precisar el, hasta hoy, necesario replanteo estratégico del Mercosur y ayuda a dinamizarlo al destrabar importantes temas pendientes de disciplinas aún no reguladas de su agenda interna como, por ejemplo, el tratamiento de las compras públicas y, también, asuntos de armonización normativa y simplificación de procedimientos. En suma, el Acuerdo Birregional, en tanto primer acuerdo con economías industrializadas,

resignifica al Mercosur y le amplía el horizonte de manera compatible con las bases conceptuales que le dieron origen y, al mismo tiempo, le permite exhibir un salto cualitativo en sus habilidades negociadoras al hacerlo, esta vez, coordinadamente, marcando una diferencia notable con los Acuerdos de Asociación Estratégica Integral que Argentina, Uruguay y Brasil firmaron con China hace pocos años concediendo ventajas que pudieron relativizarse si la negociación hubiera sido conjunta.

Adicionalmente, no podemos ser ajenos al proceso de reconfiguración que se está produciendo en la Organización Mundial del Comercio. La OMC, y más generalmente, un sistema internacional basado en reglas, está bajo presión. Muchos países han adoptado medidas proteccionistas que tienen un impacto profundo sobre la cooperación internacional. ¿Cómo fortalecemos un sistema de reglas? ¿Cómo logramos un comercio más inclusivo? Necesitamos evaluar, proponer y apoyar reformas de OMC, no sustituirla. Debemos preservar las características particulares de los países en desarrollo en ese sistema y la apertura de mercados debe abarcar todos los sectores, incluyendo la agricultura.

El sistema internacional basado en reglas que defendemos no se limita al comercio. Los principios de la Organización de Naciones Unidas sobre no uso de la fuerza, solución

pacífica de controversias, respeto a los derechos humanos, etc. son igual o más importantes aún.

En este marco, debemos trabajar por una América Latina sinérgica y un Mercosur robusto.

Problemas comunes a nuestra región que puedan dar lugar a una agenda de trabajo compartida y concertada sobran: la pobreza, la desigualdad, la educación (que debe adaptarse a las necesidades del mundo que se viene con la digitalización y la economía 5.0) y el acceso (y la buena política) de salud rankean primeros. Y desafíos comunes también: la baja del precio de las commodities, el relacionamiento con China y el impacto que poseen las manufacturas chinas en la región. China sobrepasó a Japón como líder exportador asiático en 2004, a los Estados Unidos en 2007 y a Alemania en el 2009. Nuestra política debe tener en claro que para poder exportar hay que estar dispuestos a importar de los países que nos compran.

La Argentina debe liderar y trabajar para que nuestra región converja en vez de dividirse. La mejor apuesta –aún falible– es construir y fortalecer instituciones, mecanismos, procedimientos y procesos que apuntalen la convergencia y que no sean meras burocracias internacionales sino que tengan la impronta de los países miembros para producir resultados concretos.

Para el radicalismo, el Mercosur es un proyecto político que condensa nuestras ideas de paz, confianza mutua y democracia en la región. Y aunque el impacto del Mercosur en el comercio y en algunos sectores económicos ciertamente lo operacionaliza y define, es el rescate de la visión que lo inspiró, el riesgo que se tomó y del horizonte que se vislumbró, expresados y contruidos a partir de gestos políticos, compromisos, concesiones y normas, lo que nos permitirá utilizarlo, una vez más, para lidiar con la inestabilidad de los gobiernos y la presión de la globalización en nuestra región.

El Mercosur tiene un triple desafío desde el punto de vista comercial: sus intereses y ventajas en el mercado latinoamericano vienen siendo erosionados por la presencia de nuevos participantes; la nueva vinculación comercial con China ubica a la manufactura del bloque bajo intensa presión competitiva; y está pendiente el impacto que tendrían, en caso de adoptarse, las disciplinas propias de los acuerdos mega-regionales sobre la estructura productiva vigente.

El impacto para todos los países será sobre todo en materia de servicios, inversiones, compras gubernamentales, derechos de propiedad intelectual y, en particular, los aspectos regulatorios, como normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, regulación ambiental, normas de etiquetado,



entre otras. El Mercosur, al igual que la OMC, debe incorporar normas aplicables a la nueva economía digital.

La adecuación a estándares más exigentes, incluyendo los requisitos que suma el sector privado, habrán de generalizarse -principalmente en el sector agropecuario y alimentos, pero también en sectores como el automotor o el químico- e incrementará los costos para los exportadores de todo el mundo. Aquellos países que no puedan seguir el paso corren el riesgo de quedar fuera del mercado. Además, cómo muchos temas no forman parte del ámbito de la OMC, no será posible cuestionar en ese marco posibles medidas discriminatorias.

Es imprescindible entonces que los países del Mercosur trabajen en conjunto en estos estándares.

Argentina puede liderar y escoltar el proceso de cerrar grietas y sentar las bases para un nuevo ciclo político-económico en Argentina y en América Latina. Una política que refleje compromiso con el comercio frente al proteccionismo; más multilateralismo frente al bilateralismo, más cosmopolitismo frente al nacionalismo y la xenofobia y más cooperación con los países de la región frente a la fragmentación.

El desarrollo de la infraestructura es crucial para permitirnos un mejor nivel de vida y acceso a mercados. En ese

contexto debemos buscar fuentes de financiamiento que puedan permitirnos ese desarrollo, sin descartar a priori ninguna por razones ideológicas. Resultará indispensable adoptar los debidos recaudos para no generar dependencia política o económica irreversible, asegurándonos que la legislación argentina contenga las salvaguardas necesarias.

Democracia y Derechos Humanos

La política exterior argentina debe promover y proteger las democracias en la región. Para ello debe favorecer la construcción de coaliciones con estados que compartan nuestra preocupación por el retroceso autoritario en algunos países latinoamericanos. Debemos exigir el respeto de los instrumentos internacionales regionales que constituyen a la democracia representativa como la forma de gobierno aceptada en el continente. La Carta Democrática Interamericana y el Protocolo de Ushuaia no son sólo aspiraciones de deseos sino instrumentos vinculantes.

La protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales tiene que permanecer como un eje central de nuestra política exterior. La política del radicalismo hacia el derecho internacional de los derechos humanos es consistente con el compromiso histórico de Argentina en este campo desde el retorno a la democracia. En particular, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos debe ser sostenido institucionalmente,

independientemente de los disensos que puedan surgir en decisiones de sus distintas instancias. Argentina ha demostrado la voluntad de dialogar y de cumplir con las normas, las autoridades y las decisiones de este Sistema en un esquema de diálogo y de apertura de la información.

Tres pilares sostienen este compromiso. El primero es un pilar histórico, que se basa en el apoyo que significó para la defensa de los derechos humanos en Argentina la acción decidida del Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante la dictadura militar, no sólo en la histórica visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, sino también en la publicación de su informe y la exigencia de rendición de cuentas a la dictadura militar. Este hito consiguió, en primer lugar, el reconocimiento internacional de la violación masiva de derechos humanos en nuestro país. En segundo lugar, significó un avance en el discurso político, para el cual la referencia a los derechos humanos pasó a ser un patrimonio común de todo el arco democrático.

Este avance fue clave y evolucionó hacia una política de estado. Durante el siglo XXI, las políticas de memoria, verdad y justicia constituyen constantes no interferidas por los cambios de gobierno, e inclusive otras, como la política de restitución de la identidad de niños apropiados durante

la dictadura militar, abarcan todo el período democrático en su conjunto.

El carácter crucial de la contribución del sistema interamericano a la comprensión de los derechos humanos en nuestro país, como así también su rol en los cimientos de las políticas que atravesaron los diversos gobiernos, le dan a este conjunto de instituciones un rol clave hacia el futuro. Por ello debe ser una referencia ineludible para construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos, teniendo en cuenta agendas actuales, como las de género, derechos sexuales y reproductivos, diversidad de orientaciones sexuales y de identidad de género, minorías lingüísticas y culturales, ambiente, migraciones y otros.

Cambio climático

La política exterior debe reforzar nuestro compromiso internacional frente al cambio climático.

En diciembre de 2015, 195 países acordaron en París mantener el aumento de la temperatura en este siglo por debajo de 2°C e impulsar los esfuerzos para limitar el calentamiento del planeta por debajo de 1.5°C sobre los niveles preindustriales. El objetivo planteado a partir de este acuerdo es ambicioso pero imprescindible para reducir significativamente los riesgos asociados al cambio climático.

La lucha contra el calentamiento global y el cambio climático es de gran importancia para todo el planeta y especialmente para países en desarrollo, pero debe realizarse teniendo en cuenta particularmente las responsabilidades compartidas pero diferenciadas entre quienes llevaron la situación a su estado actual, con sus emisiones y daños al ambiente durante sus procesos de desarrollo industrial por más de dos siglos y los países que deben hoy convivir con las consecuencias y que precisan desarrollarse.

La Argentina debe actuar responsablemente en el cumplimiento de sus Contribuciones Nacionales Determinadas en el marco del Acuerdo de París pero debemos actuar con mucha cautela al aceptar interpretaciones que conlleven el cese de la explotación y producción de combustibles fósiles en un plazo breve o reducir significativamente las emisiones agrícolas. Nuestro país tiene importantes reservas de hidrocarburos que forman una parte sustantiva de nuestra matriz energética y oportunidades exportadoras a corto plazo (Vaca Muerta, gas natural, petróleo off shore, etc.), y la producción agropecuaria continúa representando un volumen significativo de nuestro potencial exportador. Debe evitarse la aceptación sin análisis de criterios que muchas veces constituyen barreras para-arancelarias disfrazadas al comercio. Debe exigirse que los países más desarrollados, principales responsables por el calentamiento global, redoblen sus esfuerzos en este campo. La sustentabilidad



no se logrará cancelando actividades en sectores en los que nuestro país es competitivo, sino haciéndolo de modo más limpio, sustentable y con tecnologías avanzadas. Para ello hay que exigir que los países desarrollados que abogan por el uso sólo de fuentes de energías limpias transfieran a precios concesionales las tecnologías para su producción.

Las sombrías perspectivas globales acerca de la factibilidad de cumplir con lo acordado en París, indican que para nuestro país es urgente tomar medidas para disminuir estos impactos, anticiparse a los daños potenciales y minimizar las amenazas al desarrollo económico, a la seguridad energética, a la infraestructura, a la salud humana y a los ecosistemas naturales, así como aprovechar, rápida y racionalmente, los eventuales beneficios de estos cambios.

La Argentina deberá, en los próximos cuatro años, implementar una Estrategia Nacional para el Cambio Climático en mitigación y adaptación que pongan a nuestro país al recaudo de las graves consecuencias que se avecinan. En este punto será clave profundizar el cambio de matriz energética que ha iniciado el presente gobierno hacia energías renovables y generación distribuida.

Principalmente Argentina debe trabajar para reducir sus emisiones y además transformar su modelo de desarrollo económico en línea con los principios de la sustentabilidad ambiental, económica y social que establecen las buenas

prácticas internacionales, hacia un modelo de economía circular en equilibrio con el ambiente que lo soporta.

En Argentina, un país cuya actividad económica está basada en la explotación de recursos naturales, la tensión entre producción y preservación no está resuelta. Gran parte de las auditorías ambientales realizadas en la última década recogen este conflicto, sobre todo en el sector agrícola y en el conjunto de actividades económicas primarias como la pesca y la minería, aunque también en la industria se verifica una falta de adecuación de procesos que protejan la biodiversidad. Esta deuda de la democracia que es la sustentabilidad, impone un compromiso que debe ser tomado con seriedad por nuestra política exterior, de acuerdo a lo recomendado por OCDE.

Ciencia y tecnología

La política exterior debe incluir un capítulo sobre desarrollos científicos y tecnológicos y sus efectos en las relaciones exteriores, y en ese sentido abogar por el fortalecimiento de los desarrollos en ciencias del espacio (satélites, comunicaciones, participar en exploración con terceros países, etc.), a través de la CONAE.

También debe promoverse la ampliación de la capacidad exportadora del sector nuclear argentino a través de INVAP y CNEA, fortalecer la asociación estratégica con

Brasil y el Comité Permanente de Política Nuclear Común, la Agencia Brasileña-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), en el desarrollo de los programas de ambos países con fines exclusivamente pacíficos y procurando concretar desarrollos conjuntos.

Seguridad Internacional y Defensa

En democracia la defensa y la seguridad son temas de política exterior, por lo que debe fortalecerse el vínculo entre las acciones externas del Ministerio de Defensa y de las FFAA y la Cancillería, así como la coordinación conjunta con los países vecinos y latinoamericanos, y con otros de especial relieve en este campo como EEUU, Canadá, los principales países europeos, China y Rusia.

Debe fortalecerse la buena relación entre los países vecinos construida a partir del retorno de la democracia con el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, en la que se cimenta que América del Sur sea una zona de paz. Debe fomentarse una mayor participación de nuestras FFAA en operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas, contribuyendo de ese modo a preservar la paz y seguridad internacionales a través del organismo global con responsabilidad preeminente con ese fin.

Debe apuntarse a una defensa común e interoperativa al servicio de la paz, en consonancia con los objetivos de política exterior de la Argentina.

Islas Malvinas y Atlántico Sur

La política exterior debe reafirmar la búsqueda pacífica y negociada de la recuperación de nuestra soberanía, conforme el mandato constitucional de la cláusula transitoria, promoviendo acciones y políticas que lleven a que el Reino Unido se avenga a negociar una solución a la disputa de soberanía, de conformidad al mandato de las resoluciones de la Asamblea General de ONU y otros foros internacionales.

Conclusiones

Promovemos una política exterior que refleje compromiso con el comercio frente al proteccionismo; del multilateralismo frente al bilateralismo, con más cosmopolitismo frente al nacionalismo y la xenofobia y más cooperación con los países de la región frente a la fragmentación. Argentina acompañada de los países de la región, vale más, tiene más autoridad en el mundo y más posibilidades de realizar una política exterior que aumente el bienestar.

Decíamos que nuestras necesidades de desarrollo deben guiar nuestra política exterior: sin duda las políticas de comercio e inversión deben alinearse y perseguirse para

contribuir al desarrollo económico y social. Pero nuestra agenda deberá ser el conocimiento. Conocimiento para la innovación, económica y social. Si hay una agenda del desarrollo para el Mercosur, es la agenda de la cooperación científica y el aprovechamiento del conocimiento generado en nuestras universidades y centros de investigación. Hablamos de plataformas regionales tecnológicas para la innovación

Nuestra agenda deberá estar marcada en todos los niveles por un esfuerzo denodado en mejorar las capacidades argentinas de producir, transferir y utilizar el conocimiento. Si el conocimiento es la clave para desarrollarnos económica y socialmente, entonces Argentina tiene que trabajar a fondo las agendas compartidas de educación, ciencia y tecnología.

Tenemos que pensar en las políticas que permitan reducir la vulnerabilidad frente a la competencia estratégica de grandes potencias, frente a la inestabilidad económica global y frente a los desafíos tecnológicos y demográficos y nos pongan nuevamente en la senda del desarrollo.

En definitiva, tenemos que anticipar escenarios posibles, planificar, construir salidas alternativas. Poner en marcha una gran estrategia que nos coloque nuevamente en la senda del desarrollo.



EDUCACIÓN

Educación

La política educativa del gobierno de Cambiemos se ha centrado en garantizar el derecho a aprender. El mismo está establecido en nuestras normas fundamentales: la Constitución Nacional, las constituciones provinciales, la Ley de Educación Nacional y las leyes educativas provinciales. Los derechos en nuestra historia han sido construcciones polémicas y sujetas a revisiones permanentes. Enfrentamos nuevos desafíos y la política educativa de Cambiemos asumió que el sistema educativo debe responder a los mismos.

Para ello se debió enfrentar en cada caso, problemas o situaciones que han requerido el desarrollo de planes, programas y estrategias que marcaron las políticas en estos años. El Presidente Macri en el discurso inaugural de su mandato ante la Asamblea Legislativa el 10 de Diciembre de 2015 señaló: “Hay que mejorar todo lo que haya que mejorar, hay que animarse a responder con recursos nuevos a nuestros problemas, hace falta osadía de ideas, osadía de invención y atrevimiento de proyectos nuevos y distintos”.

La conformación del sistema educativo nacional ha sido una construcción compleja desde la segunda mitad del siglo XIX en adelante, con centralidad del Estado Nacional, en concurrencia con las provincias. En la actualidad, esa relación entre la Nación y las jurisdicciones no se encuentra exenta de tensiones y problemas que aún faltan resolver.

Por otra parte, un problema persistente que se ha dado en nuestro sistema educativo es la desigualdad; expresada, entre otros aspectos con la segmentación y segregación educativa e indicadores alarmantes de logros diferenciales de acuerdo a la región o el sector social familiar. A eso se ha sumado la desconfianza y salida al sector de gestión privada de los sectores medios. Desde nuestra perspectiva, estos dos fenómenos son alarmantes y progresivos. Resulta fundamental señalar con carácter central que la educación pública debe ser una opción de calidad que comprenda a todos los sectores sociales. Es imposible pensar un país integrado, si persisten y se agudizan estos fenómenos que no son recientes. Si nos indignamos por la falta de transparencia populista de la calidad del sistema, también nos indignamos por los fenómenos reseñados que profundizan la desigualdad en nuestra sociedad.

El primer desafío fue imprimir al sistema educativo transparencia e información confiable. Para ello se desarrollaron diferentes propuestas vinculadas a obtener datos y

análisis rigurosos del funcionamiento del sistema. Entre ellos podemos señalar, la consolidación de un sistema nacional de evaluación de la calidad. Las pruebas Aprender, la evaluación de los estudiantes de formación docente, la creación de la Agencia de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Formación Docente (CNEAC), nos permite hoy tener en forma pública datos sustantivos acerca de la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, entre otros aspectos. La evaluación está atada a asegurar la calidad de los aprendizajes logrados, pero además en reconocer y brindar respuestas específicas a los aspectos más críticos en donde las desigualdades persisten. La evaluación debe ser parte de un sistema integral que garantice calidad e igualdad.

El segundo desafío fue desarrollar una política de apoyo a la profesionalización docente. La misma se ha desarrollado a partir de proponer en materia de actualización y perfeccionamiento de calidad a través de propuestas del Instituto Nacional de Formación Docente y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica. Las estrategias de trabajo en Educación Sexual Integral, el Plan Nacional Aprender, Foro Educación Técnica Profesional, la oferta de postítulos docentes son algunas de las respuestas que se dio para avanzar en este punto. Por otro lado, en cuanto a la retribución económica docente se estableció un piso mínimo salarial a nivel nacional, y las jurisdicciones cuentan hoy

con mayores recursos coparticipables para hacer frente a dichas aspectos.

Un caso relevante para destacar, es la propuesta de la provincia de Buenos Aires con su “Red de Escuelas de Aprendizaje”, con una interesante propuesta de capacitación voluntaria para los equipos directivos de las 2000 escuelas con mayor nivel de dificultad. Es una herramienta novedosa para la interacción y el intercambio que potencia el liderazgo de los equipos directivos.

El tercer desafío fue avanzar en la democratización del acceso del sistema educativo. Un sistema educativo que genere exclusiones o segregaciones de cualquier tipo no resulta adecuado para un país que celebró 36 años de continuidad democrática. En esta línea de trabajo se construyeron y se están construyendo salas de jardines de infantes y maternales en un número superior a la década anterior. Por otra parte, se generaron estrategias innovadoras para lograr disminuir el abandono escolar, detectar en forma rápida el ausentismo de los alumnos e intervenir adecuadamente. La gestión para enfrentar la desigualdad exige instrumentos y acciones nuevas. Hoy la desigualdad adquiere características diferentes y exige respuestas innovadoras.

En cuarto desafío fue promover la innovación. La innovación es la posibilidad de generar nuevas formas, modos de enseñar y aprender. La innovación es todo aquello que

permite consolidar las buenas prácticas, los climas escolares y de convivencias democráticos y promover los liderazgos pedagógicos adecuados que consoliden comunidades profesionales docentes de trabajo. Los programas de Implementación de la Secundaria 2030, el plan nacional Aprender Matemática, el desarrollo del Plan Nacional de Conectividad Escolar, la introducción de la enseñanza de robótica, el desarrollo de la educación a distancia, las aulas talleres móviles para el desarrollo de cursos de formación profesional en áreas de vacancia local o regional, como así también para la difusión de nuevas tecnologías, la implementación de acciones para la adquisición de competencias en lenguajes de programación de gran demanda como JAVA (programa 111mil), el Programa Nacional de Formación en Enfermería, la terminalidad de la educación obligatoria articulada con la formación profesional, la difusión de las olimpiadas provinciales de Educación Técnica Profesional, desarrollo de la Feria Nacional de Ciencia, Arte y Tecnología, son algunas de las respuestas que fueron en ese sentido.

Otro eje de la innovación ha sido la incorporación de la educación emocional, para reconocer que resulta difícil e incluso imposible, enseñar y aprender si la relación humana no se desarrolla bajo ciertos parámetros de bienestar psicológico, ético y emocional, tanto en ámbitos formales como informales. Esta línea de trabajo se constituye en una

herramienta valiosa para potenciar tanto el desarrollo cognitivo como la construcción de la convivencia escolar sustentada en valores democráticos, transformándose así en un camino posible para resolver conflictos. De este modo, el abordaje integral y transversal de los contenidos curriculares que requiere, favorece un aprendizaje que conlleva un importante potencial de transformación social.

El quinto desafío es la equidad. En este caso, equidad implica favorecer y establecer estrategias adecuadas para los sectores sociales más desfavorecidos. Las desigualdades actuales exigen respuestas nuevas y adecuadas. No basta ya un discurso abstracto sino políticas efectivas. Al respecto se desplegaron acciones y propuestas para acompañar con recursos materiales y profesionales adecuados, pero también con información adecuada que permita trabajar sobre los aspectos críticos del sistema. Las acciones que prioricen aquellos puntos detectados como críticos por diversas circunstancias y necesidades, permitieron promover acciones y movilización de recursos necesarios para brindar mejores oportunidades y lograr resultados equivalentes en todo el sistema educativo.

La desigualdad en el sistema educativo requiere de la implementación de políticas focalizadas que den respuesta en forma rápida y concreta a las escuelas en contexto de mayor vulnerabilidad social.



A partir de lo reseñado en cada uno de los puntos nos permitimos señalar que la propuesta educativa para el próximo gobierno no puede eludir los siguientes aspectos:

Mejorar la relación entre la Nación y las provincias en materia de distribución de competencias, regulaciones necesarias y capacidades de gestión para conformar un sistema educativo integrado.

Profundizar las políticas de evaluación y monitoreo del sistema educativo, como insumo estratégico para la toma de decisiones.

Profundizar y mejorar todas las estrategias que tiendan a eliminar todas las formas de desigualdades educativas.

Profundizar acciones para alcanzar la equidad de género.

Proponer una alternativa viable y sólida de nueva carrera docente acorde a los nuevos tiempos y desafíos.

Profundizar aquellas acciones y programas que apuestan a la innovación y la calidad de las propuestas educativas en los diferentes aspectos.

Compatibilizar en un sistema educativo de fuerte impronta de políticas universalistas, la necesidad de aplicar políticas específicas que den respuestas concretas a la variedad de conflictos en los distintos niveles y modalidades.

POLÍTICA UNIVERSITARIA

Política Universitaria

Las universidades son instituciones que cumplen un rol fundamental en la actual sociedad del conocimiento ya que participan en la producción de aquel componente central para impulsar el desarrollo integral de los países y la innovación productiva.

Por este motivo, resulta imperante realizar un diagnóstico del sistema universitario argentino que identifique sus principales problemas que afectan el desarrollo pleno de sus funciones académicas. Asimismo, la evaluación de las problemáticas debe acompañarse con propuestas de mejora y líneas de acciones tendientes a subsanar los déficits identificados y fortalecer el rol estratégico que cumplen las universidades.

En primer lugar, analizaremos sintéticamente algunos cambios relevantes ocurridos durante el nuevo siglo e identificaremos los principales problemas que hoy desafían a las universidades y al Estado. En segundo término, sistematizaremos un conjunto de líneas de acción y propuestas de mejora.

Por último, corresponde agregar que el diagnóstico se estructura en torno a un análisis multinivel donde se procura una visión articulada del rol ejercido por actores ubicados estratégicamente en tres escalas: 1. A nivel institucional se ubican las universidades. 2. En un nivel intermedio se hallan los órganos de coordinación cuyas funciones se encuentran formalizadas en la Ley 24.521 de Educación Superior (LES) y, 3. A nivel del sistema, el Estado Nacional.

Diagnóstico de la situación actual del sistema universitario argentino

El análisis de la situación actual de las universidades exige comenzar realizando una breve referencia a la historia reciente de las políticas universitarias ya que aquellas movilizaron ciertos principios, tendencias y lógicas que hoy continúan aportando- en diverso grado y con variaciones- a la configuración de la educación superior argentina.

Con la restauración del orden democrático, el sistema universitario registró importantes niveles de crecimiento de su matrícula. De hecho, solo en el período 1983-88 las universidades acumularon un crecimiento relativo del 56,9% pasando de 416.000 a 652.797 estudiantes.

Aquel fenómeno de expansión se produjo en el marco de una política de normalización universitaria que implicó el restablecimiento de gobiernos universitarios colegiados, la

reincorporación de los docentes cesanteados durante la última dictadura militar, el reconocimiento de los centros de estudiantes y la restitución de los estatutos universitarios que regulaban a las instituciones hasta el golpe del '66, y la supresión de los cupos universitarios.

Durante la década del 90, la matrícula universitaria continuó creciendo. Este incremento fue impulsado por la creación de nuevas universidades públicas y privadas. De este modo, la tendencia expansiva se amalgamó con un creciente fenómeno de diversificación del sistema donde se incrementaron las diferencias entre las universidades. Así, por ejemplo, las instituciones se diferenciaron según su sector de gestión, el perfil de su oferta académica, la dimensión de su matrícula, su desigual desarrollo de las funciones de investigación, entre otras.

En este período se registró también un cambio en la gobernanza universitaria que modificó las relaciones entre el Estado y las universidades. Además, se les asignó un nuevo rol a los órganos de coordinación preexistentes y a los que fueron creados por la LES los cuales comenzaron a funcionar como órganos de amortiguación de conflictos entre el nivel institucional y el sistémico.

Estos cambios también estuvieron presentes a nivel internacional durante los 80, aunque con matices. Neave y Van Vughth conceptualizaron esta transformación como la

emergencia de un Estado Evaluador que incrementó las regulaciones públicas e introdujo demandas de mayor eficiencia interna. Asimismo, en un escenario de restricciones presupuestarias, se procuró incorporar una lógica de financiamiento condicionado y sujeto a la evaluación y la accountability.

En este escenario, se diseñaron políticas de incentivos económicos orientadas a la mejora de la calidad que estuvieron atadas a mecanismos de rendición de cuentas. Por lo tanto, las universidades que se encontraban en un contexto de escases de recursos, se vieron forzadas a participar en esos programas. Dos hitos importantes de esta época fueron la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en 1993 y la sanción de la LES en 1995.

Ahora bien, entrados ya en el siglo XXI, nos encontramos con una configuración del sistema universitario que presenta continuidades y rupturas respecto a los períodos previos.

En relación con la tendencia expansiva de la matrícula, se observa una primera problemática: Pese al incremento del presupuestario universitario, no se registró un crecimiento similar en la matrícula. Por el contrario, actualmente observamos un amesetamiento de la matrícula.

De hecho, entre el 2001 y el 2015 el presupuesto transferido a las universidades nacionales –medido como porcentaje del PBI– pasó desde el 0,61% hasta el 1,02%. Este incremento permitió la creación de nuevas universidades o la nacionalización de instituciones provinciales de tal modo que actualmente existen 57 universidades nacionales. Sin embargo, pese a la ampliación de la oferta académica en todo el territorio, la tasa de crecimiento de la matrícula durante el período 2005-2015 fue menor que la tasa registrada una década antes. Es decir, si bien la matrícula continúa creciendo, su ritmo se ha desacelerado.

Lo anterior debe ser parcialmente matizado ya que a la fecha algunas universidades de reciente creación se encuentran en proceso de normalización y, por lo tanto, resulta razonable suponer que en los próximos años esta situación pueda variar e impactar favorablemente en el crecimiento de la matrícula.

Sin embargo, también es posible identificar algunas causas que explican -en concurrencia con otros factores- el fenómeno del amesetamiento de la matrícula.

Por un lado, se observa que algunas de las nuevas universidades se radicaron en lugares muy cercanos a otras pre-existentes de modo que la potencial matrícula ahora se divide entre dos instituciones.

Una segunda causa y que consideramos central refiere a las dificultades de articulación entre el nivel medio y el superior, así como la persistencia de bajas tasas de graduación en la secundaria que reducen, lógicamente, la proporción de potenciales aspirantes a carreras universitarias. De hecho, para el año 2015 alrededor del 40% de los jóvenes terminó la secundaria en el tiempo previsto y ese valor asciende al 60% si se contabilizan a los jóvenes y adultos que demoraron más tiempo respecto a la duración teórica. Por lo tanto, este problema constituye una cuestión fundamental a resolver.

Por último, una tercera causa se relaciona con los problemas de articulación entre la oferta educativa de las universidades nacionales y los institutos de educación superior (IES) dependientes de las provincias.

Según los últimos datos públicos disponibles, para el año 2015, en todo el territorio había 2,239 IES que registraban una matrícula de 925.316 estudiantes. Aquel valor representa el 30,4% de la matrícula de toda la educación superior. Sin embargo, cuando los egresados de los IES procuran continuar sus estudios en instituciones universitarias, se encuentran con situaciones dispares en los distintos Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y al interior de cada universidad. Entonces, la falta de una política generalizada de

articulación opera como desincentivo y limita la expansión de la matrícula universitaria.

Sobre este punto, solo algunas universidades avanzaron en el desarrollo de políticas de articulación académica como por ejemplo la creación de ciclos de complementación curricular que facilitan el reconocimiento de la formación previa de los egresados de los IES y los incorpora a un tramo formativo específico que culmina con la obtención de un título de grado. De todos modos, lo anterior debe estar siempre acompañado de una política de evaluación periódica que asegure la calidad y pertinencia de estos tramos formativos y una adecuada articulación entre ambos tipos de instituciones formativas.

Hasta aquí analizamos el primero de los problemas que guarda relación con el acceso a la educación universitaria donde pudo observarse que, pese al incremento presupuestario, la evolución de la matrícula registra un fenómeno de amesetamiento. Como causas concurrentes del problema se identificaron las dificultades regionales vinculadas a la planificación territorial de la oferta académica de las universidades; los problemas de articulación con el nivel medio; y la baja articulación de la oferta formativa de los IES para que sus egresados continúen estudios universitarios.

Ahora bien, un segundo problema central que consideramos en el diagnóstico apunta a la baja tasa de graduación

universitaria. Si se contabiliza la tasa de graduación como la cantidad de personas graduadas en un tiempo teórico promedio de las carreras (5 años), se observa que los niveles de graduación son bajos. En 2015, el sector público registró una tasa del 27% y el privado un 40%. Ambos valores distan de los promedios registrados en los países de la OCDE (83) e incluso con los valores de otros países latinoamericanos: 50% en Brasil y México y 60% para Chile.

Además, a lo anterior se le agrega un problema de inequidad ya que las bajas tasas de graduación afectan en mayor medida a los estudiantes que provienen de hogares de bajos ingresos económicos. Solo el 6% de los estudiantes provenientes del quintil de ingresos más bajo se graduó durante el año 2013.

Por último, un tercer problema que incorporamos en el diagnóstico y cuyo tratamiento resulta fundamental para atender las otras problemáticas previamente señaladas, se focaliza en las prácticas de planeamiento.

El planeamiento educativo en las tres escalas de análisis –la sistémica, la intermedia y la institucional– constituye un aspecto fundamental para evaluar la situación actual de cada universidad y del sistema en su conjunto y trazar una estrategia de crecimiento a corto y largo plazo con objetivos claros y metas precisas. Además, para que la planificación sea efectiva y sirva de instrumento para la gestión, resulta

necesario incentivar la participación de toda la comunidad universitaria a fin de lograr una visión y misión relativamente compartidas e integrales.

Sin embargo, en la actualidad se observan experiencias dispares de planificación en las distintas instituciones que se traducen en prácticas débiles de planificación, evaluación y desarrollo institucional.

A nivel institucional, se observa que no se encuentra generalizada la existencia de políticas o unidades de gestión especializadas y dedicadas a la evaluación periódica de las funciones académicas que genere una retroalimentación para el planeamiento educativo.

A nivel intermedio, si bien se destaca el alto grado de institucionalización de las políticas de evaluación y acreditación cuyos procesos son coordinados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se advierten algunos casos donde estas evaluaciones tendieron a burocratizarse con el solo fin de cumplimentar el requisito legal y no fueron el resultado de una autoevaluación genuina. De este modo, el potencial reflexivo de la práctica evaluativa se desdibuja.

A nivel sistémico se configura como problemático la lógica dominante en varios de los contratos-programa que fueron desarrollados por la SPU en convenio con cada

universidad. Estos instrumentos que otorgaban financiamiento condicionado, adolecían de una visión integral de la universidad ya que solo se enfocaban en una dimensión académica. Aquello dificultaba promover una autoevaluación y planificación articulada.

En síntesis, en la actualidad pueden identificarse y se destacan al menos tres problemas de configuración del sistema universitario argentino que merecen ser atendidos. Estos son:

1. Problemas en el acceso a la educación universitaria y amesetamiento de la matrícula.
2. Bajas tasas de graduación y problemas de inequidad social y educativa.
3. Prácticas débiles de planificación, evaluación y desarrollo institucional.

Propuestas de mejora.

A continuación, se enumeran algunas líneas de acción que consideramos fundamentales para avanzar en la resolución de las problemáticas identificadas.

a. Fortalecer la articulación entre la escuela secundaria y el sistema universitario.

Cada uno de los actores intervinientes en las tres escalas de análisis, debiera desarrollar una política articulada que promueva tanto la mejora de los niveles de terminalidad educativa como la continuación de estudios superiores.

Por un lado, la mejora en los niveles de graduación podrá alcanzarse a través de políticas educativas y sociales que impacten en la calidad de los diseños curriculares del nivel medio, la formación docente y el fortalecimiento de un programa de becas que posibilite la permanencia de aquellos jóvenes que deben dejar las aulas por motivos económicos, entre otras dimensiones destacadas. De hecho, un informe de UNICEF y FLACSO del 2018 remarca que el abandono escolar está fuertemente relacionado con la inserción temprana en el mercado de trabajo, especialmente entre los varones.

Por otro lado, también son necesarias acciones que acompañen a los jóvenes en su inserción al ámbito universitario. Son fundamentales programas que se propongan fortalecer en los nuevos ingresantes competencias básicas y específicas para el estudio en la educación superior y, también, espacios de tutorías y de orientación que les permitan conocer las diferentes opciones institucionales de educación superior y puedan elegir y desarrollar un plan de formación.

b. Promover la articulación entre los IES y las Universidades.

Esta articulación debiera facilitar la movilidad de los estudiantes entre ambos sistemas facilitando tanto la continuación de estudios como las reorientaciones vocacionales y profesionales.

Sobre estas acciones, se destaca el grado de avance de una política reciente desarrollada por la SPU que consiste en la creación de un Sistema Nacional de Reconocimiento Académico. Aquel sistema facilitará el desarrollo de acuerdos previos entre las instituciones para que los estudiantes puedan cursar materias afines en distintas universidades y que esas asignaturas le sean reconocidas como equivalentes en su respectivo plan de estudios.

Asimismo, debiera continuar fortaleciéndose las políticas desarrolladas por los CPRES en tanto ámbitos de reunión entre las universidades y los IES radicados en una misma región y que comparten problemas comunes.

c. Fortalecer las políticas de retención del estudiantado universitario.

Mejorar los niveles de permanencia y graduación constituye un desafío que demanda el desarrollo articulado de múltiples políticas y de distinta índole.

Esto es así, porque el logro de trayectorias académicas exitosas supone la presencia de condiciones económicas y pedagógicas que deben desarrollarse a nivel institucional e individual. Así, por ejemplo, desde la primera escala se necesita promover entornos de aprendizaje positivos mediante políticas de formación docente, evaluación de los diseños curriculares y aseguramiento de una infraestructura adecuada, entre otras. Por su parte, a nivel individual, debiera asegurarse el apoyo financiero para quienes lo necesiten y la existencia de programas de tutorías y de orientación vocacional y profesional.

d. Incentivar la institucionalización de prácticas periódicas de planificaciones integrales y democráticas.

Con el objeto de encarar los desafíos actuales del sistema educativo, es necesario promover una práctica de planificación estratégica y situada donde cada institución pueda autoevaluarse, definir sus prioridades de acción y seleccionar las acciones que considere óptimas para desarrollar su proyecto institucional.

Además, el carácter estratégico de esta planificación debe reconocer el componente dinámico del campo político y educativo y, en consecuencia, tiene que asegurar instancias continuas para la revisión del plan inicial y su reformulación cuando correspondiera. Todo lo anterior, debiera

promoverse en el marco de un ámbito democrático y participativo donde los distintos actores del campo universitario puedan expresar su voz y ser partícipes en la definición del proyecto institucional.

Conclusiones

Los problemas que aquí fueron identificados no son los únicos que afectan al sistema universitario, pero la magnitud de sus incidencias negativas demanda el desarrollo de políticas educativas que contemplen las líneas de acción enunciadas.

Ahora bien, debe subrayarse que estas políticas requieren un trabajo articulado entre los distintos actores ubicados en los tres niveles de análisis. Los potenciales impactos de cada línea de acción se verán debilitados si no se asegura un marco coherente de políticas.

Lo anterior demanda, necesariamente, un debate amplio y democrático entre los diversos actores intervinientes en el campo de la educación superior que tenga como horizonte la concertación de políticas educativas.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Políticas para el conocimiento, conocimiento para el desarrollo

Para La Unión Cívica Radical y para el gobierno de Cambiemos el conocimiento es un componente esencial del desarrollo económico, social y cultural. Como señalamos en los Lineamientos fundamentales del programa de gobierno 2015-2019 aprobados por la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical sostenemos una concepción del desarrollo que se basa en “privilegiar, potenciar y calificar a nuestra gente, cambiar la estructura productiva, modernizarla, hacerla más inclusiva y lograr de ese modo que el crecimiento perdure y la sociedad adquiera mayor cohesión”. Para esta concepción, el papel del conocimiento resulta estratégico.

Desde una política de desarrollo, este papel estratégico supone una doble perspectiva. Por una parte, se trata de definir cómo las diferentes instancias estatales pueden y deben contribuir a crear y fortalecer capacidades de producción y difusión de conocimientos de la mayor calidad y relevancia. En otras palabras, hay que llevar adelante políticas para el

conocimiento. Por otro lado, resulta imprescindible aprovechar sistemáticamente el conocimiento disponible para sostener los procesos de transformación social, productiva y cultural. En esta segunda perspectiva, necesitamos conocimiento para el desarrollo.

Entonces, cuando nos referimos a las políticas para el conocimiento estamos pensando en cómo contar con universidades e institutos de investigación sólidos y productivos, con infraestructura adecuada y equipamiento actualizado, con muchos investigadores formados y en formación, con universidades comprometidas con la investigación y con la formación avanzada, con organismos técnicos del Estado altamente profesionalizados, con museos de nivel internacional, con revistas científicas de calidad, con programas de formación y actualización para los docentes de escuela media, con canales de vinculación entre la producción y el uso de los conocimientos, entre otros.

Cuando hablamos de conocimiento para el desarrollo estamos pensando en la aplicación del conocimiento especializado para abordar una amplia gama de problemas sociales y productivos, en el uso de los conocimientos para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, la popularización de la ciencia o la utilización de los resultados de la investigación para la innovación tecnológica.

Las propuestas para el período 2019-2023 se basan en una lectura de la experiencia de las dos últimas décadas y en una valoración de las de nuestro gobierno a partir de 2016.

1. Hasta 2016: dos políticas y varias ausencias

1.1. La política del MINCYT

Hacia fines de 2015 había dos políticas principales de CTI y varias ausencias. La primera política, la más notoria y visible, era desarrollada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esa política combinaba dos orientaciones. La primera era la expansión de la dotación de personal del CONICET. Esta expansión no fue totalmente planificada ni en sus órdenes de magnitud, ni en la composición disciplinaria de investigaciones y becarios ni en su relación con la evolución de los recursos necesarios para que la inversión en personal tuviera mayor impacto en el desarrollo de la Argentina.

La segunda estuvo orientada a la búsqueda de impacto productivo y social. La orientación hacia el impacto productivo se plasmó en el plan Argentina Innovadora 2020 y en los instrumentos asociados a ese plan –básicamente los fondos sectoriales–. La orientación social privilegió experiencias importantes de comunicación pública de la ciencia, a través de la participación en Tecnópolis y de la creación del Centro Cultural de la Ciencia.

La concepción y la práctica de la política científica fueron “CONICET céntricas”. El importante esfuerzo de inversión en infraestructura tuvo como destinatario exclusivo al CONICET y la mayor parte de los equipos del programa de modernización de equipamiento de 2006 tuvieron similar destino. El CONICET tendió a pensarse y a actuar como una institución cerrada, con una fuerte identidad institucional y con la capacidad de administrar becas e ingresos a carrera de investigador, de encuadrar a todo su personal en institutos propios o de dependencia compartida, de otorgar subsidios y de manejar su propio programa de infraestructura. El gobierno de base corporativa del organismo contribuyó decisivamente a esta orientación.

Las universidades nacionales y los organismos de ciencia y tecnología podrían haber absorbido parte de esos recursos, pero sucedió lo contrario. Entre 2003 y 2015, el porcentaje de cargos docentes con dedicación exclusiva en universidades nacionales se redujo del 13% al 11% del total y el porcentaje del presupuesto de la función ciencia y tecnología de las universidades nacionales se redujo a la décima parte (pasó del 3% al 0,3%).

En los organismos de CyT, la proporción promedio de investigadores con título de doctorado era de alrededor del 6%, considerando INTA (8%), INA (5%), ANLIS (5%), SEGEMAR (8%), INIDEP (12%), IAA (18%), INTI (1.8%),

CONAE (9%), CITEDEF y otros de defensa (3%) y CNEA (7%).

El MINCYT actuó como el proveedor único de financiamiento para ciencia. Esto tuvo una cara muy positiva. No obstante, en cierta medida contribuyó a que otras instituciones –universidades y organismos públicos– se desentendieran de sus responsabilidades en el sostenimiento de sus propias funciones de investigación.

En el armado de las distintas redes interinstitucionales, el acceso y sistematización de los bienes e insumos necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de investigación, hubo un muy importante y relevante avance en dotar de un funcionamiento como sistema a los distintos nodos de ciencia al menos en lo que hace a las tareas de investigación.

1.2. La política de De Vido y Moreno

La segunda política estuvo a cargo del ministerio de Planificación Federal, dirigido por julio De Vido. Buena parte de las inversiones en grandes proyectos tecnológicos quedaron bajo su alcance. Además, De Vido controlaba el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT). En los casos de los grandes proyectos tecnológicos desarrollados por la CNEA y ARSAT, la combinación de nacionalismo discursivo y gestión de contrataciones se tradujo, salvo

excepciones, en resultados pobres o costosos. En el caso del COFECYT, el resultado fue la irrelevancia.

Hay otra línea muy negativa que es importante destacar. Se trata de la destrucción del INDEC. Desde una visión estrechamente corporativa se suele desdeñar la importancia de las estadísticas públicas como un componente necesario del sistema de investigación. No es la nuestra. En cualquier país serio, buena parte de la investigación descansa sobre la utilización de información proporcionada por los sistemas nacionales de estadísticas. Por esta razón, en nuestra plataforma partidaria sobre CTI de 2015 pusimos como un punto muy destacado “La reconstrucción del sistema estadístico nacional como prioridad de las políticas del conocimiento”.

1.3. La ausencia de política de desarrollo productivo

Los gobiernos kirchneristas carecieron de una política consistente orientada a superar los cuellos de botella del desarrollo productivo argentino. Sirva de ejemplo la evolución de cuatro pilares de cualquier política de desarrollo: el equilibrio de las cuentas públicas, el comportamiento de la inversión, la provisión de energía y la infraestructura de transportes y comunicaciones. En los cuatro casos, el desempeño de los gobiernos de aquel período fue deficitario, desaprovechando la ventana de oportunidad abierta con el

crecimiento de los precios de nuestras exportaciones desde 2003.

Por lo tanto, el marco general de política económica no fue favorable a la innovación. Tampoco lo fueron varias políticas sectoriales, con la importante excepción de la desarrollada por el MINCYT a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, sobre todo a partir del lanzamiento de los fondos sectoriales.

Finalmente, la ausencia de política industrial, subsumida a los objetivos de política comercial, entraba en contradicción con la política de CTI. Mientras que desde el MINCYT se implementaban nuevos instrumentos para impulsar la innovación, desde Comercio se imponían distintos tipos de políticas que desincentivaban la competencia, la innovación y la inserción en cadenas globales de valor. Y desde el Ministerio de economía se impulsaban políticas cambiarias que ratificaban el aislacionismo, el atraso cambiario y la visión de corto plazo.

2. Desde 2016: continuidades y cambios

2.1. Continuidades

En el caso de la primera política, el gobierno optó por la continuidad de la gestión de Lino Barañao, valorando sus importantes aspectos positivos de la gestión a su cargo, en

especial el haber proyectado un sistema científico con funcionamiento como sistema y el haber instalado la temática científica tecnológica como un tema indispensable para el desarrollo del país. Tuvo, además, la impronta de considerar a la temática científica como política de Estado.

A principios del año 2016 el CONICET se autorizó y financió del ingreso a carrera de 900 investigadores cuyo financiamiento no estaba contemplado en el presupuesto votado en septiembre de 2015, lo que complicó la sostenibilidad presupuestaria de todas las actividades del MINCYT. En el mismo sentido, la aprobación de los Planes de Unidades Ejecutoras (PUE) sin respaldo presupuestario ratificó ese patrón de decisión del Directorio.

La gestión del CONICET desde 2016 tuvo el acierto de promover una investigación más orientada y más federal, cuya expresión más clara fueron las convocatorias de ingresos a carrera de 2018 y 2019, con la división entre la convocatoria general, la de temas estratégicos y la de fortalecimiento institucional.

Sin duda, las restricciones presupuestarias desde 2018 –y la devaluación del peso– afectaron negativamente el desarrollo de las actividades de investigación. No obstante, las afirmaciones catastrofistas sobre la situación actual son injustificadas. Todo el sector público nacional ha tenido que hacer frente a la necesidad de cumplir con la meta de

equilibrio fiscal y, en este sentido, resultó inevitable que el sector CyT también se resintiera.

No obstante, sostuvimos acciones importantes, como los ingresos a carrera de investigador del CONICET, la construcción del edificio Cero+Infinito –la obra de infraestructura académica más importante de las últimas décadas–, el satélite SAOCOM 1A y el avance en la construcción del reactor RA 10 con el Laboratorio de Haces de Neutrones. En la misma dirección, adjudicamos la convocatoria del Programa de Modernización y Equipamiento (PME) y este año reforzamos el presupuesto para seguir avanzando con las adquisiciones realizadas e iniciar nuevas.

El Plan Espacial cobró nuevo impulso. La incorporación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) al ámbito de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva implicó un cambio de importancia en la gestión del organismo. El lanzamiento del satélite de observación de la tierra SAOCOM 1A es un ejemplo de trabajo profesional sostenido, cuyos productos van a ser aprovechados por los sectores productivos y los organismos de ciencia y tecnología. Cuando asumimos la gestión ese lanzamiento estaba embargado (la licitación la había ganado la empresa Space X y uno de sus dueños era un fondo de inversión con juicios con Argentina) y la normalización económica permitió levantar el embargo y

darle prioridad a ese proyecto, que próximamente tendrá otro hito que es el lanzamiento del SAOCOM 1B. Además, es inminente el lanzamiento del laboratorio de innovación espacial, un espacio fisicovirtual que reúne a todos los actores públicos y privados del sector con el objetivo de incrementar la competitividad del sector espacial y de otros sectores que pueden lograr importantes aumentos de productividad mediante el uso de imágenes satelitales (agricultura, minería, forestal, etc). Será además un importante soporte para el diseño e implementación de políticas de impacto social como la gestión de riesgo de desastres.

La SEGCYT continuó utilizando el Plan Argentina Innovadora 2020 como base para la toma de decisiones, en particular en convocatorias del CONICET y Agencia. Se mantuvieron y fortalecieron iniciativas interinstitucionales como Pampa Azul.

2.2. Cambios

2.2.1. Una política sistémica de innovación

El cambio más importante que creemos necesario destacar es el de la afirmación del carácter sistémico y transversal de la innovación, a través de una diversidad de iniciativas orientadas a promover el despliegue del potencial de innovación de las empresas, de las organizaciones estatales y de las no gubernamentales, y de los profesionales argentinos.

Como país, tenemos aún una deuda en cuestiones de desarrollo tecnológico, un esfuerzo que por lo general llevan a cabo las empresas y que se traduce en más valor agregado, más empleo de calidad, más exportaciones de alta tecnología y más competitividad. El aumento de la inversión privada en I+D y el esfuerzo innovador de las empresas requieren una macroeconomía estable y reglas e incentivos que induzcan a las empresas a asumir los riesgos inherentes a todo proceso de innovación.

En esa dirección, las iniciativas orientadas a promover la innovación han sido muy variadas, con iniciativas legislativas importantes, como la reglamentación de la ley 26.270 de biotecnología, la sanción de las leyes 27.349 de apoyo al capital emprendedor, 27.437 de compra argentino y desarrollo de proveedores, la reforma tributaria sancionada por la ley 27.430 (que incluyó el crédito fiscal para empresas que realizan gastos en investigación, desarrollo e innovación), la ley 27.442 de defensa de la competencia, y la recientemente aprobada ley 27.506 que crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que incluye beneficios para empresas de sectores intensivos en conocimiento y tecnología (producción audiovisual, industrias 4.0, satelital, espacial, biotecnología, nanotecnología, entre otros).

En el mismo sentido, mediante un decreto se modificó el régimen de importación para ciencia y tecnología, con la finalidad de agilizar la importación de equipos e insumos para actividades científicas y tecnológicas. Además, se adoptaron muchas decisiones de simplificación y eliminación de procesos y trámites, bajo el criterio de que es uno de los caminos que tiene el Estado para aumentar la competitividad sistémica de la economía y reducir costos.

Estas iniciativas ponen de manifiesto un claro objetivo de política orientado a diversificar el perfil productivo y comercial del país hacia una economía más intensiva en conocimiento, detrás de la cual se alinean los instrumentos de las diferentes áreas de gobierno.

Pero el trabajo detrás de estas leyes y decretos es un rasgo distintivo del gobierno de Cambiemos y que esperamos que continúe para las políticas públicas: la política de ciencia y tecnología no es sólo atribución de un ministerio, sino un trabajo articulado y sostenido por todo el poder ejecutivo.

Desde 2016 trabajamos en mesas sectoriales, en las que se identifican problemas y oportunidades y se promueven alternativas de política para mejorar la competitividad en cada sector. Funcionan actualmente 40 mesas y 180 comisiones. Las cuestiones que afectan a varios sectores son abordadas en las mesas transversales (logística, exportaciones, simplificación y comercio, entre otras). Algunas

de las mesas sectoriales –como las de la carne, lácteos, forestoindustria, minería, metalmecánica y maquinaria agrícola– buscan solucionar obstáculos de industrias o áreas concretas. Otras tienen una orientación más prospectiva y trabajan con temas de innovación, como economía del conocimiento, energías renovables y Vaca Muerta. En el mismo sentido, la creación del Consejo Nacional de Bioeconomía, ha potenciado el trabajo de numerosos grupos en todo el país liderados por la Iniciativa Estratégica Bioeconomía Argentina de la SEGCYT.

La SEGCYT ha promovido innovaciones en la modalidad y objeto de financiamiento de la innovación. En lo relativo a la modalidad, el cambio más significativo es la transición de una modalidad centrada en aportes no reembolsables a una basada en el crédito fiscal y el crédito subsidiado. En lo relativo al objeto, creamos instrumentos orientados a promover proyectos estratégicos y pusimos en marcha el Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO).

2.2.2. Transversalidad de la política de ciencia, tecnología e innovación

Un aspecto que enfatizamos en nuestra propuesta de ciencia, tecnología e innovación de 2015 se refirió a la importancia del involucramiento de otros ministerios y de la articulación entre instituciones. Algunos ejemplos pueden

ilustrar cómo hemos trabajado en esta dirección. En el ámbito de la secretaría de gobierno de Salud hemos desarrollado iniciativas importantes. Entre ellas, merece destacarse la convocatoria a proyectos de Investigación en Implementación para la Reducción del Impacto de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Esta convocatoria tiene varias características innovadoras en el panorama de la promoción de la investigación en la Argentina. Por una parte, se trata de una convocatoria con temáticas sanitarias relevantes definidas por las autoridades. La primera convocatoria fue sobre prevención y control de hipertensión arterial, diabetes mellitus, tabaquismo y enfermedades cardio y cerebrovasculares en poblaciones vulnerables de la República Argentina. Por otro lado, la modalidad de diseño y ejecución de los proyectos es innovadora: los proyectos tienen que ser presentados mediante un consorcio entre una institución académica y/o científica pública o privada sin fines de lucro establecida en la República Argentina y la autoridad sanitaria de una jurisdicción provincial, autonómica o municipal del país bajo la forma de convenio asociativo. Finalmente, el financiamiento de estos proyectos –hasta 10 millones de pesos para proyectos de entre 2 y 3 años– es adecuado para el tipo de intervenciones previstas. También en el campo de la salud hay otras iniciativas importantes como el trabajo sobre resistencia antimicrobiana y el proyecto en curso de producción nacional de la vacuna

para la fiebre amarilla, liderado por la ANLIS con el apoyo de la SEGCYT.

Entre las iniciativas de otros ministerios nos parece relevante mencionar la aplicación de conocimiento científico y tecnológico en las Políticas de Seguridad, a través de una muy diversa y articulada serie de iniciativas: la trazabilidad activa de armas, la constitución de un Registro Nacional de Datos Genéticos de condenados por agresiones de índole sexual, el desarrollo herramientas digitales para la reconstrucción de escenas del crimen (entre el área de Planimetría de la Gendarmería Nacional y Microsoft), el desarrollo de nuevas herramientas de Inteligencia Artificial aplicados al Ciberpatrullaje (web semántica), o los Proyectos de Investigación Conjuntos en los Institutos Universitarios de las FFPPyS.

En materia de colaboración entre instituciones también se produjeron avances interesantes, como la puesta en marcha de centros interinstitucionales con el objetivo de complementar capacidades para resolver problemas tecnológicos del entorno socio-productivo de las distintas regiones, y conformar ámbitos de excelencia nacional en temas estratégicos. El Instituto de Datación y Arqueometría en Jujuy, la Unidad Integrada para la Innovación del Sistema Agroalimentario de la Patagonia Norte en Río Negro y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al

Agua y al Ambiente en La Plata ya se encuentran en avanzada ejecución.

2.2.3. Fortalecimiento de capacidades estatales, gobierno abierto, estadísticas públicas

Como señalamos en 2015 en los Lineamientos, “la experiencia internacional demuestra que los procesos de desarrollo virtuosos cuentan con un Estado autónomo, con competencias para orientar el desarrollo endógeno y colaborar con los actores económicos a enfrentar los desafíos que imponen las nuevas formas globales de producción y financiamiento. La captura del Estado por grupos políticos, económicos y/o sociales atenta absolutamente contra toda intención de desarrollo endógeno favoreciendo la corrupción y sus derivados: la desigualdad social y territorial”.

Uno de los logros del gobierno de Cambiemos es la afirmación conceptual y la concreción práctica de la recuperación de la neutralidad del Estado, la profesionalidad en la gestión pública y el pluralismo como condiciones necesarias de un Estado democrático. Los cambios en la CONAE o la realización de concursos en todo el rango de posiciones para el personal de la SEGCYT son ejemplos de esta orientación. En el mismo sentido, tanto el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) como el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) han funcionado con total regularidad y con una política de consensos y

profesionalismo –lo que en el caso del COFECYT contrasta radicalmente con su trayectoria previa–.

Además, en 2017 decidimos diseñar una política de ingresos al CONICET que aporte previsibilidad y conduzca a un sendero de crecimiento sostenible. Como se describió más arriba, es la primera vez que el CONICET cuenta con previsión sobre cantidad de ingresantes por año a la carrera, por varios años, en 450 nuevos investigadores por año. Y además, con una estructura de convocatoria que tiene una clara dirección hacia el apoyo de las prioridades nacionales y la disminución de las disparidades regionales.

En relación a la cantidad de ingresos al CONICET cabe mencionar que la incorporación de 450 nuevos investigadores por año es muy superior a los organismos similares en otros países, como por ejemplo en el Centre national de la recherche scientifique (CNRS) de Francia (300 incorporaciones en el 2015), el Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR) de Italia (82 incorporaciones en el 2015) y que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España (130 incorporaciones en aquel año).

El número de 450 hace posible, además, sostener un plan de crecimiento virtuoso de la institución, para recomponer el problemático cuadro presupuestario consolidado durante el gobierno anterior, en el que el 95% del presupuesto se

destina a sueldos y becas, quedando el resto para gastos de funcionamiento.

Otra vigorosa política transversal del gobierno de Cambiemos ha sido la de Gobierno Abierto. Esta política ha combinado un fuerte impulso a la apertura de la información pública –a partir del decreto 117/2016 “Plan de Apertura de Datos” y de la Ley 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública– con una rápida transición al gobierno electrónico –sobre todo con la introducción del GDE–. En el campo de la ciencia y la tecnología, esta orientación se tradujo en iniciativas como la reglamentación de la ley 26.899 (aprobada en diciembre de 2013, reglamentada durante 2016) de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, la creación del Portal de Información de Ciencia y Tecnología Argentino y del Programa de Datos Abiertos (Resolución MINCYT 540/17) y la creación de la plataforma Mercado de Innovación Argentina (MIA). En la misma dirección, la SEGCYT desarrolló una activa política de promoción de la ciencia abierta.

En lo relativo al INDEC, no cabe duda de que la gestión de Cambiemos produjo una notable recuperación del organismo, que volvió a trabajar con autonomía y profesionalidad, resolviendo en poco tiempo desafíos políticos y técnicos difíciles y volviendo a tener reconocimiento social. Es de destacar la vinculación del INDEC con la comunidad

académica en varios operativos, entre ellos en el Censo Nacional Agropecuario, un relevamiento de enorme importancia y de gran complejidad, y que la gestión anterior había impedido.

2.2.4. Protagonismo del sistema universitario

Otro punto importante de nuestro programa de 2015 fue la necesidad de que las universidades recuperaran protagonismo en la política de investigación.

En este campo creemos que hay avances importantes. Por una parte, aumentó el presupuesto dedicado a la función Ciencia y Tecnología en las universidades nacionales: lo triplicó en el presupuesto presentado durante el año 2016.

Por otra, con el aporte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación se incorporaron en 2018 362 investigadores con nivel de doctorado o postdoctorado con cargos de dedicación exclusiva en 44 universidades nacionales y se les ofreció cofinanciamiento para proyectos de investigación y equipamiento. Además, a aquellos que se trasladaron de las grandes concentraciones urbanas a las zonas del país más rezagadas se les ofrecieron créditos del Banco Nación por el 100% del valor de la vivienda.

En tercer lugar, se aprobó un nuevo sistema de categorización de investigadores universitarios, que reemplazará

progresivamente al del programa de incentivos, que tenía serios problemas de gestión. Este nuevo sistema contempla una más apropiada forma de evaluar a los tecnólogos.

Finalmente, se incluyeron más de treinta universidades en la convocatoria de Fortalecimiento de I+D del CONICET. La SEGCYT siguió apoyando activamente al mejoramiento de la función de investigación en las universidades, a través del Programa de Evaluación Institucional (PEI).

2.2.5. Recuperación del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT)

Otro ámbito en el que llevamos a cabo avances significativos es el de la integración de la perspectiva federal en las políticas de ciencia, tecnología e innovación. El principal cambio fue el del COFECYT, que pasó de ser un organismo prácticamente inexistente a constituirse en un ámbito muy dinámico de concertación con las autoridades provinciales y de desarrollo de proyectos.

El avance del gobierno nacional con el COFECYT fue parte de una visión en cuanto a la federalización. La SEGCYT impulsó la federalización de la ciencia y la tecnología, como se mencionó, también a través de las modificaciones en la convocatoria de ingreso a carrera del CONICET, a través del ingreso a las universidades a partir de la incorporación de doctores en el año 2018, y en la creación de los centros

interinstitucionales. Además, la SEGCYT apoyó técnicamente a las provincias para que cada una hiciera su plan provincial de ciencia y tecnología, lo que a futuro permitirá una fortalecer a cada gestión provincial y a su relación con los organismos nacionales.

Esta visión de federalización de la ciencia y la tecnología fue el reflejo de las políticas federales que el gobierno nacional lleva en su conjunto. La política de federalismo del gobierno nacional es reconocida por todas las provincias. Parte de estas políticas fue el saneamiento fiscal de las provincias. Este saneamiento fiscal no fue acompañado por una mayor inversión en CyT de esas provincias. Es indispensable que las provincias avancen en aumentar la institucionalización de sus políticas de ciencia y tecnología, y en darles más presupuesto.

Otras iniciativas, como Bioeconomía Argentina han descansado en su concepción y ejecución en la participación activa de referentes de todas las regiones del país.

2.2.6. Comunicación pública de la ciencia

La política de comunicación pública de la ciencia tuvo fuertes elementos de continuidad en la participación en Tecnópolis y en las actividades del Centro Cultural de la Ciencia. Los cambios importantes fueron la realización de Tecnópolis Federal –la versión itinerante de Tecnópolis

que se llevó a cabo en Jujuy, Santa Fe, Paraná, Misiones, Mendoza, Santiago del Estero, La Rioja y Salta– y las más de 60 muestras itinerantes de ciencia y tecnología organizadas por el COFECyT, reafirmando en varios casos el compromiso federal del gobierno de Cambiemos.

2.2.7. Agenda de género

También en consonancia de lo que propusimos en nuestro programa del 2015, realizamos avances importantes en el desarrollo y la institucionalización de una Agenda de Género en Ciencia y Tecnología en el ámbito de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT). Impulsamos la participación de Argentina como País Piloto en el Proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement) de la UNESCO, con un diagnóstico amplio y plural de alcance nacional acerca de la situación en materia de equidad de género en el sistema científico y tecnológico, desarrollamos y publicamos una sección temática de argentina.gob.ar sobre equidad de género en ciencia con nuevas visualizaciones, un Banco de Acciones en curso en las instituciones y numerosos datasets abiertos de género y ciencia disponibles para su descarga gratuita y reutilización; coordinamos el diseño y la ejecución de 9 compromisos de la SEGACYT en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020 del Instituto Nacional de las Mujeres

y organizamos diferentes actividades de sensibilización, capacitación y discusión.

2.2.8. Acceso abierto y renegociación de la biblioteca electrónica

En un contexto de cambios acelerados en el sistema internacional de revistas científicas desarrollamos varias iniciativas de promoción del acceso abierto a las publicaciones científicas. Por una parte, renegociamos los contratos con las editoriales proveedoras de la biblioteca electrónica con una sustancial disminución de los montos. En la misma dirección, iniciamos una instancia de coordinación regional con varios países latinoamericanos para establecer criterios y procedimientos para una progresiva transición al acceso abierto. Continuamos apoyando activamente las instancias regionales (La Referencia) e internacionales (COAR) de repositorios digitales y avanzamos en el cumplimiento de las disposiciones de la reglamentación de la ley 26899.

2.2.9. Cooperación internacional

En esta materia, fortalecimos las iniciativas conjuntas con varios países –en un plano destacado, Alemania, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido– y con la Unión Europea. Otras iniciativas –como el acuerdo con el Francis Crick Institute de Londres y GlaxoSmithKline o los acuerdos de promoción de alimentos funcionales con

Singapur– muestran el potencial de cooperación con empresas para apoyar la investigación biomédica y el papel de la ciencia y la tecnología en el fomento de las exportaciones.

2.2.10 Conocimiento para Políticas Públicas

En el marco del concepto de conocimiento para el desarrollo, incluido en nuestra propuesta de 2015, el SEGCYT organizó dos simposios, en 2016 y 2017, sobre Ciencia y Política para analizar la contribución del conocimiento y las evidencias científicas en el diseño, mejoramiento y seguimiento de las políticas públicas en distintas áreas. Estos eventos contribuyeron a intercambiar experiencias locales e internacionales, así como reflexionar prospectivamente sobre los desafíos en este terreno. Asimismo, se aspira a obtener lineamientos y conclusiones para desarrollar mecanismos sostenibles para fortalecer esta articulación. El segundo de estos simposios fue organizado conjuntamente con la Red Internacional de Asesoramiento Científico a Gobiernos (INGSA) y e incluyó asimismo un taller de formación de capacidades en asesoramiento científico a gobiernos, con participación de científicos y funcionarios de organismos de CTI de Argentina y Sudamérica.

Sobre la base de un análisis de experiencias se creó en 2018 el Programa de Asesoramiento Científico para Políticas Públicas, en el marco de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica para promover el uso de evidencia

científica en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y promover estudios e investigaciones en el campo de la “ciencia para la política”, con una perspectiva internacional.

Finalmente, un aspecto muy destacable fue que durante el período 2016-2019 en la Argentina se pudo hacer investigación con total libertad. El respeto, y el cuidado, por la diversidad de opiniones fue absoluto y siempre las divergencias fueron tratadas en un marco de pluralismo, respeto por la opinión del otro y entendiendo que el debate y las diferencias son un rasgo sano y esencial de la convivencia democrática.

3. Elementos para una propuesta

Sabemos que, como en muchos otros ámbitos de la vida argentina, en el campo científico y tecnológico la Argentina tiene algunas fortalezas y muchos problemas. No compartimos la visión idílica sobre los años anteriores ni las versiones apocalípticas acerca de la situación actual. Creemos que hay que partir de diagnósticos realistas y de criterios de política que atiendan en primer lugar a las necesidades sociales, culturales y productivas. Creemos también que las políticas se construyen todos los días y que a lo largo de la Argentina las interacciones entre los responsables de gobierno, los investigadores y otros actores sociales son intensas y productivas.



Pensamos que en la discusión sobre el futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación es necesario superar la combinación de demandas corporativas y de posiciones políticas radicalizadas. Las políticas en este campo son de mediano plazo y requieren participación, acuerdos, dispositivos institucionales adecuados y niveles de planificación mayores que los que estamos acostumbrados en nuestro país.

Desde esta perspectiva, el trabajo de elaboración del Plan Argentina Innovadora 2030 –con una perspectiva de reforma institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación– es un punto de partida importante, tanto en la definición de los horizontes deseables como en las reformas necesarias en el corto plazo.

Y la base y condición para el avance del conocimiento es la libertad. Nuestro país tiene una larga tradición de libertad para investigar en el marco de la universidad reformista y los centros e institutos de investigación independientes. Esta tradición, sin embargo, fue varias veces interrumpida y otras veces amenazada.

Una de las amenazas a la libertad necesaria para avanzar en la investigación científica es la pretensión de unanimidad, y el hostigamiento a los que piensan distinto. Esa pretensión de unanimidad es enemiga del conocimiento y de la pluralidad. Una de las caras de dicho unanimismo es el forzamiento a que los cuerpos colegiados se expresen en un

sentido o el otro a favor de una agrupación política, y que se utilicen los recursos institucionales a favor de esa fracción.

Desde la Unión Cívica Racial, y desde Cambiemos, trabajamos y trabajaremos siempre por la libertad irrestricta y sin condicionamientos para todos, respetando y haciendo respetar la Constitución y las leyes, para que nadie se sienta amenazado ni amedrentado por lo que piensa o investiga.

Orientaciones para un programa de gobierno en ciencia, tecnología e innovación 2019-2023

1. Sostener la política transversal de innovación

La continuidad de políticas basadas en un enfoque sistémico de la innovación es una condición necesaria para el despliegue del potencial productivo de nuestro país. Tenemos la convicción de que los desafíos que enfrenta el país requieren de una movilización de recursos organizativos, humanos y financieros dirigidos a dar un salto en la magnitud y en la composición de nuestra oferta productiva. Sabemos que hemos puesto algunos pilares pero que falta mucho todavía.

Como señalamos previamente, desde 2016 hemos desarrollado políticas transversales orientadas a promover un aumento en la productividad y la competitividad de las empresas argentinas, con un énfasis particular en aquellas

intensivas en conocimiento. La idea de que un país puede tener una economía cerrada y hostil a la competencia y, el mismo tiempo, innovadora –idea que predominó bajo el kirchnerismo– es contradictoria.

La persistencia en el ordenamiento de la macroeconomía es una prioridad que hay que mantener. Es preciso continuar e intensificar las políticas orientadas a transformar la infraestructura de transporte, comunicaciones y energía del país, simplificar procesos y trámites y promover sectores con potencial de crecimiento exportador y de empleo de calidad. Es necesario avanzar rápidamente en la implementación de la ley de economía del conocimiento y seguir trabajando en la vinculación entre productores de conocimientos y empresas en los niveles micro y meso económicos. Hay mucha experiencia para aprovechar de proyectos exitosos y no exitosos.

También debemos profundizar las acciones que contribuyan a disminuir las brechas regionales y la heterogeneidad del entramado productivo argentino. La desigual distribución de las capacidades tecnológicas y de innovación, entre sectores y regiones pero también al interior de los sectores y de las regiones, requiere del diseño de instrumentos diferenciales que permitan constituir un mix de políticas que contemplen estas situaciones.

2. Profundizar el compromiso de otros ministerios nacionales con la política de investigación y desarrollo

En la línea reseñada previamente, consideramos que uno de los principales desafíos de la política de CTI reside en la incorporación de esa dimensión en el conjunto de la administración. Esto supone ampliar las fuentes de financiamiento de proyectos, orientados de acuerdo con las prioridades de las políticas sectoriales –salud, ambiente, energía, género, por ejemplo–. Supone también ir incorporando de modo sistemático más personas con formación científica y tecnológica a la administración y usar de manera sistemática la información científica y profesional para la toma de decisiones.

3. Recuperar el rango ministerial y reforma institucional del CONICET

En materia institucional, el sistema científico y tecnológico argentino tiene muchas insuficiencias, tanto en la organización de cada institución como en las relaciones entre instituciones. Consideramos conveniente restablecer al rango ministerial para el área de ciencia, tecnología e innovación. Por su peso e importancia dentro del sistema, el CONICET requiere una reforma profunda de su gobernanza, su administración y, sobre todo, sus relaciones con otras instituciones. Los criterios y recomendaciones establecidos en el documento Lineamientos para una política de investigación

fundamental (2017)¹ son una guía básica para esa reforma. Resulta también necesario establecer nuevos mecanismos de evaluación, que estén a tono con las mejores experiencias internacionales.

4. Jerarquizar el papel de las universidades en el sistema científico y tecnológico

Como destacamos previamente, las universidades nacionales y privadas han recuperado protagonismo en el sistema científico nacional, de la mano de una política más activa de la SPU y de la SEGCYT y de los esfuerzos realizados por muchas universidades. Este camino tiene que ser sostenido en los próximos años. La implementación del nuevo sistema de categorización de docentes investigadores tendrá efectos muy positivos para simplificar el programa y para hacer más pertinentes las evaluaciones. Y es muy necesario el aumentar la dotación para la función ciencia y tecnología del presupuesto universitario, acompañando el ritmo de crecimiento de ese presupuesto. En la misma dirección, las universidades tienen que volver a priorizar el crecimiento de su dotación de docentes con dedicación exclusiva. Las relaciones entre las universidades y el CONICET tienen que ser discutidas, en el marco de un rediseño del sistema

1 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/publicacion-lif-final.pdf>

de ciencia y tecnología. Es necesario asimismo promover un mayor compromiso de las universidades privadas en la inversión en I+D.

5. Fortalecer el federalismo

Como señalamos previamente, el COFECYT cambió muy positivamente y se observan avances significativos en el nivel provincial. Sin embargo, esos avances no han sido hasta ahora acompañados con esfuerzos suficientes en el financiamiento provincial de la investigación y de la innovación. En los próximos años es imprescindible que el aporte provincial aumente. La federalización no puede ser vista solamente como la distribución de la inversión nacional en las instituciones localizadas en diferentes provincias: también las provincias tienen que hacer su propio aporte. Desde esta perspectiva, el reciente acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con las universidades de la ciudad para el desarrollo del Parque de la Innovación es una señal de mucha importancia.

6. Fortalecer la internacionalización del sistema de ciencia, tecnología e innovación

El acuerdo Mercosur – Unión Europea es una oportunidad extraordinaria para que nuestro país avance en su desarrollo. Uno de los requisitos para este avance es la aplicación de conocimiento a toda nuestra producción. El

aprovechamiento virtuoso del acuerdo tiene a la política de ciencia, tecnología e innovación inserta en todas las iniciativas que hacen a la producción, a la cultura y al desarrollo humano, y al cuidado del medio ambiente.

El sistema científico argentino está insuficientemente internacionalizado. Hay proyectos de cooperación internacional y muy buenas relaciones institucionales con varios países relevantes en materia científica, pero falta todavía un esfuerzo mayor en varios aspectos. Uno de ellos es una mayor integración de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con algunas prioridades internacionales del país. En primer lugar –y este aspecto es todavía más necesario en el marco del acuerdo Mercosur UE- consideramos necesario fortalecer la institucionalidad el MERCOSUR en ciencia y tecnología, lo que implica realizar un esfuerzo sostenido de financiamiento compartido entre los países del bloque para llevar adelante proyectos regionales de investigación y de posgrado.

En segundo término, pensamos que en un mundo en el que el continente asiático ha adquirido cada vez mayor centralidad, hay una vacancia que requiere el desarrollo de un programa de cooperación internacional específicamente dirigido a crear redes con las instituciones de investigación asiáticas. En tercer lugar, creemos que es necesario intensificar nuestra participación en las actividades del Comité

de Política de Ciencia y Tecnología de la OCDE. En cuarto lugar, tenemos previsto la puesta en marcha de un plan de asistencia técnica para la reconstrucción del sistema científico y tecnológico venezolano cuando se produzca la transición a la democracia.

La SEGCYT desarrolla una política de vinculación la movilidad internacional de investigadores, tanto en las etapas formativas como posteriores. La participación en proyectos y redes internacionales requiere un mayor esfuerzo de financiamiento que es necesario realizar. Pero sobre todo, consideramos que es imprescindible modificar la política de becas posdoctorales, dirigiéndolas prioritariamente a la realización en centros internacionales, seleccionados de manera planificada.

7. Aumentar la inversión en I+D

Es necesario aumentar progresivamente la inversión en I+D, en el marco del necesario equilibrio macroeconómico. Como es notorio, el déficit principal en esta materia es la baja inversión privada. En este plano, pensamos que la ley de promoción de la economía del conocimiento tendrá un impacto positivo sobre el comportamiento inversor de buena parte de las empresas. En el mismo sentido, la implementación y el proyecto de ampliación del cupo de crédito fiscal también puede contribuir. Más allá de estas iniciativas específicas, es preciso contar con una macroeconomía

ordenada y una política general de promoción de la inversión, dos objetivos básicos de nuestro gobierno.

La inversión pública tiene que crecer de manera sostenida y sostenible, acercándose progresivamente al nivel de inversión pública en I+D/PBI del promedio de los países de la OCDE (0,6%). Para ello es preciso no solamente un crecimiento de los fondos asignados a la función ciencia y tecnología en el presupuesto nacional sino también un mayor compromiso de las universidades nacionales y de las provincias.

8. Promover el uso de conocimientos y evidencias científicas para el desarrollo de políticas públicas

A partir de 2020 se profundizará el desarrollo del Programa de Asesoramiento Científico para Políticas Públicas fomentando la vinculación de científicos en con las demandas de asesoramiento en el diseño y seguimiento de políticas públicas en distintos ámbitos del gobierno nacional y gobiernos provinciales. Se prestará especial atención a la articulación entre este Programa con las unidades de articulación con conocimiento científico que se están desarrollando en ámbitos del Congreso Nacional y legislaturas provinciales.



CULTURA

Aportes para Políticas Públicas Culturales

La profundidad y la velocidad de las transformaciones sociales ocurridas en los últimos años, hijas de la revolución tecnológica y de la mundialización de la información y el conocimiento no permiten mantenerse al margen de sus consecuencias.

La construcción de una cultura ciudadana democrática, basada en el respeto a los derechos humanos es un imperativo ético para toda la sociedad. Mientras que el mundo procura construir ciudadanía global, en la Argentina sobreviven barreras que impiden absorber el flujo de conocimientos y conspiran contra el desarrollo de su capital humano.

No es posible hacer política cultural sin política. Y no se construye ninguna de las dos con pereza intelectual o desde el escepticismo. El debate requerirá propuestas innovadoras si a lo que aspiramos es a una política en donde no todo lo resuelve el Estado ni el Mercado. Ni estadocentrismo, ni mercadocentrismo.

Las políticas culturales no podrán implementarse solo con el financiamiento público. Los recursos son escasos y las restricciones presupuestarias no van a resolverse en los próximos años gobierne quien gobierne. La relación de la cultura y del arte con la política, su impacto en el cuerpo social, así como su sustentabilidad, tienen que plantearse como producto de la interacción entre el sector público y el sector privado.

Es necesario volver a formularse ciertas preguntas elementales: ¿Qué quiere la Política de la Cultura? ¿Tiene que querer algo? ¿Cuál es el valor político de las cuestiones culturales? ¿Cuál es el valor económico de la producción de bienes y servicios culturales? ¿Qué rol deben cumplir los medios de comunicación y las redes en materia cultural? ¿Cómo se deberían relacionar las actividades culturales con el Sistema de Medios Públicos?

En función de estas consideraciones generales, y como respuesta a los interrogantes planteados, proponemos el diseño de políticas públicas culturales a partir de tres consignas:

- > La Cultura como expresión de los Derechos Humanos.
- > La Cultura como herramienta de construcción democrática.

- > La Cultura como bien económico.
- > La estrategia de campaña y los proyectos culturales

El mensaje de campaña en materia cultural debería distinguirse por su precisión para definir “el cambio” en cada una de las ramas de este vastísimo colectivo. Sin atajos, con coraje y con verdad. Para delinear una estrategia nos situamos en el plano conceptual de la política pública deseada, para ponerla en práctica es necesario identificar proyectos específicos por actividad.

Construcción de capital simbólico

Administrar bien los museos nacionales, nombrar funcionarios por concurso o perfeccionar la matriz presupuestaria son apenas condición necesaria pero no suficiente para disputar los espacios de representación del vasto mundo cultural. El discurso político acerca de la cultura no puede apelar solo a las bondades de “la gestión” y al “equilibrio fiscal”, no resulta suficiente para explicar lo que no se hizo ni mucho menos para despertar adhesiones.

En esta campaña se hará cada vez más difícil apelar al pasado o a la herencia recibida para justificar carencias o errores, y el presente no abunda en motivos para seducir al ciudadano independiente. Será necesario reconstruir

expectativas, esperanzas, apelar a símbolos, modelos exitosos.

Se trata, en definitiva, de generar herramientas simbólicas para comprender qué significa pertenecer a una cultura, esa compleja trama de historias y producciones que nos conectan entre nosotros y con la naturaleza. La cultura entendida también como la casa de la memoria colectiva, como el espacio simbólico en donde se teje la posibilidad de reconciliarnos con nuestro pasado, de identificarnos con experiencias ajenas, de pensar lo que tenemos en común y de utilizar la imaginación radical, tan propia del proceso artístico, para imaginar una sociedad mejor de la que tenemos.

Identidad y sentido

Las relaciones entre cultura y política son una arista a considerar si tenemos en cuenta la definición de la cultura como una producción simbólica, como ese conjunto de valores, creencias y prácticas sociales compartidas por los miembros de una determinada sociedad, y en un momento determinado. Esta organización de sentidos genera comportamientos e influye en un sistema político.

¿Qué papel juegan la creación y el pensamiento? Una política cultural activa ¿puede influir o transformar esquemas culturales sin convertirse en intervencionismo?

Muchos son los debates al respecto, pero lo cierto es que no se puede construir un proyecto sin producción de sentido. Sin caer en el uso propagandístico que hacen los populismos, donde determinadas producciones suelen ofrecerse a favor de la “causa”, la satisfacción de demandas reales de la sociedad debería estar al servicio de un proyecto convincente de país, que promueva valores que componen un sistema cultural. Es este uno de los principios de las políticas culturales: difundir estándares simbólicos y comunicacionales en las que se sustentan las identidades.

En los Estados actuales, los derechos de ciudadanía, así como los valores lingüísticos y culturales, configuran una identidad.

Estas breves cuestiones muestran la complejidad que posee la cuestión de la cultura como tema público, y la multiplicidad de temas que atraviesa: derechos, identidades, desarrollo social, económico y político. Y en este sentido se trata de aunar cultura e identidad en un discurso político que los vincule al desarrollo, y por lo tanto como una parte central del capital social. Muchos países que han sabido valerse de la cultura para potenciarla, han generado nuevos conocimientos y redes de cooperación, creación de empleo y nuevas industrias, mejor integración entre regiones y en definitiva, mejores condiciones para el desarrollo. Y para

ello resulta necesario impulsar y gestionar lo cultural en su diversidad con las distintas dimensiones de lo social.

En una Argentina desgastada por los constantes devenires socio-económicos, con un 30% de la población bajo la línea de pobreza y tantos otros en los márgenes de la exclusión, y una sociedad decepcionada en el ánimo colectivo, se vuelve indispensable enmarcar estas concepciones en una visión de Estado que debe servir mejor a su ciudadanía, con una percepción del presente y del futuro, un donde estamos y hacia dónde vamos, sin dejar de preguntarnos por hacia dónde queremos ir.

Y este “proyecto cultural” debe resultar convincente, alejado de los espejismos de un pasado reciente que vendió ilusiones, y que resulte en una visión de futuro esperanzadora y digna.

La Cultura como inversión para el desarrollo

Las estadísticas de consumo y producción cultural en nuestro País son escasas y bastante limitadas. Construir un sistema de seguimiento de la producción de bienes y servicios culturales es una tarea que permitirá demostrar el gran valor que tiene en el conjunto de la economía nacional. No existen mediciones de los hábitos y consumos culturales, o las que existen son básicas y no están bien hechas. No basta con saber cuántas entradas se venden de cine o

teatro, o cuántos libros se editan. Faltan estadísticas ajustadas de empleo, de producción y circulación de insumos, de enseñanza y aprendizaje formal e informal, de compra y circulación de obras de arte. Estas prácticas, muchas de ellas informales o fuera del radar de los organismos de recaudación (peñas, clases de tango, talleres literarios, clases de pintura, o de piano y guitarra, clases de cocina, entre muchas otras), generan empleo, generan hábitos culturales, preservan el patrimonio, y generan un intangible muy valioso: bienestar y felicidad.

Proponemos establecer un sistema de medición e información que muestre la dimensión económica del quehacer cultural y productos culturales durante cinco etapas del ciclo de producción: creación, producción, difusión, exhibición-recepción-transmisión, consumo y apropiación. Este sistema tiene como objetivos, entre otros:

- Caracterizar el campo cultural, desde el punto de vista económico estableciendo sus fronteras, límites y taxonomía.
- Identificar los productos culturales, las actividades que los generan, determinando sus usos económicos, y los mecanismos de producción, intercambio y consumo.

- Definir el gasto en cultura y analizarlo según su objetivo, naturaleza y beneficiarios.
- Brindar la información sobre la oferta y la demanda de los productos culturales, incorporando información monetaria y no monetaria.
- Determinar los flujos de comercio exterior de los productos culturales.
- Identificar indicadores monetarios y no monetarios (complementarios) relevantes para la explicación de las variables económicas establecidas en la medición del campo cultural.
- Promover la generación de estadística básica para el fortalecimiento de las mediciones del sector cultural desde el punto de vista económico.
- Propiciar la integración de los cálculos económicos relacionados con la cultura dentro del marco central de las Cuentas Nacionales.
- Servir como fuente de información para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia cultural desde el punto de vista económico.

La cultura da también impulso a la industria del turismo. ¿Qué vinieron a buscar los 7.000.0000 de visitantes

extranjeros que en 2018 visitaron nuestro país?. Paisajes, tango, polo, fútbol, librerías, gastronomía, museos, música, teatro, artesanías. En síntesis: bienes culturales. ¿Buenos Aires es una ciudad tan atractiva para ser visitada sin sus librerías, teatros, bares, música, monumentos, museos, etc.? ¿Qué valor económico representan los miles de profesores de música o de danzas? ¿Y qué aportan el teatro vocacional y sus talleres, y los cursos de guión? ¿Y los músicos independientes, los pintores, escultores y escritores? El ejemplo vale para cualquier ciudad y actividad de cualquier provincia. Por tanto precisar la producción y el consumo de la cultura argentina en todas sus formas se convierte en una tarea impostergable si aspiramos a formular proyectos culturales con responsabilidad.

Mercado de Arte y Blanqueo de Obras de Arte

Hay muchas razones por las cuales el mercado del arte en la Argentina no está desarrollado como en Brasil, Colombia o Perú. En primer lugar, las instituciones culturales oficiales no compran arte, por lo que no arbitran en el mercado nacional e internacional. Además, las colecciones en manos privadas no están declaradas, por lo que no se muestran ni circulan. Los artistas argentinos no tienen grandes comitentes, por lo que no están familiarizados con la realización de obra de gran formato para instituciones o para el espacio público, y no acceden a los recursos necesarios

para formar un archivo o hacer publicaciones, por lo cual su obra se dispersa y no está accesible como un corpus para quien desee conocerla. Tampoco hay fundaciones de empresas que muestren y coleccionen artistas contemporáneos, dinamizando el mercado y proponiendo miradas que eduquen al público y generen nuevos compradores.

Todas estas variables son necesarias para que el mercado del arte funcione; las maneras de intervenir desde la gestión cultural son muy específicas: dotar a cada museo de un presupuesto excluyente para la compra de obra y el fortalecimiento del patrimonio; promover un blanqueo de obras de arte que contemple la especificidad del caso, y promueva la compra de arte como reserva de valor, a la vez que genere en el comprador o coleccionista la idea de la responsabilidad que le toca como guardián del patrimonio común; promover, a través del Fondo Nacional de las Artes o de la Secretaría de Patrimonio, el acceso al crédito para que los artistas documenten su obra, y que este registro sea público o accesible a cualquiera que quiera consultarlo; promover una Ley de Mecenazgo para que las empresas puedan invertir parte de sus impuestos en generar espacios propicios a la educación en las artes y en la formación de públicos para el arte contemporáneo. El Estado Nacional debe además trabajar en consonancia con provincias y municipios para generar incentivos fiscales a las galerías, ferias y talleres que se establezcan en zonas específicas de las

ciudades, teniendo en cuenta que el arte y la actividad que el arte genera son insumos indispensables para el desarrollo estratégico; de este modo, lo que se deja de recaudar por un lado se recauda luego con creces por otro.

Defensa de los contenidos. Industrias culturales

Hoy las audiencias se crean en forma absolutamente diferente que durante los años 80 y 90. No hay vuelta atrás. La Argentina es importante en producción cultural. Preservar los contenidos tiene un interés estratégico para nuestro futuro esencial. Las industrias culturales son tales porque los contenidos que producen están protegidos por los derechos de autor. Los grandes prestadores de servicios de internet caminan en la dirección contraria. Quieren la libertad de utilización y usufructo de los contenidos. Todos los cambios tecnológicos de la historia produjeron un salto hacia adelante, y tuvieron un sesgo en común: todos preservaron los derechos de autor. Hoy este punto está en cuestión. Propondremos una ley de defensa de la producción cultural, industrial y artística.

Participación ciudadana

La gestión cultural bien entendida apunta menos a utilizar a las audiencias como termómetros de aceptación del gobierno de turno que a poner sobre la mesa manifestaciones culturales interesantes, relevantes y provocadoras que

permitan a las personas completarse y descubrirse como tales, esto es, les habiliten la posibilidad de formar parte del proceso creativo y de comprender cómo ese proceso transforma nuestras vidas.

La gestión cultural debe apuntar a generar bienestar colectivo a partir de producir bienes relacionales que generan confianza, descubrimiento y reciprocidad.

Para esto hay que concentrarse en generar redes de artistas y emprendedores, ponerlos en comunicación con públicos diversos, relacionar a los museos con nuevas audiencias que incluyan comunidades vulnerables, educar de manera transversal, y combatir los prejuicios y la exclusión social, utilizando como escenario una línea continua de espacios que comienza en las mismas casas de los vecinos y en las sedes de las organizaciones barriales, y llega a las instituciones culturales y a los grandes espacios públicos de las ciudades. En cada caso y a medida, se trata de diseñar el formato adecuado para que cada circuito brille con un valor agregado que es mucho más grande que el de la oferta cultural en sí, e involucra la importancia del encuentro y la relevancia de la conversación que allí sucede.

Los grandes eventos musicales son caros y no construyen ciudadanía. A cambio, proponemos invertir en trabajar con la verdad, con el capital cultural que nuestro país posee, mapearlo y potenciarlo, hacerlo más complejo, más

interesante, más conocido, más inteligible para audiencias más grandes, y más accesible y claro como insumo del turismo cultural.

Reforma de la legislación

Proponemos la revisión de la legislación cultural vigente, dado que la mayoría de las leyes fueron sancionadas y modificadas en tiempos pre-informáticos y para regular modos de producción y difusión cultural que hoy ya no están vigentes. Además, la mayoría de ellas tiene un origen “corporativo” que atiende más los beneficios del grupo que de la comunidad. Tampoco los organismos administrativos no tienen una organización que permita el dinamismo que la creación cultural tiene en la actualidad.

Nos referimos especialmente a los siguientes ordenamientos: Dec.Ley 1285: Fondo Nacional de las Artes (matriz original proviene de la presidencia de Aramburu); Fomento de la Actividad Cinematográfica y audiovisual: (Ley 17.041 y modificatorias, cuya matriz proviene de la dictadura de Onganía), ley 24.800 (fomento del teatro, creación del Instituto Nacional de Teatro) y circulación de obras de arte, que ha sido recientemente reformada pero cuyo sistema debería analizarse.

Ley de Mecenazgo

Se trata de un régimen de promoción cultural que permite el apoyo a través del financiamiento de proyectos culturales mediante la participación privada utilizando la herramienta de la desgravación impositiva. Este régimen ya funciona en la Ciudad de Buenos Aires y de ninguna manera ha significado la privatización de la cultura sino que, muy por el contrario, ha permitido contribuir con mayores recursos al costeo de la misma. Impulsaremos la ley de mecenazgo a nivel nacional.

Es importante que una ley de mecenazgo nacional posea un perfil federal, lo que se traduce en los hechos como un sistema de alícuotas diferenciales de deducción del impuesto a las ganancias y en la conformación del comité de evaluación de proyectos.

Asimismo, en base a estudios comparativos respecto del desempeño de los órganos de evaluación y selección de los diversos países de Sudamérica y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha concluido en que el modelo de conformación adoptado por la ciudad capital de la República Argentina, que privilegia la participación de técnicos para las distintas disciplinas artísticas, posee un rendimiento mucho más racional en el resultado de las evaluaciones.

En cuanto a los potenciales beneficiarios podemos afirmar que las personas jurídicas sin fines de lucro conforman el grupo de mayor permeabilidad a los beneficios de esta Ley, lo manifestado se debe a que conforman el tipo organizativo que mejor representa a las comunidades culturales y artísticas que no logran posicionar sus producciones en el mercado cultural; es importante observar detenidamente esta situación, porque dichos actores culturales constituyen el fermento, el semillero y la potencia social que genera las expresiones culturales genuinas de nuestro país. Además facilitan una penetración social desde la cual tejer redes de comunicación. En segundo lugar, los entes públicos, especialmente para la restauración de edificios de valor patrimonial y en forma secundaria para el desarrollo de actividades cuya inmediatez habría impedido la previsión presupuestaria correspondiente; esta posibilidad se encuentra prevista en todos los regímenes de este tipo relevados a nivel internacional. En tercer lugar, deben aceptarse proyectos de personas cuando se trate de bienes de valor patrimonial. La legislación tuitiva del patrimonio establece restricciones al dominio de la propiedad en función de un interés social, por lo que es justo que dicha restricción sea retribuida con la posibilidad de que cualquier propietario pueda acudir a la ayuda de este tipo de regímenes, dado que dicha restricción al dominio necesariamente implica una depreciación del bien en el mercado inmobiliario y una carga para el propietario en tanto es custodio del bien. Por

último, existen disciplinas artísticas como la literatura, el teatro y la industria audiovisual, de gran calidad en nuestro país, que si bien son estructuradas para acceder al público, no siempre logran el éxito previsto. El mecenazgo puede ayudar a obtener los fondos para su realización. Debido al estudio de las experiencias de otros países, hemos observado que paradójicamente se generan ciertas sombras cuando la producción cultural con fines de lucro logra éxito, debido a que podría decirse que el Estado no debió ayudar a lo que ya era rentable (olvidando que en el pasado hubiese sido imposible predecir la rentabilidad a ciencia cierta). Por esta razón debe diseñarse un formato a partir del cual una Organización del Sector Civil (O.S.C.) cultural, pueda asociarse a una productora o a una editorial, para que en el caso de obtener ganancias extraordinarias con el producto cultural participe en las mismas, reinvirtiéndose este recurso en nuevos objetivos culturales de la O.S.C. de que se trate. De este modo se evitan situaciones que puedan despertar dudas respecto a la transparencia en la gestión de los recursos del Estado.

En cuanto a las variables económicas del mecenazgo, son las diversas alícuotas relacionadas con el Impuesto a las Ganancias que entran en juego. Al respecto hay tres niveles a determinar:

a) El primero es el monto total anual asignado al régimen, mediante el cual los contribuyentes pueden efectuar aportes a cuenta de su obligación tributaria. En la legislación comparada se advierte que el tope presupuestario oscila entre el 0,53 % y el 2 %, dependiendo de la mayor o menor tradición institucional que el sector cultural reconoce. Es decir, a mayor tradición de gestión cultural pública e incidencia en el presupuesto general, menor porcentual se le otorga a los sistemas de mecenazgo. Por ello, es prudente proponer un porcentaje del 0,50 % en un país que sostiene cierta tradición e incidencia del Estado en la cultura, tal como lo es el nuestro.

b) El segundo es el porcentaje máximo del aporte tributario que cada contribuyente puede destinar al financiamiento de proyectos culturales como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Sería prudente optar por una alícuota que promedia las usadas en la legislación comparada de Sudamérica, en búsqueda de un equilibrio, que a su vez es coincidente con el promedio de las usadas en la Ley de la República Federativa Del Brasil 5 %-.

c) El tercero es el o los porcentajes de deducción, en función al tipo de proyecto con el que colaboró, es decir, la porción de lo aportado a un proyecto cultural que el contribuyente puede recuperar al momento de liquidar su obligación impositiva. Es conveniente adoptar un modelo que promueva la participación de las empresas, sin dejar de asegurar que la misma sea siempre genuina en términos de aportes propios del contribuyente, a fin de engrosar la inversión privada, evitar que todo el esfuerzo sea trasladado a la recaudación e instrumentar un sistema que prestigie a quienes se animen a dialogar y comprometerse con las comunidades y artistas de nuestra cultura.

Cultura y Discapacidad

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la cultura. No podemos dejar de señalar la importancia que la Cultura tiene para la integración de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En nuestro país las personas con discapacidad son casi un 8%, Todos podemos crecer con y desde la cultura, todas las personas con discapacidad tienen algo que aportar, y la cultura tiene mucho para darle a ellos. Partiendo de la premisa de potenciar las capacidades trabajando a partir

de ellas. Trabajar con los individuos creando puentes de crecimiento y trabajo.

Las experiencias en el rubro son muchas, válidas y admirables, por lo cual proponemos desarrollar un programa nacional de integración cultural de las personas con discapacidades, para lo cual es necesario convocar, capacitar e impulsar formadores y capacitores para que trabajen articuladamente desde las distintas regiones.

Medios Públicos y Privados

El gobierno no alcanzó a desplegar todo el potencial del Sistema Nacional de Medios. Como en la mayoría de los espacios de la gestión pública se encontró condenado a administrar estructuras caóticas, presupuestos escasos y graves conflictos sindicales. Una propuesta política que supere esta ciénaga debe asumir una realidad: el Estatuto del Periodista tiene 70 años, y el convenio colectivo casi 50, están pensados para otra época. La moderna industria de medios se caracteriza por estar a la cabeza en la utilización de tecnología de punta y las audiencias hipersegmentadas exigen especialización continua. Los profundos e inevitables cambios que se verifican a nivel global son resistidos por las organizaciones gremiales, convirtiéndose en una de las razones que explican la crisis que atraviesa el sector en nuestro país.

En 2015 en las dos empresas a cargo de la Secretaría (Radio Televisión Argentina/RTA y Télam) existía una naturalización de su rol como propagandistas de las políticas del partido de gobierno. El poder establecía qué era y qué no era noticia. La utilización de los recursos públicos al servicio de la ideología oficial no fue tan solo un acto de discrecionalidad de algunos funcionarios sino que constituía una política pensada y articulada para la perpetuación de un sistema de poder. Los medios públicos deben basarse en el profesionalismo y el respeto a la pluralidad de voces una meta no negociable.

El objetivo por el que nos proponemos trabajar es el de contar con un sistema de medios públicos jerarquizado, productor de contenidos informativos, educativos y de entretenimiento de calidad. Un recorrido que, sin duda, requiere tiempo y consensos.

Garantizar el derecho a la cultura y a la libre expresión, afirmar la diversidad y el pluralismo, construir tolerancia democrática y capacidades para consensuar políticas públicas culturales es un desafío que nos compromete para el próximo Gobierno.



POLÍTICAS DE GÉNERO

Género

La autonomía individual y el desarrollo de una vida libre de toda discriminación son conceptos constitutivos del ideario de la Unión Cívica Radical, tal como se desprende de la Profesión de Fe Doctrinaria y más recientemente de la Carta de Ética. Durante la década del 80 que se aprobaron un gran número de Leyes a instancias de Legisladores de la UCR como Florentina Gómez Miranda, que iniciaron un proceso de modificación de legislación civil que ponían a la mujer en un lugar de subordinación. Tanto la legislación civil, en especial la de familia, como la penal, cristalizaban figuras de discriminación en forma manifiesta. La aprobación de la Patria Potestad Compartida, la ley de Divorcio Vincular, la eliminación de la obligación del uso del apellido del conyugue son ejemplo de un proceso que dio inicio a una nueva mirada sobre la situación de la mujer y la incorporación de esta problemática en la agenda pública. Lo que inicialmente constituyó la reparación de una situación de inequidad fue adquiriendo una fuerte legitimidad social que se cristalizó en un gran crecimiento del movimiento de mujeres y grupos feministas, que también permeó al

interior de los partidos políticos. Este imbricamiento de movimientos sociales y mujeres políticas fue uno de los elementos centrales para la aprobación de la llamada Ley de Cupo que requirió de un acuerdo transversal entre las mujeres de distintas fuerzas políticas y simultáneamente con la sociedad civil. Este proceso sin dudas adquiere mayor relevancia por una parte a partir del desarrollo de conferencias internacionales como la de El Cairo de Población que pusieron esta discusión en términos de plantear la situación de la mujer en términos de desigualdad en el acceso a los derechos por condición de género constituyendo por lo tanto una violación a los derechos humanos.

En nuestro país la reforma constitucional del 94 constituyó un hito en este sentido, no solo proclama en el art 37 la “igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres” sino que da rango constitucional a las convenciones internacionales que refirieren a la superación de todas las formas de discriminación, incluyendo la autonomía plena en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Convenciones como Quito y Belem Do Para en la región nos posibilitaron conceptualmente recursos de avanzada para desarrollar un plexo normativo a lo largo de los años

Durante la década pasada la argentina fue pionera en la aprobación de una legislación de vanguardia en esta área como Matrimonio igualitario Ley 26618 e Identidad de

género Ley 26734. Se destaca en 2009 la Ley Nacional 26485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. La misma ofrece en el artículo 4º una amplia definición de violencia contra las mujeres y dando una multiplicidad de ámbitos en la que se puede generar como modalidades.

Sin embargo, estos avances carecían de correlato a nivel de las políticas públicas ya sea por falta de recursos presupuestarios como de incapacidad de gestión por parte de los organismos a cargo. Situación similar se daba en el sistema de salud y educativo en referencia a los derechos sexuales y reproductivos, en la práctica los efectores de salud prestaban en forma discrecional información y servicio al igual que los establecimientos educativos, quedando librado a la jurisdicción o el establecimiento la decisión sobre el mismo.

Esta situación ha sido revertida en los últimos años. El otrora Consejo nacional de la Mujeres creado en 1992 en 2017 fue reemplazado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) que es el organismo para la igualdad de género de Argentina.

Es un ente descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Esta jerarquización le ha permitido alcanza competencias y transformarse

organismo de gobierno encargado de elaborar políticas, programas e iniciativas destinadas a empoderar a las mujeres y promover la igualdad.

Hoy contamos con un abordaje integral que ha permitido la concreción de dos planes nacionales:

- > Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2017-2019.
- > Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020

De la misma forma se ha abordado y concretado el Plan ENIA Plan Nacional de Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en el cual con una mirada integral, los ministerios nacionales de Salud y Desarrollo Social y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los y las adolescentes a disfrutar de una sexualidad plena, segura y responsable.

En el ámbito parlamentario se han aprobado normas como la Ley 27.499 de Creación del “Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres” para todos los funcionarios de los tres poderes del Estado nacional (Ley Micaela). Hoy las diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de adhesión.

En este caso es también el INAM el organismo que se encuentra a cargo de su implementación para la Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La capacitación de las máximas autoridades de los tres poderes está a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres, que en su página web brinda el grado de cumplimiento de las disposiciones de la ley.

Otra Ley aprobada fue la 27.363 de Quita de responsabilidad parental respecto de hijos e hijas víctimas colaterales de femicidio, lesiones gravísimas y abuso sexual por parte de su progenitor.

Se priva de la responsabilidad parental a quien sea condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio agravado por el vínculo o mediando violencia de género contra el/la otro/a progenitor/a.

Además, se extiende la privación para aquella persona que haya sido condenada “como autor, coautor instigador o cómplice del delito de lesiones previstas en el artículo 91 del Código Penal (lesiones gravísimas) contra el otro progenitor”.

También en abril del corriente año se aprobó la Ley de acoso callejero. Allí se incorpora esta figura como parte del artículo 6 de la ley 24.685 el cual define las distintas formas a través de las cuales se manifiestan los distintos tipos de violencia contra la mujer. La violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstetricia y mediática son las que ya se encuentran contenidas a la cual esta se agrega.

Pero sin duda la agenda parlamentaria fue copada por la discusión de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Este debate adquirió una enorme trascendencia social, poniendo la agenda sobre la prioridad de la atención de la mortalidad materna y el acceso y ejercicio de los derechos reproductivos. Si bien el proyecto obtuvo media sanción en diputados y no logró su aprobación en el Senado, no hay marcha atrás en la incorporación del tema en la agenda política.

Otro capítulo central en la agenda de género es la paridad como instrumento para erradicar la exclusión estructural de las de las mujeres en los ámbitos de decisión. La participación política es un Derecho Humano, y la construcción de una ciudadanía paritaria su condición. Es la diversidad de experiencias, trayectorias y procedencias la que contribuye a enriquecer el intercambio de ideas en los lugares de decisión, mejorando la calidad de la democracia.

La Ley de cupo femenino de 1991 estableció un piso, sin embargo, hoy la composición de las cámaras no llega a ser paritaria, por eso se hizo imprescindible una legislación que estableciera para todos los partidos políticos la paridad obligatoria en las listas.

Veinte de las veinticuatro provincias están gobernadas por varones. En las legislaturas provinciales, las mujeres ocupan en promedio un tercio de las bancas de diputados y un cuarto en los senados, y tampoco acceden a posiciones de autoridad.

Las mujeres ocupamos sólo el 38% de las bancas de la Cámara de Diputados y el 40% del Senado. La Ley 27.412 de Paridad de género en ámbitos de representación política en la jurisdicción nacional, modifica el Código Electoral Nacional: a partir del año 2019, las listas de candidatos/as deben contar en un 50% con candidatas mujeres. De esta forma se garantiza una participación paritaria en los ámbitos de representación política.

Entre las disposiciones de la ley se destaca que para la oficialización de listas la nómina de candidatos/as debe integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

La reglamentación avanza también sobre la vida de los partidos al establecer que también sea aplicable al “ámbito interno de las agrupaciones políticas”. Cabe señalar, en este sentido, que en el último plenario de la Honorable Convención Nacional fue aprobada la modificación de la Carta Orgánica Nacional aprobándose la paridad como principio para todos las listas plurinominales de cargos partidarios así también como en la constitución de todos los órganos de gobierno.

Asimismo el mismo proceso se está cumpliendo a nivel de las cartas orgánicas provinciales así como en distintos estamentos se han aprobado e incorporado protocolos para situaciones de acoso y violencia que puedan suceder en estamentos partidarios. La Ley de Paridad de género está activa desde el 8 de marzo de 2019. Esta será la primera elección en la que será de aplicación, más allá que varias jurisdicciones han adoptado legislación similar para sus provincias.

Un tema central que se está iniciando su abordaje desde distintas políticas públicas es en lo referido las tareas de cuidado y el trabajo no remunerado. Las labores domésticas son las que suelen quedar invisibles para la economía y para la sociedad. El análisis económico convencional está sesgado, porque falla en reconocer la existencia de este trabajo. En los análisis económicos tradicionales cuando se

habla del trabajo se piensa en el trabajo del mercado laboral. Se desconoce la existencia de las tareas de cuidado como trabajo, se desconoce su utilidad para el funcionamiento del sistema económico, y se desconoce su desigual distribución. Y la desigual distribución en el trabajo de cuidado es clave para comprender las desigualdades socioeconómicas y su entrecruzamiento con las desigualdades de género.

El INDEC realizará una encuesta del uso del tiempo en 2020, información que será de suma relevancia para pensar políticas de cuidado. La oferta a estos servicios de cuidado tiene que ser accesible en dos sentidos: accesible en términos de costo y tienen que estar adaptados a las necesidades de las familias, que son crecientemente diversas. Entonces, los servicios de cuidado tienen que tener formatos adaptados a las distintas necesidades laborales de las mujeres y de los varones, a las distintas necesidades de las personas que requieren cuidado

Cabe señalar que también se están haciendo tareas de capacitación desde el INAM y la Oficina de Presupuesto con apoyo del PNUD para incorporar la perspectiva de género en el diseño presupuestario a fin de identificar las acciones concretas y los recursos destinados con impacto en esta materia.

SALUD

Situación actual

Cualquier sistema de salud persigue dos grandes objetivos: mejorar la salud de la población, maximizando el avance científico y tecnológico y asegurar que esos beneficios lleguen a todos por igual. Argentina está transitando el último trecho de la transición demográfica, epidemiológica y nutricional que comenzó en las primeras décadas del siglo pasado y que aún no ha concluido. Nuestro país se encuentra en la etapa donde la mayoría de las muertes son producidas por las enfermedades crónicas como las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, que explican hoy más de 70% de las muertes en nuestro país. A esto podemos agregar los problemas de salud mental y adicciones que contribuyen con una creciente carga de enfermedad y que en gran medida es soslayada por parte del sistema de salud. A diferencia de las enfermedades infecciosas, las enfermedades crónicas y muchos de sus factores de riesgo como la presión arterial alta, la diabetes, la obesidad, el tabaquismo y las alteraciones de los niveles de colesterol, entre otros, encuentran como determinantes la adopción de estilos de vida no saludables.

Estos factores de riesgo tienen un enorme impacto social porque afectan principalmente a la población de menores recursos y mucho más a los más pobres que a la franja de mayores ingresos en un círculo vicioso que a su vez perpetúa la pobreza. Este es el caso de la epidemia de obesidad infantil que afecta a más de 40% de los niños y adolescentes en nuestro país, y que si no actuamos hoy, no sólo va a producir enfermedades crónicas en esos niños cuando sean adultos sino que indefectiblemente va a comprometer el desarrollo económico futuro de nuestro país.

Nuestro país tiene un sistema de salud segmentado, fragmentado y plural, compuesto por tres sectores: el público, que da cobertura exclusiva a 16 millones de argentinos, la seguridad social, que da cobertura a 26 millones, y el privado, que da cobertura a 6 millones, 4 de los cuales provienen de convenios entre Obras Sociales y prepagas. Los tres subsectores están fragmentados hacia su interior: el público, descentralizado en 23 provincias y la CABA (las prestaciones médicas las brindan las provincias y en algunos casos de grandes provincias como Buenos Aires o Córdoba, también los municipios), la seguridad social, en más de 300 Obras sociales nacionales, provinciales y otras, y el PAMI; y el privado en más de 200 empresas de medicina prepa-ga comerciales y sin fin de lucro. No es de extrañar entonces que, si bien los estándares de calidad de los servicios de salud de Argentina se encuentran entre los mejores de

América Latina, nuestros resultados disten mucho de ser los adecuados dado el gasto en salud de nuestro país. En efecto, casi 10% del PBI se gasta en salud, en proporción es uno de los más altos en la región, y nuestros resultados sanitarios siguen siendo mediocres para la magnitud de ese gasto. Y no sólo eso, nuestro sistema es muy inequitativo y las desigualdades son muy grandes. Y estas disparidades sanitarias, que podemos atribuir al lugar de nacimiento, la condición socioeconómica o la cobertura sanitaria, son inadmisibles. Por ejemplo, existe una diferencia de seis veces en el gasto en salud per cápita entre provincias ricas y provincias pobres. Estas diferencias se reflejan en enormes desigualdades por región o tipo de cobertura. Sin ir más lejos, la mortalidad infantil varía entre dos y tres veces entre distintas provincias, la mortalidad materna, ocho veces; la mortalidad por cáncer de cuello de útero, asociado a la pobreza, varía casi 8 veces y la de cáncer colorrectal, más de 3 veces entre regiones ricas y pobres de nuestro país debido a menores prácticas preventivas. Estas diferencias también se ven en mayores demoras para el inicio del tratamiento del cáncer de mama, o menor detección y tratamiento de hipertensión o diabetes en las provincias más pobres.

Visión desde la UCR

Nuestro Partido tiene como objetivos principales mejorar la equidad y la eficiencia del sistema garantizando la

universalidad de acceso. Trabajamos sobre cuatro líneas estratégicas interrelacionadas: a) ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales; b) fortalecer la rectoría y la gobernanza de las autoridades sanitarias; c) aumentar y mejorar el financiamiento con equidad y eficiencia; y d) fortalecer la coordinación multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud.

Para dar cuenta de estos objetivos y con el propósito de comenzar a cerrar las brechas de inequidad existentes en nuestro país, el Gobierno Nacional, a través de su autoridad sanitaria nacional, estableció como una de sus políticas prioritarias, avanzar en el camino hacia la Cobertura Universal de Salud (CUS). Alcanzar efectivamente la CUS significa acercar un mejor sistema de salud a las personas y ampliar los derechos de quienes habitan en nuestro país para que reciban una atención integral, equitativa y de calidad para que el lugar en el que nacemos, vivimos o trabajamos, o nuestra condición socioeconómica, no sigan siendo factores que influyen en nuestra probabilidad de enfermarse o morir. La CUS consiste en asegurar que todas las personas reciban los servicios de salud que necesitan, con adecuado acceso y calidad. Bajo la concepción de que la salud es un derecho humano fundamental, y la equidad es un aspecto primordial para hacerlo efectivo, la CUS implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos

y de calidad, así como a medicamentos seguros, eficaces y asequibles, sin que los usuarios se expongan a dificultades financieras, en particular aquellos en situación de vulnerabilidad. En Argentina el acceso a los servicios de salud es universal. Cualquier argentino, residente o cualquier persona que se encuentre de paso en nuestro país tiene derecho a recibir atención gratuita en una institución de salud pública, sea nacional, provincial o municipal. Sin embargo, acceso no es lo mismo que cobertura. Acceso es la capacidad de utilizar los servicios de salud sin que existan barreras administrativas, organizacionales, geográficas, financieras, culturales o de género. Ese derecho está asegurado en nuestro país. Pero el concepto de cobertura trasciende el de acceso. Cobertura no es solo poder atenderse episódicamente en la guardia de un hospital o en un centro de salud, sino que además implica dar continuidad a la atención con efectividad y calidad, siguiendo y haciendo más sencillo el recorrido del paciente, independientemente del lugar en que se atiende. Podríamos decir que en Argentina si bien existe cobertura universal nominal, esta cobertura no garantiza calidad, efectividad y equidad en los servicios de salud en cuanto a la atención brindada en los distintos subsectores para que todos los ciudadanos y residentes de nuestro país reciban los mismos beneficios sanitarios.

Propuestas

Alcanzar la CUS con Efectividad, Equidad y Calidad en Argentina

En este sentido, creemos que debemos avanzar en la ampliación de la cobertura sanitaria efectiva a través del desarrollo de los siguientes ejes estratégicos: a) Ampliación de la cobertura territorial, b) Ampliación de la cobertura digital y c) Ampliación de la cobertura prestacional.

a) Ampliación de la cobertura territorial

Profundizar el eje que la Nación propone a las jurisdicciones respecto de implementar la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC). Esta estrategia propone un conjunto de acciones de salud en el primer nivel de atención que abarcan la promoción y la protección de la salud, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y el mantenimiento de la salud. Fomenta el ejercicio de prácticas de gestión participativa, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de áreas programáticas delimitadas, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el contexto y cultura existente en el territorio donde viven dichas poblaciones. Esta estrategia, imbuida de los valores más profundos de la atención primaria de la salud se basa en el primer contacto, accesibilidad, integralidad, continuidad y longitudinalidad, y

coordinación de cuidados a una población definida a cargo de un médico de cabecera y de un equipo de salud con participación activa de la comunidad.

b) Ampliación de la cobertura digital

Es necesario intensificar el desarrollo o fortalecimiento de los sistemas de información que permiten definir indicadores reportables para el monitoreo y evaluación del proceso de atención y estándares de interoperabilidad para los diferentes sistemas existentes, así como la historia clínica electrónica como plataforma para mejorar la continuidad de los cuidados de las personas en los diferentes niveles de complejidad del sistema de atención. Para ello se debe brindar a las jurisdicciones las tecnologías y el apoyo técnico para facilitar el registro de la información en forma primaria durante el contacto con el paciente, en sistemas interoperables que permitan compartir la información entre niveles de atención y jurisdicciones, construyendo para cada paciente una historia clínica electrónica longitudinal y completa, de utilidad clínica, estadística y de gestión.

c) Ampliación de la cobertura prestacional

Complementando los ejes estratégicos anteriores, el camino hacia la CUS requiere trabajar con las jurisdicciones en el mejoramiento de la calidad de los servicios así como en organización de redes integradas de servicios de salud

por niveles de complejidad creciente. Llevar a cabo ambos procesos requiere explicitar los servicios que se brindan en cada una de las instituciones, desarrollar herramientas que faciliten el acceso (por ejemplo, turnos programados y protegidos) y establecer circuitos o caminos críticos por los cuales las personas deben transitar por el sistema de servicios de salud. Es importante, entonces, aplicar estrategias para alcanzar la cobertura explícita y reducir las brechas de inequidad intra e interjurisdiccionales consiste en definir líneas de cuidado prioritarias, entendidas como el conjunto de cuidados de calidad, continuos e integrales, ya sea en condición de salud o enfermedad, realizando un recorrido a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el tratamiento y seguimiento de las enfermedades y sus complicaciones.

Reforma de Seguridad Social y prepagas (Obras Sociales nacionales y provinciales, PAMI y prepagas)

La extrema fragmentación del sistema de seguridad social en nuestro país requiere un fuerte trabajo de rectoría por parte de la autoridad sanitaria nacional. En este sentido, es necesario seguir trabajando en el diseño de medidas y programas que atiendan las principales falencias en la organización y financiamiento de la seguridad social, incluyendo las brechas de financiamiento del sistema para todos los

actores y la articulación con los demás sub-sectores, particularmente con el sector público. En este sentido, nuestras propuestas son las siguientes:

- a) Definición un proceso de adecuación a modelo de atención en salud, convergiendo a una definición común de qué prestaciones dar y dónde y cómo prestarlas.
- Redefinición del PMO (categorías, condiciones y prestaciones priorizadas)
- Inclusión mandatoria del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en el PMO con médico de cabecera y equipo de salud familiar a cargo de un panel definido de pacientes y desincentivos para la consulta directa al especialista para todos los agentes del seguro de salud.
- Conformación de redes integradas de atención entre atención primaria y sanatorios/hospitales de OOSS
- Desarrollo de sistemas de información interoperables (historia clínica digital, registros electrónicos para administración, facturación, vigilancia)
- Evaluación y monitoreo de indicadores de calidad prestacional

- b) Reordenamiento en la organización y financiamiento en las Obras sociales Nacionales (OSN)
- Consolidación de OSN pequeñas de ramas de actividad similar para estabilizar los fondos de riesgo
 - Reformulación del esquema de subsidios redistributivos automáticos del Fondo Solidario de Redistribución apuntando a un aumento proporcional de la matriz de ajuste por salario, edad, sexo y riesgo para mejorar la equidad en el financiamiento al interior del sistema.
 - Revisión del listado de prestaciones incluidas en el PMO y discapacidad, actualmente reembolsadas por el Sistema Único de Reembolso (SUR) y el fondo de discapacidad a las OSN
- c) Reformulación de los esquemas actuales que lleven a una mayor integración y complementación de los subsistemas:
- Modelo de permanencia de nuevos jubilados en sus OSN de origen de acuerdo a la decisión del beneficiario
 - Aumento de las transferencias de PAMI a los afiliados de más de 65 años que permanecen en su

obra social nacional (OSN) de origen. Hoy existen 350,000 afiliados que están cubiertos por OSN a los que PAMI transfiere una cápita que está muy por debajo del costo promedio prestacional de esta población. El objetivo es llegar a un valor de cápita similar para que se incentive que la OSN no tenga un desincentivo para retener a los beneficiarios que deseen permanecer en la OSN de origen al momento del retiro.

- Pase del PAMI a la órbita del ministerio de Salud para promover una mejor articulación con las dependencias del sector público (ministerio de salud y OSN)
- Mecanismos más eficientes de articulación con Empresas de Medicina Prepaga (EMP)
- Construcción de un padrón integrador de beneficiarios entre los diferentes subsectores (OSN, provinciales y especiales, sector público, y EMP) para terminar con los subsidios cruzados entre subsectores
- Recupero financiero por parte de los efectores públicos del valor de las prestaciones realizadas a beneficiarios de la seguridad social o seguros privados.

Ampliación del acceso a medicamentos y tecnologías de alto precio y mejoramiento de las políticas de cobertura

El gasto en medicamentos en Argentina representa hoy más de 25% del gasto sanitario. Este proceso se ha visto acelerado en las últimas dos décadas, por la aparición masiva de nuevos medicamentos, dispositivos y prácticas impulsado en gran medida por la prescripción de nuevas drogas de síntesis o biológicas, en muchos casos más efectivas, pero al mismo tiempo extremadamente más costosas. En este contexto de mayor demanda de servicios debido al envejecimiento de la población y aumento de las enfermedades crónicas, la presión sobre los sistemas de salud no tiene precedentes. El alto precio de los medicamentos puede limitar su accesibilidad, particularmente para las poblaciones más desfavorecidas, y plantea serios problemas de equidad y una amenaza a la sostenibilidad financiera del sistema de salud, además del alto costo de oportunidad que muchas veces implica la utilización de estos recursos en detrimento de otras intervenciones más prioritarias. Finalmente, la falta de un marco normativo y regulatorio claro que defina las políticas de cobertura permite que quien más debiera beneficiarse no sea necesariamente quien obtenga los beneficios de una nueva tecnología y por el contrario, quien finalmente obtiene ese beneficio no es quien más la necesita sino a veces quien tiene mayor

influencia sobre las autoridades sanitarias o más predicamento para lograr amparos judiciales. Esto último no hace más que ensanchar la brecha de inequidad en el acceso a los servicios de salud en nuestro país.

En este sentido, nuestras propuestas son:

- Creación de una comisión entre Salud, Comercio y Hacienda para definir una política de regulación de precios de medicamentos con fijación de precios máximos y precios de referencia externos/internos.
- Desarrollo de un mercado de medicamentos genéricos y fortalecimiento de laboratorios farmacéuticos públicos
- Compra consolidada de medicamentos de los actores públicos para reducir precios y mejorar el acceso a tratamientos de alto precio.
- Creación de un Fondo de cobertura de tecnologías de alto precio.
- Creación y operacionalización de la Agencia Nacional de Tecnologías Sanitarias (AGNET) con el objeto de crear un marco objetivo, explícito y transparente para definir las políticas de cobertura de medicamentos, vacunas, dispositivos,

y prácticas o cualquier nueva tecnología que se proponga para incluirse en los paquetes de beneficios.

Implementación de políticas de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y salud mental con foco en la alimentación saludable y prevención del sobrepeso y obesidad infantil

A la luz de los resultados recientemente publicados de la 4ta encuesta nacional de factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y de la 2da encuesta nacional de nutrición y salud en niños, adolescentes y adultos y de la Encuesta Mundial de Salud Escolar, la implementación de estrategias para la prevención y control de ECNT es prioritario, ya que estas condiciones dan cuenta de más de 70% de la carga de enfermedad (muerte prematura y discapacidad) en Argentina.

Por ello proponemos:

a) Promoción de la salud

- Desarrollo de la Estrategia Nacional de control del tabaquismo con foco en ratificación del Convenio Marco de Control del Tabaquismo y políticas fiscales efectivas para el control del mismo.

- Implementación y profundización del Plan ASI para la promoción de la alimentación saludable y la prevención de la Obesidad infantil con foco en educación nutricional, comunicación pública y participación comunitaria, mejoramiento de la calidad nutricional de los programas alimentarios dirigidos a población vulnerable, promoción de la actividad física, y mejoramiento de los entornos regulatorios (etiquetado frontal de advertencia en productos envasados y promoción de entornos escolares saludables)

b) Vigilancia epidemiológica

- Implementación de encuestas poblacionales periódicas para el monitoreo y evaluación de la epidemia de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo, incluyendo salud mental y adicciones

c) Reorientación de los Servicios de salud para mejorar la prevención y control de las ECNT

- Plan Nacional de detección de la Hipertensión Arterial y la Diabetes y la enfermedad cardiovascular
- Desarrollo del Plan Nacional de Control del Cáncer en Argentina

- Apoyo al desarrollo de dispositivos de salud mental para el efectivo cumplimiento de la Ley de Salud Mental
- Fortalecimiento de las políticas de prevención y tratamiento del consumo problemático de sustancias y pase del SEDRONAR a la órbita del ministerio de salud
- Fortalecimiento de las políticas intersectoriales para la prevención de lesiones y trauma



AGROINDUSTRIA Y GANADERIA

Plataforma para el Campo

La actividad socioeconómica del campo está regida por la tasa de riesgo de cada ocupación que debe enfrentar el productor. Dicha tasa de riesgo (TR), con la cual se miden las decisiones de producción, está teñida básicamente por el concepto general de “incertidumbre” que domina la actividad productiva del campo, y tiene como componentes centrales, el “riesgo climático”, el “riesgo de mercado” y el “riesgo macroeconómico” o de políticas públicas. Cuanta más alta sea la tasa de riesgo, más cortos serán los horizontes de inversión en la actividad y más vulnerables se hacen las inversiones que requieren mayor tiempo de maduración (tambo por ejemplo).

En un universo tan interactuante como lo es el del emprendedurismo del sector agropecuario, el Estado tiene, a nuestro entender, dos acciones fundamentales para realizar desde el punto de vista conceptual: liberar las energías de los actores centrales de la producción, comercio e industrialización, dejando de lado medidas restrictivas, compulsivas y/o pretendidamente ordenadoras (Desregulación), y en segundo lugar bajar con intervenciones directas el nivel

de incertidumbre que aumenta la tasa de riesgo de la actividad. Así, medidas de acción que bajen el riesgo climático, los riesgos de mercado, y garantizar una estabilidad a largo plazo de políticas macroeconómicas, fundamentalmente a través de una profunda reforma fiscal que garantice equidad y otra crediticia innovadora que permita el acceso a capital tecnológico.

Todo esto enmarcado en una infraestructura moderna y con utilización de logística con acceso a todos los sectores sin importar su tamaño y localización en igualdad de condiciones.

La UCR está profundamente comprometida en una coalición de gobierno que pretende transformar las estructuras socio económicas anacrónicas creadas y fortalecidas por el populismo más retrogrado de la historia argentina en una plataforma de generación de inversiones genuinas y trabajo de calidad que garanticen el desarrollo integral.

La etapa inicial de este desafío se llevó a cabo en el primer tramo del gobierno de Cambiemos (2016/2018) en donde se enfatizó el sesgo desregulatorio de las políticas para el campo y sus actividades encadenadas, pero que mostraron debilidades al momento de analizar los resultados de la captación de la renta generada por los mecanismos de incentivos, ya que se promovió, sin deseárselo, la concentración de negocios en aquellos actores de mayor poder económico

y financiero que arrancaron el proceso, en detrimento de aquellos más pequeños que nunca pudieron compensar su estado inicial de endeudamiento y descapitalización.

Los desequilibrios verificados en estos años, si bien no fueron efectos buscados, generaron núcleos de resistencia al proceso de mayor libertad económica, que se deben corregir para no quitarnos bases de sustentación política.

Por eso entendemos que se debe profundizar el esfuerzo gubernamental en:

- a. **Accesos a los mercados.** Fortalecer la tarea de ampliación de mercados con productos de mayor valor agregado. Se debe concentrar el esfuerzo en la promoción de productos y asistir financieramente a los emprendedores que ansíen dar el salto exportador en nuevos mercados con productos de mayor valor agregado. En este sentido los Programas de capacitación de estos deben ser prioridad en la acción de gobierno.

- b. **El acceso al Crédito.** Fortalecer normativamente la utilización de instrumentos novedosos en la provisión de garantías (fiducias, warrants, seguros multirriesgos, etc.) de manera tal que se atenúe el enfoque patrimonial que tienen las

actuales. De la misma manera se deben crear programas dentro de las Economías Regionales, respetando las características de cada caso, que permitan el subsidio de tasa para actividades de mediano y largo plazo, garantizando mecanismos de coordinación de esfuerzos financieros con las Provincias involucradas.

- c. La reducción de todos los vectores de Incertidumbre que afectan a la agricultura.

1. Clima.

Es imprescindible la promulgación de una norma que desarrolle un instrumento de gestión del aseguramiento de las actividades productivas que garantice la supervivencia de los productores agropecuarios frente a los daños sistémicos que los fenómenos climáticos que lo condicionan. El mismo debe tener la particularidad de ser autosustentable (coaseguro), y voluntario, de modo tal que todo el sector productor financie el costo del sistema como mecanismo de autoprotección y que sirva para el subsidio de las primas, sobre todo en las economías regionales. Asimismo, debe regularse adecuadamente la utilización de la Ley de Emergencia Agropecuaria en los casos de daños catastróficos que afecten sobre todo la infraestructura de producción y comercialización., delegando el vínculo con los productores individuales en la norma consignada previamente. En

este sentido el gobierno deberá profundizar la búsqueda de soluciones modernas para el financiamiento de catástrofes climáticas como la negociación de reaseguros globales con las grandes reaseguradoras del mercado internacional.

2. Mercados.

La transparencia comercial es el centro de la preocupación de cada uno de los emprendedores agropecuarios. Por eso, la labor emprendida en el mercado de carnes, atacando a todos los actores irregulares de la cadena, debe profundizarse en las demás cadenas productivas, dotando de recursos humanos y financieros al área correspondiente recreada dentro de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria. Profundizar la presencia de la Secretaría de Comercio para evitar abusos de precios que perjudiquen al consumidor.

3. Políticas públicas.

La creación de un marco estable de políticas es central para el desarrollo de inversiones de mediano y largo plazo. Hay que retomar la baja de los impuestos distorsivos tanto provinciales como nacionales sobre los ingresos y las ventas brutas. Se debe realizar una profunda reforma fiscal que beneficie a los actores económicos que utilizan el riesgo de producir como mecanismo de capitalización y que castigue a aquellos poseedores de activos como instrumento de renta pasiva. Instrumentos como la amortización acelerada

de inversiones deben ser aplicadas como una mitigación de los problemas derivados del no ajuste por inflación en ganancias. La protección de la existencia de los productores rurales así como la necesaria defensa de los sistemas de investigación y desarrollo de nuevas variedades deben estar sintetizados en una nueva ley de semillas, con mayor poder de policía del gobierno que garantice la aplicación de la norma. Por último falta concretar una ley adecuada de aplicaciones de fitosanitarios y la ley de warrants como mecanismo auxiliar de garantías crediticias.

- d. La Tecnología y la productividad. El INTA debe recuperar la centralidad de su accionar en la labor sobre las ciencias básicas, eje del desarrollo autónomo de tecnología nacional, perfeccionando la vinculación con desarrolladores de tecnología privados. Todo esto sin detrimento de su labor de extensión y soporte en el universo de agricultores sub familiares en las economías regionales pero focalizando las tareas dentro de programas articulados específicamente con objetivos de mercado y conservación de los recursos naturales (tierra y agua). Deben desarrollarse nuevas formas de vinculación y transferencia de tecnología hacia los pequeños y medianos productores de la Pampa Húmeda.

Hay que fortalecer los programas de promoción de emprendimientos, con su consiguiente financiamiento, dirigidos a la Bioeconomía (Energía a partir de biomasa, bioplásticos, aprovechamiento de desperdicio de alimentos, bioetanol y biodiesel), en el camino de del cuidado del ambiente. En este sentido es necesario desarrollar un programa integral de incentivos.

- e. Economías Regionales. Es necesario un trabajo profundo en la transparencia de las cadenas productivas, reduciendo la informalidad y los abusos para los eslabones más débiles, y además garantizar un eficiente mecanismo de trazabilidad que fortalezca la inserción en los mercados internacionales y ampliar las herramientas de financiamiento.

Aceptar que los multiplicadores de empleo en las economías regionales son muy superiores a las de cualquier sector económico en el país (siendo además los articuladores del entretejido social del interior), por lo que deben ser analizadas desde la perspectiva de su valor estratégico, incorporando medidas al glosario de políticas públicas tales como disminución o eliminación de impuestos (IVA a la energía por ejemplo, Ingresos brutos, etc.), subsidio a tasas de créditos. Acceso al mismo con reformas en los

requerimientos de garantías. La modificación de la ley de extranjerización de la tierra.

- f. La agricultura familiar. Fortalecer los programas las políticas que promuevan la comercialización agrupada y en mercados de proximidad. Establecer líneas de financiamiento especiales con sistemas de garantías ad hoc para este universo. Restablecer un plan de arraigo para la titulación dominial.
- g. La infraestructura. Profundizar el desarrollo de la infraestructura básica productiva (puertos, rutas, aeropuertos, ferrocarriles e hidrovías) haciendo especial hincapié en aquellas que reducen el costo de transporte desde la tranquera hasta los centros de acopio (caminos vecinales por ej.) promoviendo la creación de instituciones publico privadas para la gestión del mantenimiento de los caminos y canales rurales. Mantener la energía empleada en la construcción de obras de infraestructura que atenúen los efectos de las inundaciones derivadas del cambio climático. Garantizar que las nuevas modalidades adoptadas en el uso de las vías del ferrocarril para transportar cargas de granos e insumos estén al alcance de todos los

usuarios, pequeños o medianos, evitando prácticas oligopólicas de grandes corporaciones.

- h. La pesca. Desarrollar un plan de pesca y acuicultura que incluya la transparencia del mercado, renovación de la flota, reorganización de las relaciones laborales y financiamiento para proyectos.
- i. La Forestación. Profundización de los planes de forestación en la búsqueda de una Argentina Forestal.
- j. Reencuadre de la estructura de Creación y gestión de Políticas Públicas.

La reducción en la jerarquía en la toma de decisiones políticas del antiguo Ministerio de Agroindustria no trajo ninguna reforma positiva sustancial en los mecanismos de toma de decisiones y por el contrario introdujo un inconveniente grande al haberse subordinado su accionar el Ministerio de la Producción, cuya visión es distinta a la de los actores económicos del campo. Funcionalmente es más adecuado, en el caso de persistir en la desjerarquización, hacer depender las estructuras administrativas de Agroindustria del Ministerio de Economía cuyo vínculo se centra en las cuestiones financieras de Gestión y Presupuesto.

ENERGÍA

Un programa para el sector energético 2019-2023

1. Situación actual

El estado de situación del sector energético argentino a mediados de 2019 muestra un conjunto de mejoras técnicas y económicas respecto a la situación que presentaba dicho sector el 10 de diciembre de 2015, pero requiere reevaluaciones y correcciones importantes para asegurar que se alcancen objetivos energéticos estratégicos en el largo plazo.

1.1. El sector eléctrico

El sector eléctrico en su conjunto ha mejorado respecto a la situación de partida. Hoy los sistemas de generación, transporte y distribución funcionan con una mejor performance en lo técnico y en lo económico:

- a) el sistema de generación opera con más reservas técnicas y en los meses de altas temperaturas, donde generalmente se presentan las máximas demandas, la experiencia reciente demostró que

el sistema pudo abastecer la misma en condiciones adecuadas.

- b) En lo que hace a los sistemas de Transmisión en Extra Alta tensión (500 KV) y Alta Tensión (132 KV y 220 KV) los mismos han funcionado en forma satisfactoria con una adecuada calidad de servicio.
- c) Los sistemas de Distribución de jurisdicción nacional (EDENOR y EDESUR) presentan una mejora paulatina de sus niveles de calidad de producto técnico y comercial respecto al período 2013-2015. Los informes oficiales indican que en 2018 la frecuencia de las interrupciones de suministro por usuario (cortes) y la duración de dichas interrupciones han disminuido al menos un 20% respecto a la calidad de servicio de 2015.

1.2 La situación económica de las empresas de servicios públicos energéticos

Debe ponerse de manifiesto como positivo que en el periodo que se inició en diciembre de 2015 se ha logrado que las empresas de servicios públicos de transporte y distribución de electricidad y gas natural salieran de la situación de quebranto y deterioro patrimonial que exhibían en 2015. Ello fue posible porque se llevaron adelante los procesos

de Revisión Tarifaria Integral (RTI), que supervisados por los Entes Reguladores, permitieron colocar al conjunto de empresas prestadoras en una situación de normalidad de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

1.3 Normalización de los Entes reguladores

Debe contabilizarse como un gran avance la normalización de los Entes Reguladores intervenidos con selección de sus directivos mediante concursos públicos, el lanzamiento de una política de instalación de energía renovable (Plan Renovar); la extensión de vida de la Central Nuclear de Embalse y su reciente puesta en marcha; la decisión de la construcción de la Central Aña Cuá que completará el aprovechamiento hidroeléctrico de Yacyretá y el lanzamiento de las obras de las Centrales hidroeléctricas del Río Santa Cruz.

1.4. Los hidrocarburos

En materia de hidrocarburos (petróleo y gas natural) la situación presenta algunos avances pero también dificultades y nuevos problemas no resueltos.

Por un lado la producción de petróleo crudo después de 19 años de caída ininterrumpida de la producción presentó en 2018 por primera vez una suba anual.

Durante el año 2018 la producción de petróleo llegó a los 28.404 Mm³, el segundo nivel más bajo de los últimos 10 años desde los 37.593 Mm³ producidos en el año 2008. La producción de 2018 se encuentra en niveles de producción similares a los del año 1991 cuando se produjeron 28.620 Mm³. Entre los años 2008 y 2018 se produjo una disminución del 24,4 %, lo que equivale a una tasa promedio anual del 2,8% en el periodo descripto.

En el último año la producción mostró una moderada recuperación siendo 2,1% mayor a la del año 2017, pero todavía inferior a la producción de 2016.

En el caso del gas natural Argentina a partir de 2014 ha tomado una senda de moderado crecimiento. Entre los años 2008 y 2014 la producción disminuyó a una tasa promedio anual de 3,2%, mientras que a partir de ese año la producción aumentó a la misma tasa promedio anual. Esto implica que si se mantiene la tendencia observada se podrían recuperar los niveles de producción gasífera de 2008 aproximadamente en el año 2020.

Un hecho muy negativo estructural y de larga data es que las cuencas convencionales productoras de hidrocarburos (Austral; Golfo de San Jorge; Neuquina; Mendoza y Noroeste) se encuentran en declinación productiva crónica desde hace 20 años y esto no fue alterado por el cambio de gobierno de 2015. Argentina ha dejado de explorar sus

cuencas sedimentarias continentales y marinas y consecuentemente no se descubren ni se incorporan nuevos yacimientos a la producción efectiva.

En este contexto Argentina se ha enfocado desde el inicio de la presente década en la promoción de los hidrocarburos no convencionales (Shale Oil y Shale Gas) de Vaca Muerta como única vía de salir de la decadencia crónica de nuestra producción de hidrocarburos. No aparecen en forma nítida políticas productivas ni exploratorias en las cuencas convencionales.

La Experiencia demuestra que aun siendo creciente la producción de hidrocarburos no convencionales estos son todavía una porción minoritaria del total producido y apenas logran compensar la declinación de los yacimientos convencionales presentado un resultado levemente positivo neutro al comenzar 2019.

Cabe señalar que la producción de gas natural no convencional es una producción con fuertes subsidios del Tesoro nacional a los productores. En el caso de la producción de crudo no convencional en cambio no existe un subsidio explícito como en el caso del gas lo cual es un hecho positivo destacable.

En relación a la determinación del precio del gas –el precio rector del sistema energético nacional– se superó la

discrecionalidad imperante por más de 15 años mediante la implementación de subastas que intentan remedar mecanismos de mercado.

El diseño de dichas subastas deberá ser perfeccionado – teniendo en cuenta de que se trata de un mercado muy imperfecto y muy poco transparente- siguiendo las mejores prácticas internacionales en la materia, aplicando al mismo tiempo precios topes o de referencia que prevengan resultados no deseados. Asimismo resulta deseable la creación de un panel de expertos que asista a la Secretaría de Gobierno de Energía en el diseño y en el monitoreo posterior de los resultados de las subastas.

1.5. Los subsidios

Argentina en 2015 presentaba un nivel de subsidios energéticos que ascendía a 20.000 millones de dólares anuales que eran insostenibles para la hacienda pública y que combinados con el déficit de balanza comercial energética generaron desequilibrios que complicaron el funcionamiento de toda la macroeconomía.

Estos subsidios se han reducido en forma drástica siendo en 2018 de aproximadamente unos 3.000 millones de dólares. La reducción de los subsidios en gran parte fue absorbida por los incrementos tarifarios a los usuarios finales.

En particular, los subsidios relacionados a la tarifa social eléctrica han sido transferidos desde 2019 a los gobiernos provinciales, quienes identifican el universo de usuarios y financian el programa. Resultará necesario identificar un mecanismo que impida la exclusión de usuarios que necesitan asistencia producto de posibles insuficiencias presupuestarias en los provinciales.

1.6. La estrategia energética nacional, la planificación estratégica, los consensos políticos y la política de Estado

Argentina hoy no ha logrado aún definir una “Estrategia Energética nacional “. Esa Estrategia no existe al interior del espacio político de Cambiemos y por lo tanto tampoco puede existir hacia afuera de Cambiemos en base a acuerdos de dicho espacio con sectores afines de la oposición parlamentaria.

En este contexto se puede afirmar que existe al comenzar 2019 un marcado deterioro de los patrones conceptuales con los cuales se inició la gestión de Gobierno en materia energética bajo los lineamientos programáticos plasmados en la “Declaración de Compromiso Sobre Política Energética” firmada en 2014 por la mayoría de los candidatos a la Presidencia de la Nación en 2014.

Un análisis pormenorizado de los compromisos asumidos indica con claridad que mucho de ellos no fueron cumplidos; y la “idea del consenso” subyacente en esos compromisos firmados fue reemplazada más bien por la idea de “la decisión tomada y el hecho consumado”.

Digamos que al finalizar el primer cuatrimestre de 2019, Argentina no posee Plan Energético Estratégico y gran parte de los proyectos energéticos que son anunciados o están en vías de ejecución carecen de Estudios de Factibilidad que justifiquen su viabilidad real. Sobran los ejemplos de obras lanzadas sin estudios previos serios y ello constituye una “mala praxis” que la actual administración no ha logrado erradicar.

2. Visión de la UCR

Ante este estado de cosas la UCR estima que el Programa Energético de Cambiemos para el Periodo 2019-2023 debería profundizar lo hecho en forma satisfactoria en 2015-2019, modificar aquello que tuvo una ejecución defectuosa o con resultados francamente negativos y finalmente impulsar decididamente aquellas políticas y acciones que no se hayan realizado por falta de tiempo, por falta de conocimientos adecuados de los funcionarios y por otras circunstancias.

Es fundamental que la UCR no adopte frente a sus socios en la coalición política que integra una actitud de minusvalía ni mucho menos pasiva.

Esa actitud pasiva no está justificada en los antecedentes de los gobiernos de la UCR en la fijación de hechos importantísimos de Política Energética Argentina que desde los gobiernos de Hipólito Yrigoyen y Marcelo T. de Alvear hasta los gobiernos de los Presidentes Frondizi, Illia y Alfonsín han dejado su impronta ampliamente positiva en los logros de la política energética argentina que dieron a nuestro país prestigio e independencia energética, dentro de un contexto de utilización racional de nuestros recursos nacionales renovables y no renovables y una economía en expansión.

3. La propuesta programática

El planteo programático de la UCR para el período 2019-2023 se articula en torno a 10 propuestas básicas:

- 1) Elaboración de un plan energético nacional.

Se elaborará en forma acelerada un Plan Energético Nacional de Largo Plazo. Dicho Plan tendrá carácter indicativo para el sector privado desregulado y obligatorio para las prestatarias de servicios públicos regulados de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica y gas natural (Redes del Alta y Extra Alta Tensión; redes de Gasoductos y Distribución de gas natural).

El Plan Energético será concebido para alcanzar en el tiempo las metas comprometidas por Argentina en materia de mitigación de Cambio Climático. Tendrá como objetivo la autosuficiencia energética de país y la contribución del sector a la obtención de divisas mediante la exportación de sustentable de excedentes. Deberá proveer servicios públicos a un mínimo costo para los consumidores garantizando la competitividad de nuestra economía en desarrollo sostenido

El Plan Energético será enviado al Parlamento para su aprobación por Ley. Preverá su actualización periódica por idéntico proceso de elaboración y aprobación.

- 2) Revertir la declinación crónica de la producción y las reservas de hidrocarburos.

Se promoverá un Programa nacional de Exploración de Hidrocarburos en todo el Territorio nacional y en la Plataforma continental hasta el Talud Oceánico en la zona económica exclusiva.

En este caso se realizará un emprendimiento compartido entre la Nación en la Plataforma Continental (una extensa zona marítima prácticamente inexplorada) y las Provincias cada una en sus respectivos territorios en un todo de acuerdo al prescripto en el Art. 124 de la Constitución.

La Exploración estará a cargo de empresas privadas y los Estados nacional y provinciales actuarán ejerciendo sus derechos como Poder Concedente y Autoridad de Aplicación de la legislación vigente.

Recursos de hidrocarburos no convencionales (Vaca Muerta y otras formaciones geológicas)

La producción de hidrocarburos no convencionales dejará de ser una actividad subsidiada por el Estado nacional. En el caso del Shale el Gas el régimen vigente de la Res 46/17 caducará en 2021 según lo previsto y será improrrogable.

Se alentará la producción de Shale Oil con destino a la exportación sin retenciones ni gravámenes adicionales a los que se establezcan en los contratos de concesión.

Precios y tarifas energéticas

Precio del gas natural en boca de pozo

Se asegurará que los usuarios residenciales accedan al gas natural a precios competitivos en condiciones similares para iguales suministros a los que accede la Industria del GNC y otros usuarios con capacidad de negociación en un mercado altamente concentrado y poco transparente como el gas natural. Mientras persista la condición de país dependiente del suministro externo de gas natural el Estado

determinará los subsidios a la importación con destino al consumo residencial.

El Gas natural con destino a la generación de energía eléctrica residencial no podrá tener precio mayor al promedio que obtengan para un uso similar consumidores industriales, GNC y otros grandes usuarios que negocien libremente sus contratos de suministro con los proveedores usuarios.

El Enargas asegurará con su intervención ex ante que los precios de gas que se transfieran a Tarifas de usuarios cautivos abastecidos por la Distribuidoras sean los que corresponden a un mercado en competencia.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia asumirá un rol activo en la vigilancia ex ante de las practicas que en mercado reducidos puedan alterar la libre competencia y/o la transparencia en los mercados en perjuicio de los consumidores cautivos.

Contrato de Suministro de gas con Bolivia: Nueva adenda en 2020

En el año 2020 se firmará una nueva Adenda del Contrato de Suministro con Bolivia. Se promoverá la competencia del gas Boliviano con el suministro interno sin discriminación con el gas local. Bolivia podrá acceder libremente a mercado argentino de gas sin más restricciones que las

que surjan de una competencia en beneficio de nuestros consumidores.

Finalización y puesta en marcha del gasoducto GNEA

Esta obra será relanzada y terminada en 2020 para cumplir dos objetivos: 1) cumplimentar el contrato de suministro de gas con Bolivia firmado en 2006; 2) Abastecer de gas natural a la región Noreste Argentino.

Tarifas energéticas reguladas

Se realizará en 2021 una nueva revisión tarifaria integral o antes de esa fecha si las circunstancias lo ameritaran. En todos los casos se trata de tarifas reguladas por los estados nacional y provincial según el servicio respectivo.

Reversión al Estado de las centrales hidroeléctricas concesionadas en 1993

En el año 2023 finalizan los contratos de concesión de las principales centrales hidroeléctricas nacionales. Ese año dichas centrales volverán al Estado. Estando las mismas amortizadas y teniendo todavía una vida útil remanente esto permitirá un fuerte ahorro para los consumidores en concepto de energía eléctrica.

Las acciones del Estado en la empresa Transener no serán enajenadas

Se conservará la participación accionaria que posee el Estado nacional en la empresa CITELEC propietaria del paquete accionario de control de la empresa Transener. A tal efecto se derogará el inciso c) del art.6) del Dto. PE N° 882/2017

Nuevas centrales nucleares

No se dará inicio a la construcción de ninguna central nuclear adicional antes de la aprobación del Plan Energético Nacional. Las centrales nucleares antes de ser incluidas en dicho plan deben tener proyectos y estudios de factibilidad completos que demuestren su sustentabilidad técnica, económica y ambiental aprobados por las autoridades competentes, incluyendo la de todas las actividades de la cadena de valor de la planta.

Su inclusión en el Plan Energético debe contemplar el cumplimiento de objetivos económicos y ambientales y ser parte de las alternativas de equipamiento de mínimo costo

Energías renovables (Eólica, solar, biomasa, hidráulica pequeña)

Se continuará con el Plan Renovar para la introducción de las energías renovables establecido en la ley 27191. Teniendo en cuenta que el mismo se encuentra con considerable retraso respecto a las previsiones de la ley (en 2018 el grado de participación de las energías renovables es de

apenas un 25%) se promoverá una reforma de la ley que establezca objetivos realistas, alcanzables y exigibles respecto a estas energías.

Nuevas centrales hidroeléctricas

No se dará inicio a la construcción de ninguna central hidroeléctrica adicional antes de la aprobación del Plan Energético Nacional. Las nuevas centrales hidroeléctricas antes de ser incluidas en dicho plan deben tener proyectos y estudios de factibilidad completos que demuestren su sustentabilidad técnica, económica y ambiental aprobados por las autoridades competentes incluyendo las correspondientes a los usos múltiples de los aprovechamientos (Riego, control de crecientes, agua potable, etc.).

Su inclusión en el Plan Energético debe contemplar el cumplimiento de objetivos económicos y ambientales y ser parte de las alternativas de equipamiento de mínimo costo.

Se llevará a cabo la realización de un inventario actualizado de proyectos, con sus correspondientes costos de inversión actualizados.

Se asignará a una dependencia específica del Estado la centralización de la información y gestión de Proyectos Hidroeléctricos en los cuales el Estado nacional intervenga.

Tarifa social

El Estado nacional asignará los fondos correspondientes a la tarifa social de energía para protección de los sectores vulnerables que hoy integran el grupo de pobreza 32,5 % y pobreza extrema 6,5 % estimado por el INDEC en 2019.

Se considera imprescindible evitar la exclusión que podría significar para los sectores vulnerables el no poder acceder a la energía o simplemente que al acceso a la misma sacrifique otros gastos imprescindibles de los hogares vulnerables.

La financiación de la tarifa social se realizará por vía presupuestaria y supletoriamente por mecanismos de compensación intra-sectoriales



SEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana

Durante el año 2015 una de las observaciones que hacíamos, en relación a la gestión de la seguridad del gobierno peronista de 12 años, es que al igual que en otras áreas de gobiernos, no existía información estadística sobre el estado de la seguridad. En aquel momento se hacía sumamente difícil hacer un diagnóstico de la situación más allá de lo que podía construirse con la información parcial y fragmentada proveniente de universidades u organizaciones sociales.

Hoy en día la situación ha cambiado. El Ministerio de Seguridad de la Nación, en forma conjunta con el INDEC, han puesto a disposición en su página web los datos recabados a través del Sistema Nacional de Información Criminal para todos los ciudadanos. Esto ha significado no solo transparentar la información del Estado que inadmisiblemente se mantuvo en secreto durante los años de peronismo, sino que también significa la instauración de una nueva cultura en la medida que introduce mecanismos de rendición de cuentas de los resultados que se obtienen en la ejecución de las políticas públicas. En este sentido, el

gobierno de Cambiemos no habla de “sensaciones” en materia de Seguridad, muestra realidades.

La información publicada, tanto en las estadísticas generales y desagregadas (sobre 32 categorías diferentes de delitos), como también los datos resultantes de la encuesta de victimización nos permite hoy llegar a un diagnóstico más preciso sobre la situación de la seguridad en Argentina. Si bien este no es el espacio para hacer un análisis detallado de la información mencionada, podemos sí en forma general decir que durante la gestión Cambiemos (2016 y 2017) el total de hechos delictivos cada 100.000 habitantes experimentaron una baja del 2% en términos globales. Cuando desagregamos estos datos en los delitos con mayor connotación social podemos ver que el total de delitos contra las personas experimentó un aumento del 2%; el total de víctimas de delitos contra la integridad sexual experimentó un incremento del 15%; y por último, los delitos contra la propiedad tuvieron una baja del 8%.

Por otro lado, la encuesta de victimización nos permite ahondar en la cifra negra del delito. En este sentido, los delitos contra las personas se denuncian en menor proporción que los delitos contra el hogar. Durante 2016 en todo el país no se denunciaron el 47,5% de los delitos contra el hogar, mientras que para el caso de los delitos contra las personas la cifra negra alcanzó el 66,3%. En el caso puntual

del homicidio doloso, Argentina tiene una tasa de 5,2 homicidios cada 100.000 habitantes. Si bien esta tasa es alta cuando se la compara con países europeos occidentales (1,1 cada 100.000 hab.) estamos muy por debajo del promedio latinoamericano, solo superados por Chile (3,3). Como referencia puede también tomarse EEUU con una tasa de 5,35 homicidios cada 100.000 hab.

Por otro lado, si se toma el informe de Victimización elaborado por el “Laboratorio de investigaciones sobre Crimen, Instituciones y Políticas” de la Universidad Torcuato Di Tella, puede apreciarse una baja de la criminalidad durante la gestión de Cambiemos, lo que resulta en una considerable mejora en relación a los altos índices que marcaron la gestión del peronismo. En este caso la comparación es válida en la medida en que la fuente de referencia citada es la misma.

Una primera conclusión de los datos extraídos en cuanto a los resultados en materia de seguridad ciudadana, y teniendo en cuenta que la responsabilidad primaria en este caso recae sobre las provincias (en la medida en que se trata de delitos ordinarios), es que si bien ha habido una mejora en materia de seguridad, los resultados no han alcanzado a satisfacer la demanda ciudadana, lo que explica que en la mayoría de las encuestas que se hacen pública, el tema de la inseguridad sigue estando entre las tres principales

preocupaciones, y solo superada por temas como la inflación y/o la desocupación cuando se agrava la situación económica.

Marco normativo y sistema de policías

Los delitos comunes, que son los que más impactan en la vida cotidiana de los ciudadanos, constituyen una responsabilidad de las Provincias. Estas aún se deben una fuerte reforma de los sistemas penales responsables de la investigación, esclarecimiento y condena de los delitos que se cometen en sus jurisdicciones. Los índices de condena siguen siendo muy bajos. De acuerdo con los datos oficiales que la Subsecretaría de Política Criminal de la Nación del Ministerio de Justicia, solo en un 1,4% de los casos el acusado fue encontrado culpable y tuvo que cumplir una pena en prisión.

Resguardando la autonomía de las provincias, desde la Nación se debe impulsar con mayor énfasis programas tendientes a implementar reformas en los fueros penales provinciales que permitan una mayor celeridad en la tramitación de las causas y la efectividad en el dictado de condenas. En una gran mayoría de los casos que quedan impunes se combinan deficiencias graves en la investigación, como así también las demoras en el proceso judicial que atentan contra la eficiencia del sistema.

La Argentina tiene un sistema de policías formado por veintitrés policías provinciales; una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y cuatro cuerpos de policías federales. La existencia de estos veintiocho cuerpos policiales no es un obstáculo para ofrecer un buen servicio de seguridad; el problema surge a partir de la falta de coordinación entre los diferentes cuerpos y la inexistencia de ejes centralizadores que permitan algún grado de homogeneidad funcional y operativa.

Es urgente dar un gran debate sobre el marco normativo que rige el sistema de seguridad nacional. La ley orgánica de la Policía Federal es del año 1958 (dictadura de Aramburu); La Prefectura Naval Argentina se crea en 1969 (dictadura de Onganía) y La Gendarmería Nacional Argentina es de 1971 (dictadura de Lanusse). Estas tres fuerzas nacionales, las más importantes del país, fueron creadas por dictaduras militares en el contexto de la guerra fría. Los fundamentos de estas leyes aún vigentes están en la doctrina de seguridad nacional de aquellos años. La ley de Seguridad Interior es del año 1991, se sancionó durante el gobierno democrático de Carlos Menem. No obstante, haciendo una atenta lectura de la misma puede apreciarse que el tema central que primó en el debate parlamentario fue la separación de los conceptos de Seguridad Interior y Defensa Nacional. Y, por último, la creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria en el año 2006, tuvo como

motivación principal el restar funciones e influencia a la Fuerza Aérea Argentina.

Como puede observarse, el marco normativo que rige el Sistema de Seguridad Interior se encuentra totalmente perimido y responde a conflictos vigentes a mediados del siglo XX por lo que se necesita una urgente revisión, puesto que no contempla, ni fue pensado, para la actual problemática de la seguridad y los conflictos que deben enfrentarse en este siglo. Está es una de las deudas pendientes más importantes que la política de seguridad debe abordar en los próximos cuatro años.

El narcotráfico

El narcotráfico fue desde el inicio de la campaña electoral del 2015 un tema prioritario para Cambiemos. Para cambiar la tendencia de la lucha contra el narcotráfico, el Gobierno se puso dos objetivos urgentes. Por un lado, frenar la entrada de las bandas en nuestras fronteras, y por otro lado, bajar la violencia en los barrios (habitualmente asociada al narcotráfico y al crimen organizado) y recuperar la autoridad del Estado. En ambos objetivos se ha avanzando. Las incautaciones de drogas y la cantidad de detenidos por narcotráfico son récord.

Si hacemos un pequeño repaso vemos que desde fines de los 80' el consumo de estupefacientes tuvo un constante

crecimiento, volviéndose abrupto a principios de este siglo y se instaló con fuerza a partir del 2007 cuando su vínculo con la política queda ya expuesto y fueron de público conocimiento. No habría otra manera de explicar las razones por las cuales se pasó de importar entre los años 2004 y 2005 de 3.449 kg de efedrina a 19.200 kg. en el 2007; el incremento de empresas inscriptas en el Registro Nacional de Precursores Químicos que pasó de 1.000 a 6.000 en tres años; los radares en la frontera norte que no funcionaban, el traslado de Gendarmería de la frontera al conurbano, y cientos de hechos y acciones que solo pueden ser explicados por la connivencia del narcotráfico con el gobierno de aquellos años, y el financiamiento de las campañas electorales del peronismo.

Es en esta temática en donde Cambiemos puede mostrar mayores éxitos en su gestión. Entre el 2015 y el 2018 creció un 147% la cantidad de detenidos hubo un 99,8% de aumento en los procedimientos antidrogas, se incautó un 144% más de drogas sintéticas y hubo un 54,7% más de cocaína sacada del mercado.

En el nuevo mapa del delito aparecen en rojo seis provincias con elevados niveles de incautaciones de drogas, detenidos y procedimientos. En la provincia de Buenos Aires entre el 2015 y el 2018 los procedimientos subieron al 474% y los detenidos al 503%; en Santa Fe crecieron en 215% los

procedimientos y un 396% los detenidos; en Chubut aumentó un 179% la cantidad de redadas policiales frente a una suba del 788% de detenidos; en Misiones la marihuana incautada en 2018 representó el 68% de la marihuana localizada por las policías en todo el país; en Salta la cocaína incautada en 2018 representa el 50% de la cocaína incautada en todo el país y en Córdoba hubo un 53% más de incautaciones en 2018 respecto de 2015.”Este nuevo mapa del delito indica que hubo una clara estrategia de seguridad en el control de las fronteras, un gran trabajo de inteligencia criminal y una fuerte impronta de la presencia de la policía en el territorio.

En materia de narcotráfico el avance ha sido notable, aunque aún queda mucho por hacer. Una de las principales herramientas como lo es el decomiso de los bienes, principal afectación al narcotráfico, no ha podido ser sancionado por oposición del peronismo. Dentro del debate sobre el narcotráfico, debiera también abrirse la discusión sobre la legalización del consumo de drogas blandas.

Inteligencia Criminal

Las políticas públicas de seguridad ciudadana requieren de varios enfoques e instrumentos para afrontar la multicausalidad y complejidad del delito actual. Uno de ellos es la inteligencia criminal, actividad de índole técnica y especializada que sirve a diversos niveles de un sistema de

seguridad, incluyendo los de decisión de las políticas y estrategias de seguridad –estructuras ministeriales-, y los de ejecución de las acciones -los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad-.

Por ser una actividad relativamente reciente en términos normativos, carece aún de la suficiente relevancia institucional. Por cierto, las modificaciones introducidas en el año 2015 a la Ley de Inteligencia Nacional 25.520, colocaron a la actividad en una situación dual y ambigua al mismo tiempo. Por un lado, se definieron sus objetivos de trabajo -los delitos federales complejos-, pero a la vez se le asignó la competencia de ellos al organismo de mayor nivel -la AFI-, quedando así relegado parcialmente el esquema de inteligencia para la seguridad interior previsto en la Ley 24.059 y normas concordantes, que fijaba al hoy Ministerio de Seguridad la competencia primaria en inteligencia criminal.

Mientras tanto en las provincias siguen presentes los problemas de violencia delictiva, con diversas magnitudes, derivados de algunos de los delitos federales complejos. Pero las policías provinciales, aún a pesar del apoyo del Ministerio de Seguridad de la Nación, no cuentan con áreas de inteligencia criminal adecuadamente desarrolladas y capacitadas, que puedan marcar alguna diferencia en la situación de inseguridad señalada, que impacte significativamente

en los territorios y poblaciones más afectadas por la violencia de la delincuencia organizada. Cada una de las veintitrés policías provinciales más la Policía de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con un área de inteligencia, y en la mayoría de los casos se desconoce cuáles son sus objetivos, funciones, recursos y capacitación entre otras cosas. Y a decir verdad tampoco ayuda a la consolidación de las áreas de inteligencia criminal a nivel policial las dificultades conocidas para coordinar y compartir información surgida de áreas policiales especializadas como las dedicadas a la investigación criminal, a las cuestiones de narcotráfico, o de trata de personas, por mencionar algunas.

Se requiere así tanto una mayor claridad en los roles, doctrinas y capacitación en inteligencia criminal de los actores institucionales mencionados, así como un reajuste estructural para garantizar el funcionamiento del sector como un sistema específico. La capacidad de análisis estratégico y táctico en inteligencia criminal es fundamental para los objetivos enunciados. La consideración de los escenarios regionales desde una perspectiva nacional, así como de los escenarios subregionales desde la perspectiva de las provincias y sus policías, es otro de los aspectos centrales a profundizar.

No puede desconocerse el aporte de la inteligencia criminal a la persecución penal, en particular por medio de medidas

especiales de inteligencia cumplidas en el marco de una causa penal bajo control judicial. Ello debiera ser materia de acuerdos y protocolos comunes con los ministerios públicos que permitan a su vez mantenerla necesaria y sana separación entre “inteligencia criminal” e “investigación criminal”, pues la confusión de estos conceptos ha provocado graves daños y descreimiento en el sistema de inteligencia en su conjunto.

A su vez es imprescindible en los tiempos que corren incorporar nuevas capacidades tecnológica e informáticas disponibles para la gestión de grandes caudales de información de manera amigable tanto para los decisores del campo de la seguridad y de las policías, como de los análisis encargados de producir inteligencia.

Justicia

Un diagnóstico ligero sobre la justicia nos revelaría una muy pobre capacidad del sistema penal argentino (Policía en función de investigación -sea proveniente de la prevención o investigación directa- + Ministerio Público +Tribunales) para investigar y resolver distintos fenómenos: el delito convertido en actividad profesional, sea individual o en grupo; el delito organizado como empresa criminal; y el delito interjurisdiccional y transnacional; a lo que agregamos los insumos de las tres categorías antes mencionadas, fundamentalmente armas de fuego, logística en general y

arquitectura financiera y de aprovechamiento y lavado son el escenario ideal para la actividad delictual. Desde esta perspectiva, impulsar reformas como las iniciativas impulsadas desde el Ministerio de Justicia de la Nación se hacen cada vez más necesarias.

El funcionamiento eficiente de la justicia como parte integrante de la Política Criminal es imprescindible al momento del diseño de una Política de Seguridad. Los bajos índices de condena atentan contra la idea de la justa sanción a quienes delinquen, fortaleciendo la idea de la impunidad. En este sentido, la ecuación costo – beneficio que puede hacer el delincuente es siempre favorable a la comisión del delito en la medida en que existen muy bajas probabilidades de cumplir alguna condena. Así, el sistema de justicia no hace prevención ya que el delincuente sigue en libertad delinquiendo, y el que no ha delinquido no se encuentra intimidado a no hacerlo, pues, entiende con certeza que difícilmente será identificado.

Penitenciario

Otro subsistema de gran importancia en la política criminal y del Sistema de Seguridad es el penitenciario, hoy declarado en emergencia. Al 30 de abril de este año la población carcelaria alcanzó un nuevo record con 14.157 personas privadas de la libertad, siendo la capacidad declarada del SPF de 12.235 plazas. Si tomamos como referencia las

estadísticas a nivel nacional la población penal en el país ha ido en aumento, llegando a superar las 85.000 personas en 2017, según indican las cifras oficiales. Este incremento fue constante en los últimos 20 años, exceptuando un leve descenso entre 2005 y 2007, y se ha casi triplicado la cantidad de personas presas en el país. El ascenso acelerado en el último período muestra que la cifra de 2017 sobrepasa en más de 9.000 casos la cantidad de detenidos del año anterior y representa un aumento de 12.590 personas en solo dos años, en el marco de un sistema de justicia con bajo impacto al momento de fijar condenas. No podemos dejar de tener en cuenta que la sobrepoblación produce hacinamiento, falta de privacidad, deterioro edilicio, y pésimas condiciones higiénicas. También obstaculiza el acceso a trabajo, salud, alimentación, educación y actividades recreativas. Todo ello provoca graves vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, y atenta contra el objetivo de la reinserción social.

Junto al incremento de la población penal, creció la tasa de encarcelamiento en 19 puntos, llegando a 194 cada 100 mil habitantes para el último período informado. La tasa permite hacer lecturas comparativas internacionalmente y, con los números actuales, ubica al país en decimosexto lugar en la escala mundial de mayores tasas de encarcelamiento. Incluso asciende a 209 si se tienen en cuenta las personas presas en comisarías. Este dato es de gran

importancia porque nos obliga a ver el problema de la inseguridad no solo desde el encierro, sino desde la prevención del delito, lo que significa una mirada mucho más amplia que la imperante hasta la fecha.

A nivel nacional fue una novedad de 2016 la reversión de la tendencia con respecto a la relación entre personas condenadas y procesadas en el país, ya que se registró por primera vez un leve aumento en la cantidad de personas con condena firme. En 2017 ese porcentaje creció en 3%, lo que implica un avance relativo en el problema histórico de la prisión preventiva en el país, pese que su uso continúa siendo extendido y sistemático. Sin embargo, para las mujeres la tendencia no se ha modificado, ya que 6 de cada 10 mujeres presas en Argentina no tienen condena firme. Por otro lado, al observar los rangos de tiempo de condena, queda en evidencia que la justicia penal está haciendo foco principalmente en delitos de escasa violencia y/o en los eslabones más bajos de las cadenas delictivas, dado que los porcentajes más altos se concentran en los rangos de condenas más cortas, es decir, de delitos de menor gravedad.

El subsistema penitenciario no debe verse como algo separado de la Política de Seguridad en la medida en que cumple un rol fundamental en el sistema. Desde hace muchos años las cárceles argentinas han sido abandonadas, y a pesar de los grandes esfuerzos realizados por la gestión de

cambiemos aún falta mucho por hacer. Eliminar la sobrepoblación carcelaria y mejorar la relación procesados–condenados deberían ser una prioridad del Estado, a lo que se agrega el fortalecimiento educativo en contextos de encierro, a través de procesos educativos continuos y de calidad, posibilitando la realización personal y la capacitación laboral de los alumnos para evitar la reincidencia y propender a una plena inclusión social.

No puede dejar de tenerse en cuenta los aspectos sociales de abandono en que suelen caer las familias de las personas privadas de la libertad, que en ocasiones quedan como rehenes de bandas delictuales o son empujadas al camino que la delincuencia como mecanismo de subsistencia, pues el Estado suele desentenderse de ellas. Otro de los aspectos que deben abordarse es lo relacionado con las acciones en la etapa pospenitenciaria, procurando de esta manera evitar la reincidencia, y garantizar la reinserción de la persona que finaliza su condena.

DEFENSA

Defensa Nacional

Las FFAA se fundamentan en la existencia misma del Estado Nacional, cuya soberanía e independencia protegen en forma amplia, a la vez que garantizan el monopolio de la fuerza por las autoridades de la Constitución Nacional.

La conformación del Sistema de Defensa Nacional, su cuerpo doctrinario y capacidades operativas, será determinada por las amenazas, riesgos y desafíos que oportunamente, en el devenir histórico, deba enfrenar la Nación Argentina.

A partir de estas definiciones, nuestra propuesta para la próxima gestión toma como punto de partida la vigente Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) establecida por el decreto 703/ 2018 –de donde surgen las nuevas misiones de las FFAA, en el marco planteado por las leyes 23.554 de Defensa Nacional, 24.059 de Seguridad Interior, actualizadas por Ley 24.948 de reestructuración de las FFAA-, así como los avances producidos en la reestructuración militar en marcha. También incorpora el exitoso proceso de Producción para la Defensa, hoy liderado por FaDeA y Tandanor.

Sobre estas bases, y en el marco de una situación que reconocemos como de extrema exigencia para el Sistema de Defensa Nacional, asumimos el desafío de continuar, profundizar y acelerar la reconstrucción ya iniciada.

Rol del poder político

En Democracia, cabe al poder político la principal e indelegable responsabilidad de dotar a la Nación de un Sistema de Defensa Nacional acorde a sus posibilidades económicas y a la altura de los desafíos que se deban atender, en pos de contribuir a la seguridad estratégica de nuestro país. Esto sólo surgirá de la implementación de una política de Estado de defensa, capaz de sostenerse en el tiempo, con los lógicos y legítimos ajustes que la voluntad popular determine a través de los ciclos electorales.

Política de Estado

Sabido es que una política de Estado no se consagra con declamaciones, por más grandilocuentes que suenen, ni con cualquier forma de voluntarismo, más allá de sus genuinos sentimientos.

Los radicales estamos convencidos de que una política de Estado de defensa debe construirse sobre dos ejes: basarse en los más amplios consensos (mientras más ancha su

base, más perdurable su alcance) y reconocer realidades nacionales que no cambian cada cuatro años.

El consenso, base del actual sistema legal de defensa, fue una conquista de la transición democrática que debemos recuperar. En su momento se alcanzó tras intensos debates, que no sólo enriquecieron el marco legal y doctrinario, sino que también dotaron de mayor legitimidad al producto legislativo, pues opinaron las voces de todo el arco ideológico, con la sola condición de estar informadas.

Desde la UCR asumimos solo dos verdades: Las FFAA deben existir mientras exista el Estado Argentino, y su conducción será ejercida por el Poder Político. Lo demás, es toda materia de revisión por la sana crítica.

Y a la hora de opinar sobre la Defensa de la Patria, para un radical nadie es más argentino que nadie.

Debemos, entonces, volver a convocar esa pluralidad de voces desde nuestras posiciones, siempre fundadas pero jamás sectarias ni cerradas a los aportes extrapartidarios. Argentina tiene una valiosa cultura académica, civil y militar, en términos de Defensa Nacional, capaz de jerarquizar cualquier debate.

Nos toca ahora tratar de enlazar aquella voluntad Soberana, que se manifiesta cíclicamente en procesos electorales -como manda la República-, y construir entre ellos, cual

eslabones de una cadena, los mayores horizontes de tiempo posibles, como nos lo pide el planeamiento de la Defensa y su correlato, el diseño de su Instrumento Militar. Hay datos insoslayables, que sirven de guía:

- La geografía no cambia cada cuatro años, por lo que nuestros vecinos, más allá del color ideológico de sus gobiernos y del propio, serán un motivo de permanente interés en términos de lograr la relación más estable y equilibrada posible.
- El ciber espacio, por su lado, determina un nuevo mapa, que altera en forma permanente el concepto tradicional de distancia geográfica. En ese entorno, todos los países resultan igualmente vulnerables.
- La demografía no cambia cada cuatro años, por lo que desde la Defensa Nacional debe incorporarse el dato de la composición de nuestra diversidad poblacional. Somos un país de vasta inmigración de países vecinos, por lo que estamos casi obligados, en pos de nuestro propio interés nacional, a ser una potencia moderadora de cualquier conflicto entre esos terceros actores. También, vigorosas corrientes migratorias de ultramar son partes constitutivas de nuestra nacionalidad y cultura. Por lo que no será indiferente desde la

mirada de la Defensa la suerte de las naciones de nuestros abuelos, cuya sangre y cultura circula por las venas de la Patria. Son nuestros aliados naturales, más allá de los gobiernos de turno

- Los circuitos de comercio e inversión, que aunque evolucionan en el tiempo, lo hacen a un ritmo que no cambia cada cuatro años. También definen un mapa de intereses con la suficiente estabilidad para incorporarse al diseño de una Política de Estado de Defensa.

Presupuesto eficaz

Es menester hacer también algunas precisiones para que la discusión sobre la Defensa Nacional evite repetir malentendidos, que no por repetidos son ciertos e inducen a confusión.

Un punto que debe aclararse sobre el presupuesto de Defensa es el habitual error en que se incurre al hacer la serie histórica del presupuesto, y no advertir que el rubro Defensa, por ejemplo en 1983, incluía gran parte de lo que hoy es Seguridad. Si sumamos el Presupuesto destinado a los Ministerios de Defensa y de Seguridad, para dar coherencia a la comparación, nos encontramos que estaríamos cercanos a un 2% del PBI, que en circunstancias de empleo eficiente, sería casi un óptimo. Por otro lado, ninguna

lectura del presupuesto nos ofrece una aproximación razonable a la óptima distribución de 60 + 20 + 20 (60% gastos de personal, 20% inversión en equipamiento, y 20% en gastos operacionales), lo que se establecerá como el punto de convergencia de largo plazo.

¿Significa esto que estamos bien en términos de Presupuesto Eficaz? No, de ninguna manera. Solo significa que el análisis debe depurarse de datos falaces, métodos no científicos y comparaciones indebidas. Nuestro país, como una singularidad única en la región, soporta dos fuerzas de despliegue terrestre (Ejército Argentino y Gendarmería Nacional) y dos fuerzas de actividad naval (Armada Argentina y Prefectura Naval), que aunque con misiones y funciones diferenciadas, no han sido aun suficientemente discriminadas en detalle, con un impacto oneroso en la eficiencia presupuestaria de los fondos disponibles. Urge implementar, entonces, luego de haber fortalecido el “accionar conjunto” como elemento optimizador en el ámbito específico de las FFAA, el concepto de “accionar Inter Agencia” entre las organizaciones de Defensa y Seguridad Interior, como un escalón superior, imprescindible para dar eficiencia en la inversión, esta vez, para lo totalidad del Sistema ampliado de seguridad Estratégica Nacional.

También debe introducirse el concepto de Presupuesto Eficaz para evaluar el presupuesto Defensa, que desde ya

reconocemos insuficiente. Pero antes de establecer los niveles deseables en Defensa, debe hacerse una disquisición.

El presupuesto eficaz surge del cruce de dos tensiones: los montos asignados por la sociedad a través de la Ley de Presupuesto y las cantidades demandadas por el Sistema de Defensa para sostener su funcionamiento. Y aquí debe notarse que la estructura las de las FFAA refleja mayormente el resultado acumulativo de sucesivos desafíos, algunos de ellos ya superados, pero pocas veces desmantelada cuando perdió su sentido original. Por nombrar algunas, la Hipótesis de Guerra con Chile de 1981, las Hipótesis de Conflicto con Brasil previas a 1983, y otras. Cuando estas hipótesis fueron degradadas y finalmente revertidas en “Hipótesis de Confluencia” durante la Democracia, la estructura del Instrumento Militar no registró debidamente los cambios geopolíticos, flexibilizando la componente del despliegue determinado por esas realidades. De modo que una estructura que demandaba un 3% aproximado del PBI - necesaria para atender ambos desafíos geopolíticos- sobrevivió casi intacta aun después de finalizadas esas exigencias. A su turno, el presupuesto sí registró la novedad (incluido el costo de aceptar el laudo del Beagle) y disminuyó en aproximadamente un punto del PBI. Parecida situación surgió con las Hipótesis relativas a Brasil. Comenzó entonces una lógica que inevitablemente conduciría a un colapso: el presupuesto que la sociedad otorgaba a sus

FFAA estaba más alineado con las percepciones de disminución del riesgo geopolítico e inseguridad estratégica y tendía a la baja mientras, por otro lado, las estructuras militares permanecían relativamente inflexibles. El presupuesto disponible, por lo tanto, sería fatalmente insuficiente. No sería eficaz.

Por otro lado, el crecimiento burocrático del Ministerio de Defensa seguía su deriva ascendente, y agregaba más demanda presupuestaria para sostener un nivel de funcionamiento que obviamente se resentiría.

Es sabido que las estructuras militares no son absolutamente flexibles ni en Argentina ni en ningún otro país, y que la dinámica de las burocracias civiles tiende a crecer. Pero esto no exime a las conducciones políticas de varios momentos de este ciclo declinante de no haber tomado las medidas correctivas necesarias. Hoy toca asumir la situación sin medias tintas. Se deben alinear tres puntos para definir el presupuesto militar necesario: las amenazas presentes y previsibles en un futuro de mediano plazo; la realidad económica nacional, también la actual y la razonablemente previsible; y como variable dependiente, la flexibilidad posible del Instrumento Militar.

La política deberá hacerse responsable tanto de priorizar las amenazas, una vez calibradas desde lo técnico militar, como también de movilizar a la opinión pública para que

tome cabal conciencia de la importancia de la Defensa Nacional frente a estas contingencias, aun en situaciones donde no se visualizan riesgos geopolíticos inminentes y esten más presentes en el público otras amenazas, como las que afectan a la seguridad ciudadana.

La primera condición para poder prestar el servicio del mando que se le reserva al Poder Político, es generar credibilidad en la sociedad y en las FFAA a su cargo. Ese es el kilómetro cero del camino que lleva a ganar el debido respeto, meta de llegada de cualquier poder gestión política democrática. Por lo tanto, procederemos a fijar nuestras prioridades para los próximos cuatro años de gestión, dejando también en claro lo que NO será prioritario. Sabemos que quien prometa todo, miente.

A continuación desarrollamos algunas líneas de trabajo que proponemos para la próxima gestión

Fuerzas Armadas

Compete al Poder Político dar la normativa necesaria para completar la agenda pendiente desde las sanciones de la Ley de Defensa Nacional vigente desde 1988.

Además, urge dar cobertura legal a los vacíos y superposiciones que se produjeron en el proceso de separación del

Ministerio de Defensa y Ministerio de Seguridad, mediante claras definiciones de misión y jurisdicción.

Gracias al impulso otorgado al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, demorado desde la sanción de la Ley de Defensa Nacional desde el año 1988 y formalizado en la actual gestión, podremos precisar ahora con mayor claridad las competencias de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo su especificidad y garantizando el funcionamiento eficaz del sistema a través de una apropiada coordinación y complementariedad.

A su turno, se cuidará que el concepto de Conjuntez no derive en Unicidad, ni genere una nueva burocracia que pueda influir negativamente en el proceso de toma de decisiones o afecte la eficaz distribución del presupuesto, que deberá priorizar las funciones operativas sobre las administrativas.

1. Misión principal de las Fuerzas Armadas

Tomando como base lo dispuesto por la Directiva de Política de Defensa Nacional vigente (OPON), establecida por el Decreto N° 703/2018, se adecuará la normativa para establecer que:

“Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la Defensa Nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo cuya peligrosidad, independiente de su naturaleza pero no de su estructura

(que debe estar organizada en forma militar o con características y disciplina de carácter militar, y tener una autoridad responsable), demande una respuesta disuasiva o efectiva del máximo instrumento de poder del Estado”.

2. Actualización de la legislación

La Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior no están divorciadas en la Argentina. Los títulos V y VI de la Ley de Seguridad Interior estipulan las situaciones donde pueden participar las Fuerzas Armadas: a) asistencia logística a las Fuerzas de Seguridad; b) mantenimiento de la seguridad y orden en las unidades militares; c) Estado de Sitio. Además de las actividades señaladas en la Zona Militar por el Artículo 30 de la Ley de Defensa.

Se entiende que no hay todavía una legislación completa y acabada por la cual se norme el accionar de las Fuerzas Armadas en dichas situaciones altamente sensibles, por lo que se deben proveer los instrumentos normativos necesarios para precisar con absoluta claridad la tarea de las Fuerzas Armadas, a la vez que mantener intactos los derechos y garantías ciudadanas.

En lo que respecta a la declaración de una Zona Militar, en los términos del artículo 30 de la Ley de Defensa Nacional vigente, se propone completar dicho concepto para que sea

operativo, más allá de lo meramente enunciativo. Se tomarán como orientación jurídica los preceptos del Derecho Internacional Humanitario, establecidos en las disposiciones del Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, correspondiente a los conflictos armados no internacionales dentro de un Estado.

También resulta una imprudencia que las Fuerzas Armadas estén expresamente impedidas de prepararse para cumplir con esas delicadísimas funciones, mientras por otro lado se las entrena y equipa para cumplir responsabilidades asimilables en sus Misiones de Paz en el extranjero. Por lo tanto, debe removerse todo obstáculo que atente contra el uso racional, limitado y responsable del Instrumento Militar en las circunstancias habilitadas por las leyes vigentes para asistir a la Seguridad Interior, sin perder de vista su carácter excepcional. El debido entrenamiento y en su caso, equipamiento, será el idóneo para el cumplimiento de esas misiones, y no deberá interpretarse que está destinado a alentar el empleo del instrumento militar en tareas de Seguridad Interior.

Legislación en operaciones en tiempos de paz

Actualmente el sistema está ordenado principalmente en dos esferas separadas, “tiempos de paz y tiempos de guerra”, generando un vacío legal en las Operaciones Militares en tiempos de Paz.

Por lo tanto, resulta necesario dotar de un marco jurídico completo a dichas operaciones, que impacte en un arco que va desde la Ley de Personal Militar hasta las adecuadas medidas disciplinarias que correspondan a dichas operaciones. Por lo que se debe continuar y profundizar las modificaciones actualmente en curso.

3. Organización y competencias de las Fuerzas Armadas

Se señalarán algunos puntos de la agenda para el próximo periodo de gobierno, en forma enunciativa aunque no taxativa.

a. Ejército Argentino

Se tenderá a la regionalización de su despliegue y organización. Se procederá a dividir el territorio nacional en áreas estratégicas dotadas de un comando de carácter conjunto, con la misión de realizar estudios y previsiones de carácter estratégico operacional y de elaborar las doctrinas aptas para el área estratégica correspondiente. Se suprimirán comandos intermedios existentes, carentes de finalidad práctica.

No se contempla el cierre de unidades sino la eventual relocalización, en un esfuerzo por aproximar lo máximo posible, tanto funcional como geográficamente, la estructura administrativa de la operativa, distinciones introducidas

en la Ley de Defensa de 1988 a partir de modelos extranjeros exitosos, pero que hoy pueden inspeccionarse con mayor autoridad dada nuestra propia experiencia. Argentina no está preparando una fuerza expedicionaria, con Teatros en ultramar, inevitablemente separados de la estructura permanente con despliegue nacional. Nuestra política es casi la contraria, por lo que la regionalización contribuirá a la mejor aplicación de aquellos modelos a nuestra realidad nacional, empoderando también a los jefes próximos a la actividad de las fuerzas, cumpliendo otra lección no tan repetida de nuestra experiencia en el Conflicto de Malvinas, como fue la distancia entre el Jefe de Teatro (residía en el continente) y la masa de las operaciones, en las Islas. El concepto de conducción y Comando próximo será un elemento ordenador en ese redespliegue.

También se procurara que dicha regionalización contribuya a disminuir la rotación militar, principalmente en los cuadros subalternos, que consolidaran especialidades mientras también, y de no menor trascendencia, se permitirá extender la permanencia de la vivienda familiar en un mismo sitio, con las obvias ventajas. Hoy la política de género no solo abarca la presencia activa de la mujer en las filas militares, sino que también el miembro no militar del matrimonio desempeña trabajos profesionales fuera del hogar. La rotación militar debe tener en consideración no solo al profesional uniformado, sino también a su familia.

b. Armada

Por fuera de las 12 millas náuticas (mar territorial) cesa toda jurisdicción de la Ley de seguridad Interior y rige el Derecho Internacional regulado por la Convención sobre el Derecho del Mar, a la cual adhiere el Estado Argentino.

Las organizaciones que liderarán la actividad del estado nacional serán acordes a esa legislación. En el mar territorial será Prefectura Naval quien concentre la mayor actividad, mientras que en el mar patrimonial (hasta las 200 millas) como en su proyección a alta mar será la Armada Argentina la que coordinara toda actividad naval.

La pesca ilegal en la zona no constituye un delito sino una infracción administrativa, por lo que las competencias legal y operacional corresponden también a la Armada Argentina.

En lo sucesivo, toda nueva capacidad deberá ser asignada, por consiguiente, a dicha Fuerza Armada.

c. Fuerza Aérea

Toda nueva capacidad de combate y superioridad aérea corresponderá a la Fuerza Aérea Argentina hasta tanto la Armada Argentina disponga de un portaviones y su correspondiente componente aeronaval. Mientras tanto, la Marina mantendrá sus capacidades aeronáuticas actuales.

Las aeronaves de transporte estratégico y la formación de pilotos del área de Defensa corresponderán a la Fuerza Aérea Argentina.

Además se regularizará por ley el control del espacio aéreo, diferenciando el control civil del militar, estableciendo competencias y responsabilidades que aún están pendientes de una definición por ley que ordene toda la normativa, de distinta jerarquía, que hoy gobierna la actividad.

4. Selección de jefes el Estado Mayor

La promoción de Jefes de Estados Mayores, sin por ello imponer restricciones a las facultades discrecionales del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, procurará seleccionar los relevos en el grado inmediato inferior (no menor a General de División y equivalentes), fortaleciendo el principio de conducción institucional de las Fuerzas.

5. Reforma de la carrera militar

La actual Ley de Personal Militar N° 19101 presenta uniformidades incompatibles con el grado de especialización alcanzados por los componentes específicos del Instrumento Militar. Por lo tanto, las modificaciones en la norma receptorán las particularidades, necesidades y exigencias de cada fuerza en lo que respecta a la preparación de sus miembros.

La misma contará con tres agrupaciones diferenciadas en su carácter, pero ensambladas en su misión y función, a saber: a) Agrupación Operativa; b) Agrupación Administrativo; y c) Agrupación Técnica.

La Agrupación Operativa mantendrá la mayor cantidad de características de la ley actual, previéndose una mayor extensión en la carrera, tanto por el aumento de la permanencia mínima en los grados, como mediante la creación de nuevos grados intermedios.

La agrupación Administrativa se nutrirá, principalmente, de cuadros operativos que hayan superado la permanencia de sus grados y que deseen continuar prestando servicios. Su sistematización redundará en mantener mayor personal en actividad, con el consiguiente alivio para las cajas de retiros correspondientes, a la vez que evitará el derroche de capital humano que sufren las Fuerzas Armadas con el retiro de personal en edad productiva. Los cuadros pertenecientes a esta agrupación carecerán de la posibilidad de ejercer Comando.

La Agrupación Técnica se conformará por la incorporación de civiles que ya tengan capacidades adquiridas. No se incorporaran en el escalón más bajo, ni alcanzaran el grado más alto en sus respectivas fuerzas. Lo primero, dada la competencia con el mercado de trabajo civil, que permitirá incorporarlos solo con una oferta salarial correspondiente

a un grado intermedio de la carrera militar, mientras que el techo impuesto para esta agrupación evitará que el Personal Técnico ocupe vacantes de conducción que quedan exclusivamente reservadas para la Agrupación Operativa.

Este personal estará principalmente destinado a tareas de ciber-defensa y otras donde el saber técnico ya adquirido previo a la incorporación los sitúe en óptimo nivel para el control (e instrucción de personal) de instrumentos con alta concentración tecnológica. Sus atribuciones de manejo se limitarán a su propia Agrupación, y no ejercerán Comando alguno.

En tiempo de paz, los efectivos de las FFAA se constituirán con personal en actividad con dedicación permanente, complementado con personal en actividad incorporado por períodos determinados y con el personal de las reservas, para lo que urge elaborar una nueva legislación de Personal y de Reservas.

6. Ciencia, tecnología y producción para la Defensa Nacional

Las actividades de ciencia y tecnología necesarias para la producción en el ámbito de la defensa se articularán con otras áreas de investigación del Estado (Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa, Universidades y Centros de Investigación, INVAP, CONAE,

etc.) a los efectos de optimizar los recursos siempre escasos y garantizar no solo la producción de tecnología, como así también la formación de científicos. En el ámbito científico/técnico, importa tanto impulsar los resultados de la investigación, como formar y retener a los propios investigadores, parte sustancial del Capital Humano de la Defensa Nacional.

Se propone continuar las políticas ya en práctica en el área de la Producción, cuyos resultados pueden visualizarse en FaDea, que está en pleno trámite de exportación de aviones Pampa III y de partes para la integración con la industria brasileña. Asimismo se debe respaldar la actividad del astillero Tandonor, que ha alcanzado autofinanciamiento a partir de actividades específicas. Resta completar resultados en Fabricaciones Militares, donde un capítulo significativo para su desarrollo será lograr que se convierta en proveedor de las FFSS nacionales así como de las policías provinciales.

Se estimulará la asociación con el sector privado en la industria de la Defensa, como así también se procurará la asociación con otros países. Al respecto, se respaldará y profundizará la línea de trabajo con Brasil.

7. Inteligencia militar

Se debe recuperar la actividad de contra-inteligencia militar. Dichas actividades estarán limitadas al contra-espionaje y contra-sabotaje.

8. Intereses en la Antártida y el Atlántico Sur

Se procurará localizar en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur a todas las organizaciones gubernamentales, administrativas y logísticas de nivel nacional, vinculados a los intereses argentinos en la Antártida.

Asimismo, se creará el Área de Seguridad Estratégica para el Atlántico Sur Occidental Austral, con Comando instalado en Tierra del Fuego, con la finalidad de realizar el ejercicio responsable de la soberanía territorial marítima y asegurando el mejor cumplimiento de los compromisos internacionales de Búsqueda y Rescate (Área SAR).



Contenido

Presentación	3
PLATAFORMA JUNTOS POR EL CAMBIO 2019	7
Carta ética	34
POLÍTICA INTERNACIONAL	41
Situación actual	43
EDUCACIÓN	71
Educación	72
POLÍTICA UNIVERSITARIA	79
Política Universitaria	80
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	95
Políticas para el conocimiento, conocimiento para el desarrollo	96
CULTURA	131
Aportes para Políticas Públicas Culturales	132
POLÍTICAS DE GÉNERO	153
Género	154
SALUD	163
Situación actual	164
AGROINDUSTRIA Y GANADERÍA	181
Plataforma para el Campo	182
ENERGÍA	191
Un programa para el sector energético 2019-2023	192
SEGURIDAD	209
La Seguridad Ciudadana	210
DEFENSA	225
Defensa Nacional	226

